

EL NUEVO SIGLO



POLÍTICA 4A
OPINIÓN 9A
PASATIEMPO 4B
ECONOMÍA 8B

DÓLAR 3.980,72 ▼
EURO 4.516,92 ▼

CULTURA: “Los cuervos tienen hambre”, regreso de Carlos Esguerra a librerías/2B

EDITORIAL
¿Cuánto humor le cabe a Boris Johnson?/8A

MUNDO: La CIA, a cargo de William Burns, desestima que “síndrome de La Habana” pueda atribuirse a un gobierno extranjero/6B

Fumigación con glifosato, ¿cuál es el camino a seguir?

● Tras el fallo de la Corte es evidente que el Estado tiene que tomar una decisión sobre si debe insistir en las aspersiones aéreas para reforzar lucha contra narcotráfico./5A y 6A



Advertencia. El ministro de Defensa, Diego Molano, y el comandante de las Fuerzas Militares, general Luis Fernando Navarro, participaron ayer de un consejo de seguridad en Saravena, Arauca, tras la activación de un carro bomba, que dejó un muerto y cinco heridos. “Que sepan los violentos que no cederemos espacio”, dijo Molano./15C

Suben contagios y muertes por ómicron en Colombia

La llegada de la variante ómicron a Colombia produjo un rápido crecimiento en los contagios y muertes por el coronavirus en el país; incluso, se superaron registros históricos de enfermos diarios y se alcanzaron cifras que no se registraban desde el tercer pico de la pandemia, entre junio, julio y agosto del año anterior. Ayer se informó de 30.506 nuevos casos y 196 fallecidos./16A

FMI: pandemia y el cambio climático son retos de economías

El mundo está cambiando. Los países miembros del Fondo Monetario Internacional se enfrentan a nuevos retos que van desde el covid-19 y el cambio climático hasta la digitalización y la divergencia en las características demográficas. Los impactos de estos retos se están sintiendo de forma desigual según el país, y resultará inevitable que se manifiesten en sus balanzas de pagos./8B

¿Qué posibilidad hay de que Johnson deje gobierno inglés?

La amenaza de una moción de censura de los conservadores contra su líder y, por tanto, primer ministro británico, Boris Johnson, por el escándalo bautizado como ‘partygate’ parece diluirse por factores que imbuven tanto a su partido como a la férrea oposición laborista. Tras dos semanas de revelaciones sobre reuniones en Downing Street cuando regía el confinamiento, hechos recientes han reconfigurado./5B

Utilidades del Emisor crecieron 58,8% en 2021

Con el corte a noviembre pasado, el Banco de la República reveló que sus utilidades alcanzaron los \$717.749 millones. Esto significó un crecimiento de 58,8% con respecto a las ganancias acumuladas en octubre de 2021, que sumaron \$451.944 millones.

De acuerdo con el reporte del Emisor el patrimonio en el penúltimo mes de 2021 fue de \$108,6 billones, cifra que es 25,2% superior al dato reportado al cierre de 2020 (\$86,77 billones).

Sin embargo, entre enero y noviembre de 2021, las ganancias

del Banco presentaron una caída de 90,2% frente al mismo periodo de 2020, cuando llegaron a los \$7,38 billones.

Es de mencionar que en agosto de 2021 el gerente del Emisor, Leonardo Villar, sostuvo que las expectativas de utilidades seguían siendo negativas por \$22 mil millones.

“Las perspectivas no son tan malas, pero siguen siendo negativas, lo que significa que no tendremos recursos para transferirle al Gobierno el próximo año”, dijo Villar./15A

Gobierno populista impactaría la economía

A medida que se calienta el debate político ante la proximidad de las elecciones parlamentarias y presidenciales, surgen toda clase de análisis y postulados sobre lo que sucedería con la economía. Uno de estos análisis ausculta lo que puede ocurrir ante la eventual llegada de un gobierno populista./4A



Definitivo: uribismo no entrará a Equipo por Colombia

La negativa del candidato uribista Óscar Iván Zuluaga de ingresar al Equipo por Colombia, en donde ayer el exalcalde Enrique Peñalosa recibió el aval del Partido de la U, pone de presente dos elementos importantes en la campaña presidencial.

De un lado está la contienda por la sucesión de Iván Duque entre candidatos que van directo a la primera vuelta y aspirantes

de las coaliciones interpartidistas que escogerán a sus respectivos representantes en las urnas el próximo 13 de marzo.

De otra parte, queda claro que la centroderecha es muy posible que llegue a la primera vuelta dividida entre uribismo y Equipo por Colombia, lo que hará más difícil su competencia con los bloques de centroizquierda y de izquierda./6A

CALEIDOSCOPIO

Polémica por fallo

El fallo de la Corte Constitucional que volvió a trabar la posibilidad de que en Colombia se reanuden las fumigaciones aéreas con glifosato sobre los narcocultivos generó un fuerte rifirrafe político en torno a las implicaciones del acuerdo de paz con las Farc. “Aplausos Corte Constitucional. Se cae el proceso de fumigación con glifosato. Se le da valor a la voz de las comunidades. Este gobierno se queda sin política. Era mejor haber seguido el camino señalado en el Acuerdo. Por ahí es la cosa”, señaló el ex vicepresidente, ex jefe negociador y hoy candidato al Senado en la coalición de Centro Esperanza, **Humberto de la Calle Lombana**.

Una dura réplica

De inmediato le replicó la senadora uribista **Paloma Valencia**, quien le dijo a De la Calle: “Equivocado. El camino del acuerdo de La Habana nos llevó a 200 mil hectáreas de coca. El programa de sustitución voluntaria (Penis) nos llevó al alza brutal

de asesinatos de líderes sociales. Dicen ser enemigos del narcotráfico pero bloquean las formas de combatirlo”. Agregó que “la Corte Constitucional condena a Colombia a vivir en medio del narcotráfico. La fumigación no es la única herramienta pero sí una muy importante. El combate al narcotráfico debería unir al país. En cambio, promueven ilusorios pero imposibles discursos de legalización”.

Viento en popa

El ministro de Hacienda, **José Manuel Restrepo**, señaló que “diferentes agentes muestran revisando al alza sus proyecciones de crecimiento de la economía de Colombia para 2021. Estos pronósticos ratifican que claramente lograremos la meta que tenemos prevista de 9,7% y superarla”, precisó el zar de las finanzas. Agregó que “... entre los resultados del crecimiento de la economía del país en noviembre de 2021 que reveló el DANE, es muy satisfactorio el comportamiento de diferentes actividades de las ramas de comercio, servicios públicos y privados, y el agro”.

Confesión de saqueador



La idea de Petro del tren a la Costa que para algunos es una ilusión



JOHN MILTON Rodríguez, candidato de Colombia Justa Libres.

En épocas de campaña pre-electoral se escuchan todo tipo de propuestas. Para algunos son simplemente castillos en el aire y para otros una posible realidad en el mediano o lejano futuro. Es lo que sucedió con una idea de Gustavo Petro de unir a Bogotá con el mar a través de un tren.

“¿Por qué no soñar con que un ferrocarril pueda juntar a Villavicencio con Bogotá y por tanto a Bogotá con el mar?”, preguntó el precandidato de la Colombia Humana.

Luego enfatizó que en la vía

Bogotá-Villavicencio solo se pensó en un negocio financiero que no sostiene la carretera: “A ver, pensémoslo, ¿qué le ha pasado a la carretera con sus altísimos peajes? El banquero que sabía del tema le entregó como responsabilidad al Estado, no a él a pesar de ser él

el que cobra los peajes, 120 puntos críticos de la carretera. Que en general es donde se bloquea. Entonces, cuando caen las rocas, el derrumbe, resulta que ese es uno de los puntos que se exoneraron al contratista de la concesión y le toca al Estado pagar para recuperar la vía”.

“Los llaneros y los bogotanos buscando turismo, entrarían al banquero más rico de Colombia. [...] Pagando el peaje lo enriquecemos, pero no se sostiene la carretera y no se sostiene porque esa carretera, y lo mismo sería una vía férrea, tiene que ser pensada no

como un negocio financiero, sino como un aporte ambiental. Es un corredor verde lo que se necesita”, agregó Petro, precisamente en su discurso en la capital del Meta.

Ante esta propuesta le llovieron varias burlas en redes sociales. “No pudo cambiar un solo bus de Transmilenio y ahora, ¿va a poner ferrocarril a Villavicencio? Jajajajaja”, “Lo bueno es que es imaginación. En épocas de campaña todo vale...”, escribió un usuario.

“Si pones a los comunistas a cargo del desierto del Sahara, en cinco años habrá escasez de arena”, dijo el empresario Mario Hernández en Twitter sobre la idea de Petro.

Sin embargo, uno de los precandidatos, John Milton Rodríguez de Colombia Justa Libres, también se fue en contra de esta medida, como ya lo había hecho anteriormente en un foro de candidatos: “Tenemos que hablar de la conectividad del sistema ferroviario en



GUSTAVO PETRO, precandidato presidencial.

Colombia y de la conectividad del sistema portuario. Eso sí, el sistema ferroviario viable que existe hoy en día que está abandonado”.

Luego, sin dar nombres, pero haciendo una clara alusión a lo que dijo Petro expresó: “No es la propuesta ferroviaria de la imaginación, la ilusión y los sueños, que por ahí alguien planteó de sacar el ferrocarril hasta Santa Marta desde Bogotá, cosas completamente ilusas que muestran un populismo irresponsable para Colombia”.

OFF THE RÉCORD

Se mueve oposición venezolana

La oposición venezolana está muy activa esta semana debido a dos noticias de alto impacto. De un lado, el eco al anuncio de la presidencia de Rusia que el pasado lunes indicó que cualquier decisión sobre la posible instalación de bases militares en Cuba y Venezuela tendrá en cuenta la soberanía de estos países. Frente a ello, el diputado y miembro de la Comisión Delegada de la “legítima Asamblea Nacional”, **Williams Dávila Barrios**, aseguró que Venezuela no es ni debe convertirse en pieza del ajedrez geopolítico que Rusia juega en función de sus intereses. Cuestionando enérgicamente las amenazas de un alto funcionario del gobierno de la Federación Rusa, el dirigente opositor venezolano señaló que esto evidencia una vez más la ausencia en el régimen que encabeza Nicolás Maduro



a los valores superiores de la humanidad que es promover y garantizar la paz en el mundo.

Ojo a presencia de Eln

Pero Dávila fue más allá y habló del riesgo de la presencia de la guerrilla colombiana en ese país. “La presencia del Eln entre varias grandes redes criminales que aglutinan casi 13.000 hombres armados y redes de apoyo, ubicados en la frontera entre Colombia y Venezuela, hacen de la zona un polvorín”. Alertó que esto puede alimentar una estrategia militarista del expansionismo ruso para desestabilizar a la región de América Latina. El diputado lamentó que Venezuela no es garantía de paz para la región y responsabilizó directamente a Nicolás Maduro, de quien dijo estar muy comprometido con intereses anticivilización occidental: “En base a su enfermizo antiimperialismo puede pactar con la Federación Rusa el estableci-

miento de misiles con alcance hacia Estados Unidos y eso pudiera acarrear un conflicto militar muy peligroso para la humanidad”.

La amenaza rusa

Precisamente, tras lo dicho por el gobierno ruso se espera que la OEA cite a una reunión extraordinaria. Se sabe que algunos embajadores de los países que componen el llamado “Grupo de Lima” pidan al secretario general Luis Almagro que cite al pleno de los representantes diplomáticos para que se analice el riesgo para la seguridad regional que representaría una eventual decisión rusa de instalar bases militares en Cuba y Venezuela, dos países con regímenes autoritarios. En el Congreso colombiano el tema también ha causado inquietud al punto que un senador de la Comisión II le dijo a un periodista de EL NUEVO SIGLO que “... sorprendería la pasividad de la Cancillería colombiana al respecto, sabidas las diferencias

que tiene Colombia con los gobiernos de Cuba y Venezuela, en donde además están refugiados los cabecillas de los principales grupos terroristas en nuestro país”.

Ojo a Maduro

La segunda noticia que movió esta semana a la oposición venezolana tiene que ver con la decisión de la Corte Penal Internacional en torno a aumentar la presión sobre el régimen Maduro para que responda en el proceso preliminar que se sigue por las denuncias de graves violaciones a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad cometidos por el régimen chavista. Mientras que algunos sectores consideran que Maduro incumplirá el plazo de tres meses que la Fiscalía de la CPI le dio al régimen, otros sostienen que hay que prender alertas en torno al riesgo de que la dictadura acuda a algún acto de alto impacto, ya sea interno o externo, para distraer la atención pública.

REGIONES

ATLÁNTICO. Durante la clausura de las sesiones extraordinarias de la Asamblea, fueron aprobados los tres proyectos presentados por la gobernadora Elsa Noguera. Inicialmente, la corporación aprobó el proyecto de fortalecimiento técnico, productivo y comercial de la piscicultura, así como los subsidios de viviendas de interés social para personas afectadas por las lluvias en 2010 y 2011, y la optimización de las redes de acueducto en Caracolí. Se espera que la mandataria sancione las ordenanzas en los próximos días.

CAUCA. En el Concejo de Popayán se encuentra en trámite el proyecto para la creación de una empresa prestadora de servicios públicos de carácter mixto para gestionar el alumbrado público. Sin embargo, algunos líderes de la ciudad mostraron su intranquilidad por estas medidas que, al parecer, afectarían la calidad del servicio en el municipio. En este sentido, los ediles payaneses pidieron que esta venta se realice en una subasta pública que garantice la escogencia de la empresa local.

BOLÍVAR. Se posesionaron los nueve consejeros de juventud de Turbana, un evento donde la administración dispuso de su gabinete municipal para brindar asistencia técnica y acompañamiento a los nuevos cabildantes en el ejercicio de sus funciones. La Alcaldía indicó que el desarrollo y el bienestar del municipio no solo depende de un dirigente sino de los grupos poblacionales que deseen trabajar articuladamente para que ellos aporten ideas, proyectos e iniciativas que beneficien a la comunidad.

SANTANDER. El exconcejal de Bucaramanga Nilson Amaya radicó una acción de tutela con la que pretende frenar el incremento en el impuesto predial de la ciudad, ya que sostuvo que se cometió una presunta violación a un acuerdo que congela las actualizaciones catastrales. De llegar a ser avalada por el Tribunal Administrativo, los propietarios de inmuebles no pagarían entre el 30 y el 120% de este gravamen, por lo que la respuesta a esta solicitud estará hasta el próximo mes de febrero.

BOYACÁ. El alcalde de San Pablo de Borbur, Mauricio Obando, desmintió una noticia difundida en redes sociales

sobre su supuesta destitución del cargo. El mandatario afirmó que es una información que le hace mucho daño a la gobernabilidad en su municipio. No obstante, recordó que mantiene una investigación en la Procuraduría General por un supuesto conflicto de intereses con la Agencia Nacional de Minería.

TOLIMA. Polémica en Chaparral luego de que los concejales Gerson Lozada y Jhonatan Perdomo tuvieran una discusión por el uso del puesto del cabildante Lozada por uno de los consejeros de juventud en el acto de posesión, sin consentimiento del corporado. Sin embargo, el consejero juvenil mencionó que la molestia de Lozada pudo ser por ser parte de la comunidad Lgbti, hecho que calificaría como discriminación contra funcionarios.

CALDAS. Continúa la denuncia de candidatos frente al daño en las vallas publicitarias políticas en el departamento. Esta vez fue la candidata a la Cámara por el Partido Conservador, Juana Carolina Londoño, quien rechazó los ataques contra su publicidad en el municipio de Samaná. Frente a ello, la aspirante al Congreso solicitó a las autoridades que brinden garantías en el transcurso de la campaña electoral.

QUINDÍO. En las instalaciones de la Duma, se realizó una reunión de rectores de los municipios y las autoridades educativas con el fin de establecer las pautas para el regreso a las aulas. Pese a que varios funcionarios manifestaron la disposición de elementos de bioseguridad para el retorno de los estudiantes sin dificultades, epidemiólogos locales pidieron la socialización de las normas para que se adopten medidas oportunas que eviten la propagación del virus en el entorno escolar.

NARIÑO. La Procuraduría General abrió investigación preliminar contra el gobernador Jhon Rojas por presuntas irregularidades en el Plan de Alimentación Escolar (PAE). Cabe recordar que en el mes de septiembre, el Ministerio Público lanzó una advertencia al mandatario para que explicara el motivo de no convocar los escenarios para la participación del PAE, luego de su irrupción en agosto del 2021. De igual manera, también será investigada la Secretaría de Educación Departamental.

ENTREVISTA

Álvaro Uribe fue el autor de esta ley del PAE: congresista John Jairo Bermúdez



JOHN JAIRO Bermúdez, representante del Centro Democrático por Antioquia.

EL REPRESENTANTE del Centro Democrático por Antioquia, John Jairo Bermúdez, explica los alcances de la ley de la cual fue coordinador ponente y que sancionó recientemente el presidente Iván Duque, con la cual se garantiza la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) durante el calendario académico.

EL NUEVO SIGLO: ¿Qué diferencias hay con esta nueva ley y con el PAE que ya existía?

JOHN JAIRO BERMÚDEZ: El PAE comenzaba su funcionamiento pero mucho tiempo después que los niños habían comenzado a estudiar. Lo que logramos con la Ley 096 de 2020 fue garantizar la operación de este programa durante todo el año escolar, con el fin de asegurar la alimentación equilibrada de siete millones de niños en el país. Así con esta ley, desde el primer día que comienzan los niños a estudiar van a tener su alimentación en la escuela o en el colegio y en las zonas más retiradas. Porque ese era otro problema que se presentaba

niños lo único que reciben de comida es lo que reciben del PAE, entonces que sepan que van a tener asegurada su alimentación balanceada, que consiste en un refrigerio y en un almuerzo que tendrán que estar definidos de acuerdo a la jornada estudiantil, que en cada región es diferente según el calendario.

ENS: ¿Cómo es eso de que la alimentación varía de acuerdo a la región?

JJB: La prestación de servicio de alimentación deberá atender las condiciones particulares de ubicación e infraestructura de las instituciones educativas, las tradiciones y costumbres alimentarias de cada región. Eso es muy importante porque no es lo mismo la alimentación en la Costa, que la alimentación en La Guajira, no es lo mismo la alimentación en Nariño que en Antioquia, se tendrán que conservar esas costumbres.

ENS: Hubo muchas irregularidades con los recursos del PAE en años anteriores ¿Cómo se garantiza que eso no siga ocurriendo?

JJB: Son los órganos de control los que están

encargados de vigilar qué clase de alimentación se da, que no esté venciada. Y para eso se establecieron en esta Ley unas veedurías para vigilar el correcto cumplimiento de la norma. Y ante las denuncias de estas, entrarán los órganos de control a quienes tengan responsabilidad en la deficiente prestación del servicio.

ENS: ¿Entonces con esta nueva ley quién se encarga de contratar?

JJB: Cada alcalde tiene esa facultad. El Gobierno nacional transfiere los recursos a los municipios para que cada alcalde contrate el mejor operador que garantice el cabal cumplimiento de la norma. Por eso el presupuesto para este programa tienen que hacerlo de manera bianual.

ENS: ¿Quién fue el autor del proyecto?

JJB: El presidente Álvaro Uribe Vélez presentó este proyecto que contó con el aval de todo el Centro Democrático y muchos partidos que vieron en esa Ley un alivio para que nuestros niños puedan superar tantas dificultades de hambruna, de desnutrición.

FRASE

“Esperamos que el 2022 sea el año de la consolidación de los crecimientos económicos, de manera conjunta entre todos los estamentos de la sociedad”:

Bruce Mac Master, presidente de ANDI



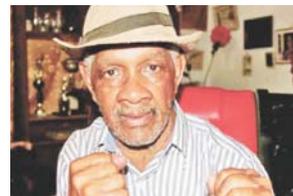
PROTAGONISTA

Bernardo Caraballo

El exboxeador cartagenero Bernardo Caraballo falleció a sus 80 años en Cartagena. El ídolo colombiano, quien residía en el barrio Torices, presentaba problemas de insuficiencia cardíaca y su deceso se registró en horas de la madrugada del jueves 20 de enero por un paro cardíaco en la clínica San José de Torices.

Caraballo nació el 1 de enero de 1942 en el corregimiento insular de Bocachica y fue el campeón sin corona.

Hizo historia al convertirse en el primer colombiano en aparecer en el escalafón mundial del boxeo



mundial, ubicándose en la novena posición en la categoría peso mosca, y disputar un combate por un título mundial.

Entre 1961 y 1977 disputó 108 combates, ganó 84, de los que 37 fueron por nocaut, empató seis y perdió en 18 ocasiones. En Colombia fue campeón en las divisiones mosca, gallo y pluma.

La Federación Colombiana de Boxeo lamentó lo sucedido y envió un mensaje de aliento a sus familiares: “Nuestro deporte se viste de luto, falleció en la ciudad de Cartagena el Campeón sin Corona, el primer boxeador en disputar un título mundial, el Gran Bernardo Caraballo, paz en su tumba y nos solidarizamos con su familia”.

Por otra parte, el Ministerio de Salud también envió un mensaje de solidaridad con sus familiares y afirmó que “el país entero soñó de la mano de tu talento, dejaste una huella como gloria eterna del boxeo, tu nombre se enmarcó como campeón de campeones. Hasta siempre, Bernardo Caraballo. Descansa en paz”.

El resultado de las elecciones parlamentarias y presidenciales incidirá en el desarrollo del país, en su Producto Interno Bruto y en variables como el consumo y la deuda pública

A medida que se calienta el debate político ante la proximidad de las elecciones parlamentarias y presidenciales, surge toda clase de análisis y postulados sobre lo que sucedería con la economía.

Uno de estos análisis fue realizado por el equipo de investigaciones del Bancolombia, dirigido por Juan Pablo Espinosa. Este informe ausculta lo que puede suceder ante la eventual llegada de un gobierno populista.

Señala el documento que durante el primer semestre el calendario electoral será especialmente intenso. A las elecciones legislativas y las consultas partidistas de marzo se sumarán las dos vueltas presidenciales en mayo y junio.

Indica el reporte que “además de estas citas en las urnas, que se repiten cada cuatro años, en esta oportunidad hay un elemento que añade un nivel de incertidumbre adicional, que puede nublar las perspectivas para Colombia: la eventualidad de que resulte elegido un gobierno de orientación populista”.

Agrega la investigación que “explorar el efecto económico de tal posibilidad es relevante, ya que en los últimos años el populismo ha ganado fuerza, al punto que las administraciones en el poder categorizadas de esta forma están en este momento en su nivel más alto en décadas recientes a nivel global. Independientemente de si se ubican a la izquierda o la derecha del espectro ideológico, los gobiernos populistas suelen generar afectaciones económicas duraderas”.

Indican los economistas que “esta es una de las principales conclusiones a las que llegaron Funke, Schularik & Trebesch (2020), en un estudio que analiza de forma exhaustiva el desempeño económico de 60 países. De ellos, 27 han tenido al menos un periodo de gobierno de un líder populista, tomando como base una muestra de más de un siglo de información (1900 a 2018). En este estudio se catalogan como populistas a aquellos líderes políticos que establecen una narrativa y un programa de gobierno basados en la disputa entre ‘la gente contra las élites’, siendo ellos los representantes de aquella. Esta definición tiene la ventaja de que puede ser aplicada en diferentes lugares y momentos del tiempo. Además, no está asociada a un sistema político o a una afiliación partidista en particular”.

Políticas

Explica el informe que “los autores argumentan que las administraciones cuyos mandatarios cumplen con esta caracterización producen efectos económicos negativos, ya que tienden a adoptar políticas insostenibles y medidas de nacionalismo económico. Las primeras se manifiestan especialmente en el ámbito fiscal, con incrementos en el gasto y el endeudamiento público, mientras que las segundas alientan el proteccionismo y restringen la competencia. Además, se debilita la capacidad y la calidad institucional. Todo ello trae repercusiones desfavorables, incluso después de que los populistas han salido del poder”.



EL EFECTO EN EL CRECIMIENTO

El impacto en la economía ante un eventual gobierno populista

Aseguran que “es por ello que el curso usual de desempeño de una economía bajo el populismo es que una aceleración inicial da paso a un colapso de la producción y los ingresos. A esto se suma una reducción en el crecimiento potencial y un deterioro en el perfil crediticio soberano. Las cifras de crecimiento económico de los países con mandatarios populistas desde 1980 muestran señales claras de afectación”.

Para ello, sostienen, “a partir de las cifras de la Perspectiva Económica Mundial del FMI, comparamos cómo cambiaba el diferencial de crecimiento promedio de cada país frente al crecimiento global en la década previa a los periodos de su primer gobierno populista, el periodo de gobierno populista y la década posterior a este”.

Con ello, se encontró que durante el periodo de gobierno populista se reduce la dinámica económica relativa de los países, en 0,7% de crecimiento por año en promedio en los casos de populismos de derecha y en 1,7% por año en el de los populismos de izquierda. Además, en la década posterior a los populismos de derecha, el impacto es superior. Esto hace palpable el efecto de largo plazo, pues el crecimiento del PIB es inferior en 0,9% frente a la década previa al gobierno, 0,2% más que durante el periodo de gobierno.

La expansión

Sostiene el análisis que “al aplicar los efectos en el crecimiento que documentaron Funke, Schularik & Trebesch (2020) a nuestra perspectiva para Colombia hasta 2025, encontramos que, bajo un gobierno

“Bajo un gobierno populista, podría darse una moderación en la expansión de nuestra economía de entre 1,5% y 2% cada año”

populista, podría darse una moderación en la expansión de nuestra economía de entre 1,5% y 2% cada año. Esta estimación está basada en el escenario medio que encierran los autores en su estudio, es decir, aquel que incorpora las administraciones tanto de izquierda como de derecha”.

En tal escenario, “el crecimiento promedio del PIB entre 2022 y 2025 sería de apenas 1,9%, en comparación con el 3,3% que prevemos en nuestra proyección central. Con ello, para 2025 el producto agregado de Colombia sería cerca de 4,8% inferior a la de nuestro escenario base. El impacto de un eventual gobierno populista sobre la evolución de la economía en 2022 sería limitado”.

Argumentan los analistas que “la divergencia entre el escenario base y en esta estimación empezaría a ser notoria a partir de 2023, momento en el cual la nueva administración tendría una capacidad de influencia mayor, y las decisiones de gasto de los agentes privados estarían más afectadas por la caída en la confianza, así como por las medidas y los anuncios que este gobierno llegara a tomar. Debido a ello, bajo estas condiciones eventuales el crecimiento de la economía terminaría convergiendo al límite inferior de nuestro rango de pronóstico”.

Repercusiones

Además del impacto sobre el crecimiento, se ha encontrado que los gobiernos populistas también traen otras repercusiones económicas. En comparación con un escenario contrafactual, el estudio de marras determina que, al cabo de 15 años, el saldo de la deuda pública en los países en los que los populistas han estado en el poder es superior en 10 puntos del PIB. También se evidencian efectos al alza y aumento en la volatilidad de la inflación, tanto a corto como a mediano plazo.

“Finalmente, y en contra de lo que sugiere su retórica, se ha encontrado que los gobiernos de orientación populista no generan cambios significativos en los indicadores de desigualdad. Para finalizar, queremos reiterar que los resultados que presentamos representan un impacto hipotético frente a un cambio en el marco de política macroeconómica que podría promover una administración de corte populista”, sostienen los investigadores del Bancolombia.

Indican que “vale la pena recordar que la institucionalidad que Colombia ha logrado consolidar en este frente es un activo muy valioso, ya que ha permitido una estabilidad que se destaca en la región y un avance mayor en términos de crecimiento e ingreso frente a sus pares. Resulta mucho más expedito avanzar en la senda del progreso económico y social cuando existe un entorno que favorece el crecimiento y mitiga los riesgos macroeconómicos. Como lo mostramos, la evidencia empírica es clara en señalar que los gobiernos populistas menoscaban estos cimientos. Por lo tanto, es deseable que en este 2022 tal amenaza pueda evitarse”.

El efecto en el consumo y gasto

Consultado el experto en análisis de consumo y gasto de los hogares Camilo Herrera, de la firma Raddar, dijo que “la diferencia entre el populismo de derecha e izquierda es importante. Sin duda en un gobierno populista de izquierda, la tasa de crecimiento es menor por las condiciones del mercado. Un gobierno populista de izquierda incrementaría los subsidios para la población con lo que se liberarían recursos para que la gente compre bienes durables o semidurables. Esto puede ser positivo en el corto plazo, pero en el mediano plazo el gasto no sería sostenible y

haría que los mercados empezaran a sufrir como ha sucedido en Nicaragua, en Cuba, en Venezuela”.

Explica el experto que “un gobierno de izquierda afecta la dinámica del gasto limitando el acceso a los productos que la gente puede comprar. Un gobierno de derecha efectuaría el libre mercado, pero también podría incidir en el comportamiento del mercado ya que entrega todo al sector privado, como es el caso de la educación y la salud. Pero sin duda un gobierno de izquierda afecta el gasto y siempre termina en desastre”.

A pesar de los avances de la administración Duque, las hectáreas de coca no se han reducido significativamente, en comparación con lo que había al final del ejecutivo de Santos

PARECE QUE hay que bajar y repartir de nuevo en las decisiones que se deben tomar en la batalla que libra Colombia contra los cultivos ilícitos, luego del fallo de la Corte Constitucional esta semana en que tumbó el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Programa de Erradicación, con el cual se pretendía reiniciar luego de casi siete años la aspersión aérea con glifosato.

Como consecuencia queda prácticamente descartado para este Gobierno emplear dicha herramienta por el tiempo que le resta, para realizar la consulta previa con las comunidades étnicas de 104 municipios en 14 departamentos, que precisamente fue la razón que motivó a la Corte tumbar dicho PMA, pues la misma no se hizo cumpliendo los términos de ley.

En tal sentido, la Corte ordenó a la ANLA, al Ministerio del Interior y a la Policía Nacional que, en el término de un año, prorrogable hasta por seis meses más, adelante un proceso de consulta previa.

Una consulta previa puede tomar entre seis meses y un año, que podría ser más, por tratarse de un tema tan controversial y por la cantidad de municipios en que se debe hacer.

Como consecuencia puede decirse que este Gobierno seguramente iniciará esta consulta con

ESTE GOBIERNO NO ALCANZA A REACTIVAR FUMIGACIÓN AÉREA

Lo que viene contra los cultivos ilícitos luego del fallo de la Corte

las comunidades, pero no verá el resultado, es decir, la reactivación de las fumigaciones aéreas. Y será el próximo presidente el que decida si acude a este mecanismo o no.

La idea de Iván Duque desde el día uno de su gobierno ha sido reactivar las fumigaciones aéreas que suspendió el anterior gobierno, pues considera que son fundamentales junto con la erradicación manual para reducir en al menos el 50% los cultivos ilícitos, pues al asumir el mandato se presentaban cifras récord.

Al finalizar el segundo gobierno de Juan Manuel Santos había 209 mil hectáreas sembradas con coca, según la Oficina para la política antidrogas de la Casa Blanca. De esta forma estos cultivos se dispararon porque estaban en menos de 50 mil hectáreas al asumir su primer mandato, en agosto de 2010.

En 2015 el entonces presidente Santos decidió suspender las fumigaciones aéreas con el herbicida glifosato, atendiendo el principio de precaución pues entonces se

conocieron algunos informes de organizaciones adscritas a la Organización Mundial de Salud (OMS) alertando sobre posibles efectos cancerígenos del glifosato en las personas.

Luego en 2017 la Corte Constitucional, también atendiendo el principio de precaución, en la Sentencia T-236 fijó seis requisitos al Ejecutivo nacional que quisiera poner en práctica de nuevo la aspersión aérea con glifosato, u otro herbicida, sobre cultivos ilícitos.

Con estos requisitos se buscaba que para poder fumigar de manera aérea el Gobierno certificara, según estudios y controles, que se reducían al mínimo los riesgos en la salud de las personas y medio ambiente.

La administración Duque avanzó en el cumplimiento de los requisitos que fijó la Corte, y en los últimos meses ha venido preparando el reinicio de la fumigación en algunas regiones, como en Nariño, Cauca y el Catatumbo. Pero el fallo de la Corte deja esa intención en cero.

Horas después de conocerse

el fallo de la Corte, el presidente Duque reaccionó: “No conocemos bien el fallo, tenemos que analizarlo primero, pero lo respetamos y lo acatamos”. Aunque manifestó su “preocupación” porque “no podemos limitar las herramientas que el país requiere para enfrentar esta situación”.

Duque insistió en que el narcotráfico hay que enfrentarlo “con todas las herramientas posibles: destrucción de laboratorios, desarrollo alternativo y sustitución, pero también implica tener las herramientas de aspersión con precisión donde corresponde”, por eso agregó que “no podemos limitar las herramientas que el país requiere”.

Erradicación en últimos gobiernos

La administración de Iván Duque mejoró ostensiblemente las cifras de erradicación de cultivos ilícitos, especialmente de manera forzosa; sin embargo, en 2021 no se alcanzó la meta propuesta.

Entre enero y noviembre del 2018 fueron erradicadas 55.277 hectáreas de coca; no obstante, esa cifra en su mayor parte se atribuye al gobierno de Santos, que estuvo hasta agosto de ese año.

La gestión en esta materia del presidente Duque se mide desde 2019, cuando entre enero y noviembre se erradicaron 81.997 hectáreas.

Luego, entre enero y noviembre del 2020, se logra el mejor resultado hasta el momento con 118.010 hectáreas erradicadas. Sin embargo, entre enero y diciembre del 2021 se lograron 103 mil hectáreas, lejos de la meta fijada de 130 mil hectáreas.

Al observar lo hecho por la administración Santos en erradicación, tuvo su mejor desempeño entre enero y noviembre del 2017, con 48.400 hectáreas. Mientras que el menor resultado fue entre enero y noviembre del 2015, con 12.166 hectáreas.

No cuadran las cifras

Confusión generan en la opinión pública las grandes diferencias que hay todos los años en las cifras sobre extensión de cultivos ilícitos en Colombia, entre los informes que presentan el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (Simci), Naciones Unidas y la Oficina de Política Nacional de Control de Drogas de la Casa Blanca.

Por ejemplo, en el más reciente, correspondiente al año 2020, el Simci indicó 143 mil hectáreas, mientras que en 2019 contabilizó 154 mil hectáreas.

En tanto que la Oficina de Política Nacional de Control de Drogas de la Casa Blanca indicó que en el año 2020 la extensión de cocaes creció a 245 mil hectáreas, cuando en 2019 fueron 212 mil hectáreas.

El fallo

La Corte Constitucional le dio razón a varias tutelas presentadas por las comunidades y organizaciones defensoras del medio ambiente, en las cuales se adujo entre otras que no se llevó a cabo la respectiva consulta previa para modificar el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante la Aspersión Aérea con el Herbicida Glifosato (Pecig), por parte de la ANLA por medio de la Resolución N.º 694 del 14 de abril de 2021.

Agrega el alto Tribunal que “la autoridad ambiental no podía tomar una decisión acerca de la modificación del PMA del Pecig sin que antes se realizara el proceso de consulta previa a todas las comunidades étnicas susceptibles de verse afectadas con la actividad de aspersión, teniendo en cuenta que ella misma advirtió traslapes parciales entre esos grupos y las áreas de influencia del proyecto”.

La diferencia marcada en estos informes se presenta porque utilizan distintas metodologías e instrumentos, pues el Simci mide en el terreno y a lo largo del año. El de Estados Unidos se realiza con base en fotos aerospaciales.

Sin embargo, igual se genera incertidumbre acerca de la verdadera cifra de cultivos ilícitos en el país.

A mitad del año pasado, cuando se presentó la contradicción entre los informes sobre extensión de cultivos ilícitos de la ONU y la Casa Blanca, el gobierno Duque anunció una mesa con Estados Unidos para unificar los sistemas de medición. Al respecto el ministro de Defensa, Diego Molano, dijo a EL NUEVO SIGLO en septiembre pasado que Colombia trabaja para tener un sistema de medición propio.

“En el caso del Simci tuvimos una reducción del 7% en la extensión y el de Estados Unidos presentaba unas cifras no comparables. Se iniciaron unas mesas con el fin de que el próximo año (en 2022) la unificación se dé”.

Agregó en esa oportunidad Molano que “nosotros estamos trabajando en un sistema propio con la Policía, que nos permita tener nuestras propias informaciones y control sobre las mediciones, para que sean más certeras y más enfocadas en las realidades del país”.

Explicó que “lo que queremos nosotros es tener nuestro propio sistema, que mida todo el año, en punto georreferenciado, que sea comparable con cualquiera de los otros”.

TOP



CORRESPONDERÁ AL entrante Gobierno decidir si se insistirá en reactivar fumigaciones aéreas con glifosato o privilegiará otros mecanismos contra los narcocultivos

ÓSCAR IVÁN Zuluaga volvió a reiterar su posición de no unirse al Equipo por Colombia a pesar de algunas solicitudes hechas por miembros de esa coalición y de su propio partido el Centro Democrático.

Luego de que el sábado pasado Zuluaga enfatizara que no entraría en la coalición del Equipo por Colombia, por los descalificativos que algunos miembros de este bloque hicieron contra el Centro Democrático y para demostrar que esta bancada es una fuerza importante del país, ayer a través de una carta volvió a reiterar su posición.

La misiva va dirigida a los tres miembros del Equipo por Colombia, Aydeé Lizarazo (MIRA), David Barguil (Partido Conservador) y Federico Gutiérrez. “Gracias por sus cartas y por la apertura que han tenido en todo momento para construir un camino de unidad con mi partido y conmigo”, inició.

“Comparto con ustedes la convicción de que Colombia está primero, de que debemos defender esta democracia sin apego alguno a las aspiraciones personales. Por eso, mucho antes de recibir cualquier invitación en ese sentido, hice pública mi intención de integrar una coalición con sectores como los que ustedes representan. Así lo expresé el pasado 22 de noviembre, cuando gané la candidatura presidencial de mi partido y dije que estamos frente a una elección de coaliciones. Vemos una coalición de izquierda populista con un discurso contra la libertad, contra el libre mercado y contra la Fuerza Pública. Por otro lado, hay un equipo de personas con experiencia y nuevas ideas. Con ellas tenemos gran afinidad, y amistad con algunos de ellos”, señaló.

“Fuimos respetuosos, proactivos y pacientes durante los más de 50 días que transcurrieron entre mi elección como candidato y las descalificaciones inaceptables de las que fuimos objeto en días recientes por parte de algunos

Zuluaga cerró puerta a la coalición Equipo por Colombia

Candidato del Centro Democrático remarcó decisión a través de una carta



ÓSCAR IVÁN Zuluaga, candidato del Centro Democrático, reiteró su posición de no entrar al Equipo por Colombia.

miembros del Equipo Colombia. El Centro Democrático representa a un grupo importante de ciudadanos que merecen respeto y cuyas convicciones tengo yo la responsabilidad y el honor de representar y defender”, resaltó Zuluaga.

“Ustedes me conocen muy bien: saben que soy una persona paciente, que mi liderazgo siempre busca construir consensos en medio de las diferencias y les consta, como a la opinión pública, que mi candidatura ha estado comprometida con la unidad con otros sectores de la sociedad. Saben, también, que Colombia necesita señales de determinación y claridad, no de vacilación e incertidumbre”, agregó.

“En consecuencia, mi partido y yo hemos decidido no hacer parte de una coalición que opera desde los vetos, que son la antítesis de la unidad y el consenso, y que no toma decisiones asertivas y oportu-

nas. Ya ustedes han inscrito la coalición Equipo Colombia ante las autoridades electorales desde el pasado viernes, y les deseo todos los éxitos. Yo seguiré recorriendo el país de la mano de mi partido construyendo una amplia coalición ciudadana alrededor de mis propuestas. A los colombianos no les interesan —y con razón— los vaivenes de la mecánica política que en nada contribuyen a resolver sus problemas. Les interesa, eso sí, que hablemos de los temas en los que creo poder aportar sobre la base de mi experiencia: la reducción del costo de la canasta básica, la creación de empleo digno y bien remunerado para mejorar el ingreso de las familias, la lucha frontal contra la corrupción y la recuperación de la seguridad”, indicó.

“Los invito con el mayor afecto y respeto a que nos dediquemos a honrar a nuestros compatriotas haciendo la campaña que este

país se merece: de propuestas, no agresiones; de soluciones posibles, no falsas promesas. Estoy seguro de que así, ocupándose de los problemas que de verdad importan a los ciudadanos, no prosperará la izquierda populista que amenaza nuestra democracia”, finalizó Zuluaga.

Luego de conocida esta carta el exalcalde de Medellín, Federico Gutiérrez, escribió en sus redes: “Los tiempos de Dios son perfectos. Uno no puede estar donde no quiere estar. Lo importante es Colombia”. Indicó que por encima de la mecánica política continuará en las calles con la gente: “Lo que necesitamos es orden y oportunidades. En equipo con los Colombianos”.

Dentro del Centro Democrático se habían escuchado voces para que Zuluaga reconsiderara esa decisión, una de ellas fue la de Alirio Barrera, quien trino: “Soy leal a mi partido, me han respetado a pesar de mis decisiones. Estaré con el Dr. Óscar Iván Zuluaga pero pensando en país si es necesario buscar una coalición. Otros sectores políticos están engañando a la gente, pintándoles el paraíso y podrían acabar con la libertad y la democracia”.

Del mismo modo el senador Ernesto Macías manifestó: “Estábamos a la expectativa de que se convocara una reunión de banca con el propósito de escuchar las distintas opiniones que hay en ella frente a un tema tan importante como este, sin embargo nos sorprendió la decisión del doctor Zuluaga”.

Gutiérrez sobre Arauca

El exalcalde de Medellín y precandidato del Equipo por Colombia Federico Gutiérrez, se manifestó acerca de lo sucedido en Arauca. “Es muy fácil hablar sobre Arauca desde Bogotá, Medellín o Cali, pero ¿quiénes han ido a ese departamento en los últimos días? Yo estuve la semana pasada en Arauca y uno llega allá, o llega al Vichada o al Casanare o al Meta y ve todas estas tierras tomadas por las estructuras criminales como el Eln o disidencias Farc. Tenemos todo como país, pero tenemos que garantizar el orden, las oportunidades y trabajar desde las regiones, no más centralismos”. Por último Gutiérrez escribió: “Anoche explotaron otro carro bomba en Arauca. Es momento de recuperar los territorios abandonados por el Estado”.

Barguil: “Es el narcotráfico envaletonado”

El candidato oficial del Partido Conservador, David Barguil, también se refirió a lo ocurrido en Arauca. “Lo de Arauca es el narcotráfico envaletonado mientras perdemos herramientas para combatirlo, como el fallo del glifosato. Hay que entender la dimensión del adversario, no podemos tener los brazos amarrados. Haremos lo que sea para erradicar la droga que financia estos atentados”. De igual modo, el actual senador había escrito anteriormente sobre ese departamento: “La situación en Arauca es la lucha por el negocio del narcotráfico. 250 mil hectáreas de coca es una fuente permanente de inestabilidad y violencia. Hay que atacar de forma efectiva esos cultivos. Apoyo total a la fuerza pública y a la sociedad civil afectada por esta tragedia”.

Petro: Ruptura diplomática es un error

De igual manera, el precandidato del Pacto Histórico y líder de la Colombia Humana, Gustavo Petro, se refirió a la situación en ese departamento. “En Arauca se necesita una alianza entre la ciudadanía y el Estado. El pacto debe favorecer la sociedad, garantizar sus derechos. El plan de corrección de tierras para aumentar la fertilidad, el desarrollo agroindustrial y ganadero, el ferrocarril, son nuestros compromisos”. Así mismo, agregó en sus redes sociales: “La frontera no puede quedar en manos de organizaciones mafiosas”.

Petro y Márquez inscribieron sus precandidaturas

EL SENADOR de Colombia Humana, Gustavo Petro, inscribió ayer su precandidatura a la Presidencia en la Registraduría para participar en la consulta del Pacto Histórico el próximo 13 de marzo.

El precandidato señaló que espera que de esta manera se haya

iniciado “finalmente el proceso por el cual la ciudadanía colombiana elegirá mayoritariamente el primer gobierno popular de la historia republicana de Colombia”.

Petro agregó que su mandato será el de las transiciones, entre ellas en economía, al pasar “del extractivismo y de la especulación

que hoy es hacia la producción en la agricultura, la agroindustria, la industria, el turismo”.

En ese sentido, dijo que se trata de una “transición de la economía fósil que hoy es, basada en energías sucias, depredadoras, con dependencia altísima a algo que la humanidad está buscando separarse, hacia una economía de energías limpias”.

“Con la fuerza de las mujeres haremos de Colombia una potencia de la vida”, concluyó.

De esta manera el exalcalde de Bogotá, quien parte como favorito, medirá fuerzas en esta consulta de izquierda ante Arelis Uriana, Camilo Romero, Alfredo Saade y Francia Márquez.

Precisamente, Márquez del

movimiento Soy porque somos también inscribió su candidatura y destacó el aval que le entregó el Polo Democrático. “Hoy el Polo Democrático Alternativo, Soy Porque Somos, articulamos este camino, esta apuesta política. Agradezco enormemente a todo el Polo por este aval, espero llevar sus banderas con honestidad, con transparencia y con dignidad”.

“Para nosotros es fundamental que el partido de izquierda que ha sostenido la resistencia hoy sea el partido que nos esté avalando, el partido de la memoria del maestro Carlos Gaviria, que inspiró a muchos de nosotros a caminar, a tejer en hermandad, en solidaridad, sin mezquindades”, agregó.

LICEO BOSTON SAS

AVISA

Que el día 6 DE ENERO de 2022, falleció en la ciudad de **BOGOTÁ**, el señor **GILBERTO MAURICIO CAMELO RINCON**, trabajador al servicio de esta entidad.

Se ha presentado a reclamar su liquidación de acreencias laborales y demás derechos **ANA MARIA ESTRADA NARVAEZ**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 51.623.841 de Bogotá en calidad de **ESPOSA**.

Quienes se consideren con igual o mejor derecho, pueden presentar la reclamación en nuestro departamento de **TALENTO HUMANO** ubicado en CRA 80 No. 156-70 de la ciudad de Bogotá.

Se publica este primer aviso para los efectos legales.

Inicia contrarreloj en el Partido Liberal para definir a su candidato presidencial

Hasta el próximo 27 de enero tienen plazo para concretar su futuro político para los comicios de este año

A FALTA de seis días para que los candidatos anuncien en qué coaliciones competirán el próximo 13 de marzo, todavía es incierto el camino que tomará el Partido Liberal frente a las elecciones a la Presidencia de la República.

Luego de la ruptura con Alejandro Gaviria en noviembre del año anterior, este sector no ha definido quién llevaría sus banderas para los comicios electorales de mayo, o si decide apoyar a un candidato que representaría a la colectividad en una de las coaliciones que se elegirá el próximo 13 de marzo.

La puja por la candidatura está concentrada en tres dirigentes políticos de idea liberal, que son el senador Luis Fernando Velasco, y los exgobernadores Luis Pérez y Eduardo Verano de la Rosa, quienes continúan realizando su recorrido por el país dando a conocer sus propuestas de campaña, pero con la expectativa de la decisión de los altos mandos del partido.

Vale recordar que esa decisión final la tiene el director de la colectividad, el expresidente César Gaviria, que está entre decidir si se van con candidato único o dará libertad a sus militantes para que apoyen cualquiera de las tres candidaturas en las coaliciones políticas.

Velasco por el Pacto

Si bien es cierto que Luis Fernando Velasco ingresó a nombre individual al Pacto Histórico, también cuenta con el respaldo de 130 militantes de las bases liberales, quienes en días pasados enviaron una misiva al director



MILITANTES HAN expresado la necesidad de convocar a una convención extraordinaria para definir el rumbo del Partido hacia estas elecciones. /Foto Archivo

del partido, el expresidente César Gaviria, donde solicitaron que se considere el nombre de Velasco como precandidato presidencial y que pueda competir contra Gustavo Petro, Francia Márquez, Camilo Romero, Alfredo Saade y Arellis Uriana.

“La receta que el Pacto le ofrece al país está en las ideas liberales, por ello nosotros le pedimos al senador Luis Fernando Velasco que nos representara y volviendo a la plaza pública, recordara que lo que hoy necesita Colombia es más democracia y más liberalismo”, se lee en el documento.

Incluso, en medio del lanzamiento de las listas al Senado de esta coalición de centroizquierda, el actual senador y precandidato Gustavo Petro reiteró su invitación al movimiento rojo para que se una a esta alianza y logre consolidar una “transformación democrática” en el país.

“El partido liberal está siendo

invitado todo a participar de una confluencia programática con el progresismo para transformar a lo largo y ancho de Colombia. En donde he estado en Colombia han salido gentes liberales, mujeres liberales y organizaciones liberales para poner esas banderas liberales que de antaño acompañaron a Gaitán y a López Pumarejo. Yo le solicito a los dirigentes del Partido Liberal que tomen la decisión y entren en un Pacto Histórico para la transformación democrática”, expresó Petro.

La espera de Pérez

Aunque en meses anteriores hubo una confrontación interna en el Pacto Histórico por su eventual llegada, el exgobernador de Antioquia Luis Pérez aún no ha definido cómo será su camino hacia las elecciones presidenciales de este año. Sin embargo, el dirigente tiene dos caminos que lo pueden llevar a la primera vuelta presidencial.

El primero es que, de lograr que se le otorgue su aval presidencial por el Partido Liberal, su camino se enfila a la coalición de Petro y compañía, pese a que en la actualidad no se ha vuelto a referir el senador a este ingreso.

Sin embargo, de no obtener el aval de los liberales, Pérez entrará a la disputa por la Casa de Nariño como candidato independiente, luego de que la Registraduría le avalara más de un millón de firmas por el movimiento Colombia Piensa en Grande, lo que le da una pequeña ventaja sobre Velasco, que sí depende de la decisión de Gaviria para aspirar a la Presidencia.

¿Y Eduardo Verano?

Tras varios meses de anunciar su precandidatura, el exgobernador del Atlántico, Eduardo Verano, continúa realizando su campaña para llegar a ser el nuevo mandatario de los colombianos.

Pese a que le dijo a este diario que la mejor opción es una convención extraordinaria que defina la candidatura o los lineamientos para sus militantes, dicho mensaje no tuvo hincapié en las directivas del Partido, por lo que espera que se determine la mejor decisión, si continúa o no con su aspiración presidencial.

No obstante, Verano espera que sea el único candidato presidencial del partido que participe en las elecciones del 29 de mayo, aunque no descartaría que se presente cualquier oportunidad de alianza con otros sectores de la política colombiana.

Vicepresidenta dio positivo para covid-19

A través de su cuenta de Twitter, la vicepresidenta y canciller, Marta Lucía Ramírez, informó que dio positivo para covid-19 por segunda vez. La ministra de Relaciones Exteriores aseguró que se encuentra aislada desde el pasado lunes, destacando que presenta síntomas leves. “Estamos cuidándonos. El resultado de mi prueba covid-19 fue positivo. Gracias a Dios he tenido síntomas leves y buena evolución”, señaló la alta funcionaria en redes sociales. De igual forma, Ramírez declaró que su agenda continuará de manera virtual e hizo un llamado a la ciudadanía para que “no bajen la guardia y acaten las medidas de bioseguridad, pues la pandemia es una realidad, que nos puede afectar a todos”, puntualizó.

Procuraduría emite alerta por incendios

A través de una circular, la Procuraduría hizo un llamado a los alcaldes, gobernadores y organismos de socorro para que puedan atender las situaciones de emergencias que pueden llegar a presentarse en la temporada de tiempo seco en el país. La entidad manifestó que esta alerta se emite debido al anuncio dado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam) sobre la reducción de las lluvias en el territorio nacional. Además, el Ministerio Público recomendó a las autoridades implementar acciones para atender emergencias, garantizar la continuidad de la prestación del servicio público a la gestión del riesgo y atender las medidas dadas para evitar que se presenten estos incendios y así tomar acciones.

Admiten tutela contra candidatura de Jorge Tovar

El Consejo Nacional Electoral aceptó la petición del senador de Alianza Verde Antonio Sanguino para revocar la candidatura de Jorge Rodrigo Tovar Vélez a la Cámara de Representantes, a través de las 16 circunscripciones especiales de Paz. En el documento, el congresista señaló que Tovar Vélez ha manifestado públicamente que su padre (alias ‘Jorge 40’) es un preso político, “lo que crea un conflicto de intereses a su persona y a la eventual representación como congresista, respecto de la representación de los derechos de las víctimas del conflicto”, afirmó. Sanguino añadió que “estaremos contando cómo avanza el proceso y continuaremos insistiendo en la representatividad de las víctimas”. Hasta el momento, Tovar no se ha pronunciado al respecto.

Alertan sobre irregularidades en obras contratadas por Agencia de las Fuerzas Militares

la ejecución de las obras como malos procesos constructivos, incumplimiento de normas técnicas, desviación de la ingeniería de detalle, falta de funcionalidad de las redes, etc.”, así como los estudios de sismo resistencia, en los que se incumple con las normas internacionales.

A su vez, el organismo de control considera que “son recursos invertidos en una obra inconclusa y sin financiamiento para su terminación, lo cual se convierte en una pérdida para el Estado, por la no consecución de los fines de dicha contratación”.

Frente a ello, la Contraloría señaló que “la Agencia Logística de las FF.MM. no cuenta con los re-

ursos para garantizar la continuidad y terminación del proyecto, ni tampoco se observa diligencia que permita la conclusión de la obra, con el agravante que Ecopetrol no tiene la disposición de transferir recursos adicionales para dejar en óptimas condiciones de habitabilidad y operatividad el Puesto Fluvial. De este modo, la obra al quedar desfinanciada no podrá terminarse, quedando condenada a su abandono”.

En este sentido, la entidad advirtió que Ecopetrol ha interpuesto demanda en contra de la Agencia Logística de las FF.MM., donde solicitan declarar el incumplimiento del contrato y condenar a esta entidad por daños materiales.

De otro lado, la Contraloría Delegada para el Sector Defensa y Seguridad estableció un presunto hallazgo fiscal por pagos injustificados en cuantía de \$2.601 millones para la construcción del Batallón Especial, Energético y Vial N.º 16, ubicado en el municipio de Puerto Jordán (Arauca).

En este caso, la entidad dijo que “se evidencia incumplimiento de las funciones asignadas al supervisor, por cuanto se reconoció como desequilibrio económico del contrato un mayor valor respecto al costo del transporte por más de \$1.486 millones, que se encontraba dentro de los riesgos económicos que debía asumir el contratista”.

TRAS UNA auditoría de cumplimiento, la Contraloría General de la República realizó dos presuntos hallazgos fiscales por \$41.921 millones, por irregularidades en obras contratadas con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

De acuerdo con el ente de control, el mayor hallazgo encontrado con presunta incidencia fiscal fue de \$39.319 millones, “producto de ineficientes gestiones contractuales de esta agencia con Ecopetrol, para la construcción del Puerto Fluvial Avanzado de Infantería de Marina N.º 31, una obra que no se ha ejecutado dentro de los plazos previstos, debido a debilidades en los estudios y diseños, incumplimiento de contratos y deficiencias de supervisión y control”.

La entidad mencionó que “las nuevas instalaciones no solamente presentan problemas en la fase de planeación, sino también en

¿Cuánto humor le cabe a Boris Johnson?

- *El lío de saltarse las cuarentenas*
- *Cómo se hiere un buen gobierno*

El problema de Boris Johnson radica en la delgada línea que separa el humor de las baladronadas. Y en ese caso la aproximación a su personalidad política no es cosa fácil porque combina ambas condiciones sin que pueda hacerse una división exacta.

Quizá valga decir en general que lo primero (el humor) es ciertamente una atribución personal que permite acercarse a las realidades circundantes bajo una lupa diferente a la mirada común. De hecho, tal vez la facultad de causar risa sea uno de los elementos más apreciados de la especie humana, puesto que no suele darse con facilidad. A fin de cuentas, es más bien un don que, como toda gracia, es específico de la naturaleza de determinadas personas.

En efecto, el resultado del humor no solo repercute en el ambiente, lo que de por sí se traduce en una fuente de distensión frente a las presiones cotidianas en cualquier nivel, sino que permite un enfoque diferente de las situaciones. Bajo esa perspectiva, enriquece la visión del mundo y en esa medida puede decirse que es crucial en la política, aunque a decir verdad sean muy pocos los políticos que gozan de ese don. Boris Johnson es exactamente lo opuesto. No se trata, por descontado, del humor hecho o los chistes preparados. Por el contrario, consiste en lograr un gracejo intempestivo a medida que transcurre una conversación, se contesta una pregunta comprometedor en una rueda de prensa, se adoba un discurso formal con una salida inesperada o se reduce una materia difícil a una formulación repentista.

En la historia, los conservadores británicos han contado con altas dosis de humor, lo que en no poca proporción, les ha permitido generar un estilo político. Acaso sea, precisamente, la manera de ajustarse a un país donde la solemnidad prima y las buenas maneras hacen parte esencial de la vida diaria, ambas circunstancias que también promueven como parte de su cultura singular. En ese orden de ideas, el humor inglés suele ser muy exigente, por cuanto y ante todo abjura de la chabacanería. Al cabo, pese a su seriedad característica, los ingleses son un pueblo con propensión a la risa, siempre y cuando ella sea el resultado de una agudeza imprevista, es decir, de una repentina efusión de inteligencia. Y en esa sintonía Johnson ha sido experto.

De otra parte, es claro que, teniendo esa veta natural, el primer ministro inglés ha intentado seguir la ruta de su ídolo, Winston Churchill. Pocos estadistas en el globo, como este, hicieron de su trayectoria, muchas veces delineada en medio de los sucesos históricos más graves, una mina de humor perspicaz, tanto en público como en privado, y sin abandonar jamás la profundidad y energía de sus conceptos. Es posible que Johnson no tenga esa dimensión, pero a no dudarlo ese don ha sido parte primordial de su éxito político y su manera de llegar al corazón de los británicos.

Pero otra cosa, por supuesto, es cuando se cruza la línea del humor para quedar irremediablemente sumido en la fanfarria. Dicen que la política es proclive a una porción de circo,

como se ha pregonado desde los romanos. No obstante, es muy probable que hoy se le intente cobrar políticamente a Johnson los excesos en esa materia. Por ejemplo, Churchill no dejó de llamar la atención con su tabaco y su irrigación de licor en las veladas, pero nunca llegó a hacer un espectáculo circense con cada aparición suya.

Ahora las cosas se le han puesto de a peso a Boris Johnson, a raíz de haber violado la cuarentena que su mismo gobierno había impuesto por el coronavirus, en 2020, participando en una animada reunión social, sobre la que sin embargo dijo que era de trabajo y en la que estuvo muy poco tiempo. Aun así, hay algunos parlamentarios conservadores alineados con su salida, pero dejando en claro que no se trata de citar a unas elecciones generales sino de cambiar al jefe de gobierno por otro miembro del partido.

En tanto, la oposición y sus medios de comunicación se relamen. Por descontado, Johnson cometió un error garrafal, pese a que cuenta en su haber con una gestión gubernamental positiva. Habrá que esperar, pues, al resultado de la investigación prometida para sopesar los alcances de su conducta.

En todo caso, Johnson debe reconsiderar de antemano sus actitudes desenfadadas y su murga permanente. Porque una cosa es el humor y muy otra es convertirse en un “showman”, que en nada colabora con su idea de pasar a la historia como sus predecesores de partido: Disraeli, Churchill y Thatcher.

La apuesta por la bioeconomía

Esta estrategia se define como la economía que gestiona eficiente y sosteniblemente la biodiversidad y la biomasa para generar nuevos productos y procesos de valor agregado, basados en el conocimiento y la innovación.

En Colombia esta es una de las mayores apuestas que se están realizando no solo como parte de las metodologías para hacerle frente a las graves consecuencias del cambio climático, sino como hoja de ruta para apuntalar el desarrollo sostenible. De hecho, en 2018 se expidió un documento Conpes al respecto.

En la implementación de esa estrategia se lanzó la “Misión Nacional de Bioeconomía para una Colombia Potencia Viva y Diversa: Hacia una sociedad impulsada por el Conocimiento”. Se trata de una línea de acción que ya ha financiado 183 proyectos durante 2020 y el año pasado.

De acuerdo con el Ministerio de Ciencia,

Tecnología e Innovación, dentro de ese total de proyectos se encuentran 75 enfocados en estas tres esferas, así como 20 expediciones científicas, 10 apoyos al fortalecimiento de colecciones biológicas, 7 proyectos de turismo científico de naturaleza, 43 proyectos de desarrollo local, 9 apoyos a patentes y 19 propuestas de creación de spin-off. Ya se han invertido más de 85 mil millones de pesos del presupuesto de la cartera, 5.748 millones del Fondo Francisco José de Caldas y 263 mil millones provenientes del Sistema General de Regalías en el periodo 2020-2021.

Paralelo a todo lo anterior, se han realizado distintos talleres para construir las agendas de ejecución y financiación de la Misión en cada región y 37 empresas del sector de la bioeconomía accedieron a beneficios tributarios por inversión en proyectos por un monto de 59 mil millones.

Como se ve, la apuesta es muy alta respecto, bajo la tesis de que la bioeconomía, según el Gobierno, representa un potencial económico a nivel mundial de 7,7 trillones de dólares para 2030. Esto se sustenta en los cambios en los patrones de los consumidores y los requerimientos regulatorios ambientales internacionales.

Ya a nivel local la estrategia está basada en la gestión eficiente y sostenible de la biomasa, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos para la generación de productos y procesos de alto valor agregado mediante la ciencia, tecnología e innovación, en distintas áreas.

Los modelos por los que se apuestan en este campo deben potenciar no solo la creación de 2,5 millones de nuevos puestos de trabajo y la generación de 500 bioproductos sostenibles, sino que debe contribuir con el 10% del PIB en el 2030.

¿Normas o ética para la contratación pública?

La manía republicana de solucionar los problemas sociales mediante la expedición de normas es crónica y se enfrenta a la práctica colonial del “se obedece, pero no se cumple”, que se preserva hoy.

La hipertrofia regulatoria es inversamente proporcional a la eficacia de los derechos y quita espacio a la lógica y a la ética. El derecho no crea la realidad, por lo que imponer, restringir y sancionar conductas no asegura que se logren los objetivos sociales.

Recientemente, el frenesí contractual de un inescrupuloso servidor de confianza del alto gobierno, que debe ser investigado, provocó la expedición de una directiva presidencial que define nuevos controles para la contratación por prestación de servicios con el Estado. Ahora tendrá que validarse si el postulante tiene otros contratos con el sector público o si sus familiares son contratistas públicos.

¿Un papel adicional, frente a la ya larga lista de requerimientos, frenará las malas prácticas contractuales? Acaso no es la labor de los supervisores la que permite tener certeza sobre el cumplimiento de lo pactado, o la autonomía y debida planeación de los responsables contractuales las que blindan del tráfico de influencias. ¿Con cuántas entidades públicas podrá tener relación contrac-



Juan Carlos Cortés González*

tual una persona? ¿Tendrá que definirse el número por otra regulación? ¿Y qué pasa si el cónyuge está contratado por otra institución?

La calentura no está en las sábanas. Estos episodios a pesar de lo escandalosos, no pueden distraer la consideración de lo esencial, que toca con la deliberación y definición de una política de Estado en materia de contratación por órdenes de prestación de servicios.

La justicia y, en particular, el Consejo de Estado ha señalado claramente las pautas para que proceda dicha vinculación con el sector público y las condiciones de autonomía, especialidad técnica y temporalidad en que resulta legítima.

Se trata de cumplir los parámetros existentes pero, especialmente, de adoptar decisiones estructurales para que se recomponga el talento humano del Estado y se aclare el eufemismo de las nóminas paralelas, pues el número y funciones de los contratistas dan cuenta de profundas debilidades en la organización de la institucionalidad pública.

La formalización laboral de los contratistas por prestación de servicios, para garantizarles condiciones de equidad y trabajo digno, debe ser el propósito estratégico, en el que se comprometan esfuerzos por varios años y en paralelo con una revisión integral de la burocracia estatal.

Más prioritario que reducir el número de congresistas o bajar sus ingresos es reconocer derechos de los trabajadores por contrato y actualizar las plantas de personal que realmente requieren las entidades.

En alto número, los contratistas hacen lo mismo que los servidores públicos, no obstante, deben asumir las cargas de su seguridad social, no cuentan con prestaciones y están sometidos al vaivén clientelista de turno. La mala administración de este recurso, genera la principal causa de conflictos laborales con el Estado, provocando al final costos indemnizatorios muy elevados, luego de desgastantes procesos judiciales, lo que permite concluir que la fórmula de reducir las nóminas y engordar la contratación para disminuir el tamaño estatal, no ha dado resultados y que el remedio ha salido más costoso que la enfermedad.

¿No es acaso hora para que los contratantes aporten a las cajas de compensación familiar y tengan los contratistas acceso al subsidio familiar?

Se acaba de expedir la Ley 2195 de 2022 en materia de transparencia y lucha contra la corrupción. 69 artículos adicionales que hacen más intrincada la regulación en este campo. Mientras se llenan los nuevos formularios y se interpretan las nuevas disposiciones, la lógica y la ética brillan por su ausencia. Menos normas y más liderazgo moral puede ser el camino.

La prensa roja y “Pinturita”

Antes se hablaba de prensa amarilla para hacer referencia a las páginas en que se privilegiaba el sensacionalismo y se pellizcaba la objetividad, práctica más o menos corriente en los medios de comunicación, que buscan enganchar receptores y, simultáneamente, hacer coincidir la realidad con los intereses políticos y/o económicos del medio. Ahora, en vista de la cruda realidad, hoy nuestra prensa no es amarilla, sino roja, pues coincide con lo que se respira en la calle, campos, selvas y montañas. No es el reguero de tinta sangre de las fotos de los muertos que aparecen en primera página de El Bogotano y El Caleño a fines de los 70s (esa sí sensacionalista, que se lucraba con la sangre, el morbo y el dolor de la gente).



Jorge Echeverri

Ahora, las noticias de la prensa, desde la primera hasta la última página, relatan masacres, crímenes y hechos de las grandes mafias, organizaciones terroristas y bacrim y se engordan con los feminicidios, la violación y muerte de niños y, para rematar, con el accionar miserable de un parricida y fratricida llamado Jhonier Leal, quien no merece pena distinta de la muerte. Y el primer gran responsable de la violencia, se sabe, es el narcotráfico, que anda en jet, mientras que el único remedio posible, el glifosato, lo lleva el gobierno en alforjas a lomo de mula, porque ha sido reactivo y timorato en vez de proactivo en semejanza tema, mientras se le acaba el tiempo.

Y la Defensoría del Pueblo acaba de emitir una alerta temprana sobre la icoinexistencia de 67 organizaciones criminales en Santiago de Cali. Si esa ciudad está dividida en 22 comunas,

entonces tendríamos tres estructuras por cada una, pero seguramente la mayoría tendrá sus cuarteles generales en los barrios del Oriente y

la ladera, por Siloé. Y al alcalde Ospina solo se le ocurre pedir al presidente de la República “convocar un Consejo nacional de Seguridad”, como si no fuera todo de lo mismo, que emana de un personaje que es el punto débil por donde convergen todas las desgracias de orden público de una ciudad que no tiene autoridad ni ley; y su colega bogotana, del mismo corte e idéntico partido -por hacer populismo- no permite militarizar el Portal de Las Américas porque el problema, dice, lo arregla ella con diálogo. ¿Diálogo con unas estructuras criminales narcoterroristas disfrazadas de protestantes sociales, diálogo con el hampa? Para que funcione el diálogo, señores alcaldes, debe existir autoridad y credibilidad entre los actores y ustedes carecen de ambas.

Post-it. Parecía buen muchacho: buena pintura, inteligentón (no conozco matemático bruto), le lucían esas máscaras de cuando salía a espantar gente en las protestas estudiantiles y llegó al poder por la vía de equivocación de los paisas más despistados, que le creyeron su cuento y ahora, espantados, todos a una, como en Fuente Ovejuna, corren a revocarlo, antes de que acabe con la Ciudad de la Eterna Primavera hoy convertida, por desgracia, en una languida “Pinturita” de lo que era; pero esa tal “Pinturita” parece tener vocación de ser borrada de la pizarra política. Paisas, bogotanos y caleños habrán de comprender que, a la hora de votar, hay que meter el dedo, no las patas.

La coyuntura electoral

Prácticamente comenzó en forma la campaña con miras a la elección del nuevo Congreso de la República en las elecciones del próximo 13 de marzo; cita electoral en las que también se adelantarán consultas para elegir los candidatos presidenciales de los bloques de las fuerzas políticas que se han ido conformando, como la Coalición



Vólmar Pérez Ortiz

del apoyo real con que cuentan los aspirantes presidenciales. Por lo pronto las firmas encuestadoras se han limitado a auscultar los niveles de favorabilidad de los nombres que se han asomado al proceso, pero todavía no se ha podido medir, por las circunstancias mencionadas, la intención de voto de los electores. Una vez se produzcan esas

decisiones se podrán hacer los análisis correspondientes de las propuestas y las proyecciones de las posibilidades reales que tenga cada candidato.

Se dice que hay mucho aspirante a la presidencia y una dispersión muy grande de listas al Congreso. En principio, creo que ello no debe verse mal, porque revela que hay mucha gente interesada en participar en el proceso político del país, lo cual contribuye a fortalecer la dinámica del sistema democrático al contar con un cuadro de opciones en el que cada ciudadano podrá escoger la que más responda a sus expectativas o mejor interprete las necesidades del país. Esperamos que la organización electoral y los organismos de control adopten medidas eficaces que permitan

garantizar la transparencia del proceso electoral que se avecina.

Cuando terminaba de escribir estas líneas se anunció la aspiración de Ingrid Betancourt para disputar la candidatura en la Coalición Centro Esperanza con un porcentaje alto de favorabilidad y de intención de voto, según la encuesta que se divulgó. Si esa tendencia se mantiene, Ingrid podría ganar la candidatura en ese bloque para disputar la elección presidencial.

En los días de descanso del fin de año me di a la lectura de algunos textos, como el dedicado por Rodrigo García Barcha a los últimos días y momentos vividos por su padre, García Márquez, como consecuencia de una grave enfermedad que no pudo superar y que lo fue deteriorando en forma progresiva hasta el punto de hacerle perder su memoria, que era el principal instrumento de su célebre producción literaria. Impacta la lectura del libro porque recoge en forma testimonial el epílogo de las dolencias irreversibles que tuvo que afrontar y las angustias que vivió la familia en ese trance doloroso de su existencia. Este relato, como se afirma en su presentación, “es una hermosa despedida al hijo del telegrafista y su esposa”.

Expulsiones y buena fe

Urgente reingeniería, necesitan el uribismo, su gobierno, su partido y su perenne jefe. El ojo al 22 está irritado y con más cepas que el covid. Todos quieren salir de allí antes la intubada.

Nadie imaginó lo que sucedería con los personajes que se dedicaron a atacar lo que oliera a centroizquierda, izquierda o cuanto pensamiento se aparte de su arcaico colete.

Para ellos ha sido necesario eliminar cualquier estrategia o fórmula que les permita gobernar a Colombia a su manera. Han acudido entonces, a conciertos fronterizos, epítetos y calificativos “castrochavistas” o comunistas, para descalificar dirigentes, líderes y caudillos que no comulgan con su redil.

Su mundo, talante o calaña es lo único admitido. Les estorba hasta la fuerza de gravedad, porque interrumpe su levitación. Nadie más en Colombia ha nacido para gobernar. Se consideran la última palabra.

Pero llegó “ojo con el 22” cambiando inesperadamente los objetivos que se habían fijado desde el 2018 y que llevaron para ello al actual presidente Duque, muchacho preparado en las lides de la élite financiera de Washington y las escalinatas políticas del Capitolio norteamericano, con las que se codeó su progenitor Iván.

Las cosas del destino averiaron el “Proyecto Uribe”. Otro bicho irrumpió y el andamio se resquebrajó. Algo aportó la pandemia, que a ojos de todos tardó mucho en encararse. Se creyó suficiente, impulsar a Duque con manido programa de TV, financiado con el dinero de la que llamó “paz con legalidad”. Aún no se han explicado los contratos secretos, ni en qué arcas o bargueños



Gabriel Ortiz

estará la tal confidencialidad.

A juzgar por las peroratas del presidente, este gobierno, -el del 2018- y siguientes, no permitirían la corrupción, ni la mermelada, ni el pillaje, que empezó con la “ñeñe-política”.

Las cosas siguen dándose, y de qué manera, en todas las esferas gubernamentales. “Abudina-ciones” por todas partes, negociados, “contratitit”, viajes fantásticos, jugarettas políticas, cegueras de los entes de control, dólar desbocado, reformas tributarias desaforadas, inflación incontrolada, Mayorquines, Karen y Quinteros incrustados en plena presidencia, aprovechando la “buena fe” de quien nada controla. Se dice que en donde se mete el dedo sale pus.

Para qué extendernos en los despropósitos, por los que debe responder el uribismo. Esta vez, ni el manido “castrochavismo”, ni el comunismo, ni la mal llamada paz con legalidad, impedirán el cambio que requiere Colombia.

El CD, se desploma. La búsqueda de candidato lo dividió y su ejemplar no fue recibido por falta de experiencia, por unos ineptos exalcaldes inflados por la prensa. Zuloaga, no logra encontrar sitio y ve con horror la derrota. Los candidatos uribistas a Senado y Cámara, no tienen votos. Esperan que Uribe y la Registraduría se los consigan.

Son otros los que están en juego, porque El esquema de los 20 años fracasó y hoy no tiene nada para ofrecer. Colombia le dice chao.

BLANCO: Gran decisión de La Esperanza con Ingrid.

NEGRO: Jairo García Aguirre, otro colega y gran amigo que nos deja. Paz en su tumba.

Ante las elecciones, si todos queremos la unión, ¿por qué demorarla?

Ideario de Álvaro Gómez

“Resplandor de Vida Eterna”

Me encontré este nuevo año 2022 dejándome guiar por un suave “resplandor de vida eterna”, que resaltó el Papa Francisco desde principios del año anterior (23-03-21), dedicado a recordar las inmortales páginas de Dante Alighieri en su obra cumbre de la literatura italiana: “La Divina Comedia”. Sorprendente documento Papal “*Candor lucis aeternae*”, cuando un Pontífice se dedica a poner de relieve apreciaciones de un poeta profano, por añadidura censurado por eclesiásticos de su época, al que califica de “profeta de la esperanza y teólogo de sed de infinita”, cuya obra estima como “un tesoro cultural, religioso y moral”.

Aunque cultor y amante de la literatura, no había dedicado tiempo a seguir los pasos de ese iluminado caminante por el Infierno, el Purgatorio y el Paraíso, el entusiasmo por esos pasos del polifacético Papa Francisco me llevaron a dedicar tiempo y mucha atención a ese misterioso recorrido. Es un tanto enervante adelantar esa lectura, que tiene tantos datos históricos y locales que distraen,



Mons. Libardo Ramírez*

al final obligado a releer sus páginas para llegar a tener un multifacético y contenido, que ayuda a la inteligencia y a feliz crecimiento en la fe.

Los horrores del Infierno, desde el calificativo general “ciudad del llanto”, en donde se encuentran “los avaros privados de toda esperanza”, son partes de un contenido de penas y desesperación. Coloca allí el poeta a varios pecadores, destacando castigo ejemplar por sembradores de discordia, como Mahoma, por sus fanáticos seguidores; de “daño al orden creado” como los destructores de la naturaleza; los “traidores como Judas”; los “soberbios como Lucifer”.

Subiendo al Purgatorio, hay alivio al pasar a “mejores aguas”, en donde básicamente “se purifica el espíritu humano”, haciéndose digno de ser elevado al cielo. Los castigos son severos, pero dentro de la misericordia infinita de Dios, y la posibilidad de aliviarlos merced a oraciones de amigos desde la tierra y paz por la segura esperanza del paso al cielo. Va encontrando allí, en vía de purificación por la misericordia divina, a los “negligentes”, a los “apegados a la

gloria terrena”, *ofalta de profesar la fe como Virgilio*, a los que van convirtiendo del vicio a la virtud, culminando con los que viven siendo “bienaventurados los limpios de corazón” (Mt. 5,8). Bien están, luego, los cantos a “*Paraísos terrestres*”, pues será indecible el gozo de quienes sirven a Dios con vida limpia en la tierra, con ingreso inmediato al cielo, sin el proceso de alivio de la esperanza en el Purgatorio.

Al llegar el egregio poeta a las *puertas del cielo*, al acercarse a “*la gloria de Aquel que todo lo mueve*”, ante luces deslumbradoras, no puede menos de decir como afirma S. Pablo en I Cor. 2,9: “*ni el ojo vio ni el oído oyó lo que Dios ha preparado para los que lo aman*”, al cerrar esta encantadora parte se siente sin palabras para expresar las maravillas celestes, y decir: “*aquí faltó la fuerza a mi elevada fantasía*”. Cada uno de los 33 Cantos de esta maravillosa parte contiene fieles expresiones sobre los múltiples aspectos de su hermosísima verdad, que por “*el amor se mueve el sol, y toda la creación*”. Aspectos sobre los cuales volveré en próxima reflexión.

*Obispo Emérito de Garzón

Email: monlibardoramirez@hotmail.com

Ética civil

Predicar moral es cosa fácil; mucho más fácil que ajustar la vida a la moral que se predica

Arthur Schopenhauer



Lorena Rubiano Fajardo

Difícil época la que nos está tocando vivimos a los seres humanos del planeta tierra. A nuestros antepasados les tocó los horrores de las guerras mundiales, asesinatos masivos, bombas nucleares y a nosotros, en Colombia, un conflicto armado de cincuenta años que no acaba.

A eso se suma la intransigencia, la falta de armonía, de ética y de moral, somos una raza violenta, que todo lo cree resolver con la violencia, con desconocimiento de las leyes, que se brincan en todo momento.

Nos falta educación en la casa, en la familia y en la escuela. Tenemos que formar mucho más profundamente en ética, moral, tolerancia y convivencia a nuestros jóvenes.

Hay que inculcar el respeto por las ideas ajenas, tendencias políticas, creencias religiosas, por actitudes, por la forma de vestir, por gustos musicales, porque cada ser humano es un mundo, todos

somos diferentes. Cuando llegamos a ese nivel tendremos la inmunidad de rebaño contra la violencia y habremos instaurado la ética civil. En ese momento estaremos muy cerca de alcanzar la felicidad y de merecerla.

Es la única forma de lograr la tan anhelada paz, por el respeto logrado entre nuestros congéneres de su vida, de su derecho a morir de viejos, con pleno acatamiento de sus parámetros sociales y morales.

El hecho de que en nuestro país haya cosas injustas y realidades dolorosas nos obliga a que entre todos, haciendo un gran esfuerzo, busquemos salidas mediante acuerdos que demuestren el amor al prójimo y estén por encima de intereses personales. Ningún ser humano puede calificarse como desechable y no ser tenido en cuenta porque sería una indignidad moral.

Con estos criterios arraigados en el alma de los colombianos, podríamos todos estar dentro de las normas de la Ética Civil, con respeto por la vida y la convivencia, con el absoluto respeto por los derechos de todos, todos, los seres humanos.

El tratadista sobre estos temas de ética civil J. Carrera ha dicho: “Para preservar la capacidad ética humana, es también indispensable preservar el complejo hombre-naturaleza-cultura. La sensibilidad ética no existe sino en el ser humano tal como está constituido natural y culturalmente. Como la capacidad lingüística, también la capacidad ética está inscrita en el genoma humano, aunque no sea más que como posibilidad”.

Inculquemos ese respeto por la vida desde los hogares, desde la cuna, porque estamos el borde del abismo, pero aún hay tiempo para rectificar el camino, e iniciar esta ardua tarea de volver a inculcar los valores éticos y morales en la población. Que todos entiendan que derechos tiene, hasta donde van y desde donde empiezan los derechos de los demás. En esta cruzada debemos estar unidos todos los colombianos, sin ningún distingo ni de raza, ni de credo, ni de color político.

Es el momento de transformar lo negativo en positivo, de dar a las nuevas generaciones la oportunidad de tener un país en paz y convivir en armonía con la madre Naturaleza. Colombia merece un mejor destino.

lorenarubianof@gmail.com

Cobertura vegetal en 50% de Risaralda

De acuerdo con los registros de la Carder, Risaralda es uno de los departamentos que hoy goza de la gran fortuna de tener el 50% de las 357.818 áreas de terreno que conforman el departamento con algún tipo de cobertura forestal, lo que garantiza la salud del suelo, el ciclo del agua, el clima y la calidad del aire. Son 175.619 hectáreas corresponden a dicha cobertura en bosques, en donde en más de la mitad predomina el tipo de bosque denso, lo cual resalta la dominancia del patrimonio forestal para el desarrollo y el ambiente del departamento, en especial en consideración a los tipos de coberturas que dominan dicha matriz y su ubicación. El tipo de cobertura forestal que es el bosque denso, el cual es un conjunto de árboles de follaje cerrado en el cual las ramas superiores y las hojas forman un techo, de tal manera que la luz apenas alcanza a penetrar en el suelo.

Así reduce las emisiones la empresa Nutresa

Dos propósitos claves estableció el Gobierno nacional para este año en materia medioambiental, entre otros: trabajar aún más fuerte hacia una biodiversidad positiva, o sea, detener la pérdida de los recursos naturales y aumentar su riqueza, y seguir cimentando la estrategia de carbononeutralidad pensada a 2050, que consiste en reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y devolverle a la naturaleza beneficios en rescaramiento cuando no se logre esta reducción. Una de las compañías que trabaja en este propósito es Grupo Nutresa S.A., la empresa de alimentos más sostenible del mundo, según los Índices de Sostenibilidad del Dow Jones, y que viene logrando la reducción de más de 35.000 toneladas de CO2 equivalentes al año.

Entregan dotación a Bomberos del Huila

Con el propósito de fortalecer a los Cuerpos de Bomberos del Huila, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM realizó la entrega de equipos y herramientas para contribuir a la prevención y control de incendios forestales en el departamento. Con esta dotación se busca el fortalecimiento de la capacidad operativa y de respuesta de los Cuerpos de Bomberos oficiales y voluntarios de los 35 municipios, responsables del control y extinción de incendios forestales, a fin de mejorar la prevención de los mismos.

Misión de la Unesco descubre raro arrecife de coral cerca de Tahití

Se encuentra a una profundidad de entre 30 y 65 metros. Tiene aproximadamente 3 km de longitud



EL RARO y prístino coral descubierto por una misión de la Unesco, con un tamaño de tres kilómetros. /Europa Press

UNA MISIÓN de investigación científica apoyada por la Unesco descubrió uno de los mayores arrecifes de coral del mundo frente a las costas de Tahití. El estado prístino de los corales en forma de rosa y la extensa superficie que cubren hacen que este descubrimiento sea muy valioso.

“Hasta la fecha, conocemos mejor la superficie de la Luna que las profundidades del océano. Sólo se ha cartografiado el 20% de todo el fondo marino. Este notable descubrimiento en Tahití demuestra el increíble trabajo de los científicos que, con el apoyo de la UNESCO, amplían nuestros conocimientos sobre lo que hay debajo”, declaró Audrey Azoulay, directora general de la Unesco.

Inusual

El arrecife se encuentra a una profundidad de entre 30 y 65 metros. Tiene aproximadamente 3 km de longitud y entre 30 y 60/65 m de ancho, lo que lo convierte en uno de los arrecifes de coral sanos más extensos de los que se tiene constancia. Los corales gigantes con forma de rosa tienen hasta dos metros de diámetro.

Esto es muy inusual porque, hasta ahora, la gran mayoría de los arrecifes de coral conocidos en el mundo se encuentran a una profundidad de hasta 25 metros. Este descubrimiento sugiere que hay muchos más arrecifes de gran tamaño, a más de 30 metros de profundidad, en lo que se conoce como la “zona crepuscular” del océano, que simplemente desconocemos.



RARO ARRECIFE de coral descubierto cerca de Tahití por una misión de la Unesco. /Unesco

“Fue mágico ver gigantescos y hermosos corales rosas que se extienden hasta donde alcanza la vista. Fue como una obra de arte” explica Alexis Rosenfeld, fotógrafo francés y fundador de la campaña 1 Océano, que dirigió la misión de buceo.

Un paso adelante para la ciencia

Esta expedición se enmarca en el planteamiento global de la Unesco de cartografiar el océano. Los arrecifes de coral son una importante fuente de alimento para otros organismos, por lo que su localización puede ayudar a la investigación sobre la biodiversidad. Los organismos que viven en los arrecifes pueden ser importantes para la investigación medicinal y los arrecifes también pueden proporcionar protección contra la erosión costera e incluso los tsunamis.

“La Polinesia Francesa sufrió un importante evento de blanqueamiento de corales en 2019.

investigar y estudiar los arrecifes de coral a más de 30 metros de profundidad. Sin embargo, la tecnología permite ahora realizar inmersiones más largas a estas profundidades. En total, el equipo realizó inmersiones de unas 200 horas para estudiar el arrecife y pudo presenciar el desove del coral. En los próximos meses está previsto realizar más inmersiones para seguir investigando el arrecife.

La acción en favor del océano

La Unesco es el organismo de las Naciones Unidas encargado de la investigación de los océanos. La Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) de la Unesco, fundada en 1960 y a la que se han adherido 150 países, coordina programas mundiales como la cartografía oceánica y el sistema de alerta de tsunamis, así como numerosos proyectos de investigación científica. La Organización es también guardiana de lugares oceánicos únicos, a través de 232 reservas de biosfera marinas y 50 sitios marinos del Patrimonio Mundial de Valor Universal Excepcional. La UNESCO lidera el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible, de 2021 a 2030, que este año se refleja en la organización de varias grandes cumbres internacionales que amplificarán la movilización colectiva.

Campaña “1 Océano, la anatomía”

Esta campaña está dirigida por el fotógrafo explorador Alexis Rosenfeld, en colaboración con la Unesco para el Decenio de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible. Cada año, hasta 2030, se realizarán expediciones a través del océano para dar testimonio de sus ventajas para la humanidad, de las amenazas a las que se enfrenta, pero también de las soluciones que se pueden aportar.

SEGUNDO AVISO:

HEREDEROS DE ANA LICET CHIQUIZA NOVOA Q.E.PD

EFICACIA S.A. NIT 800.137.960-7, Que la señora: ANA LICET CHIQUIZA NOVOA, identificado con C.C. 1.000.005.576, laboraba en nuestra empresa hasta el día de su fallecimiento, por lo que la empresa tiene liquidación de salarios y prestaciones sociales. Las personas que se consideren con derechos para reclamar, deberán comunicarse al siguiente número celular 317-51415340 o correo electrónico fabian.delgado@eficacia.com.co de lunes a viernes 08:00 am a 01:00 pm y 02:00 pm a 06:00 pm.

Dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de esta publicación con el fin de acreditar su derecho.

Bogotá 21 de enero de 2022

483 VEHÍCULOS YA RUEDAN POR BOGOTÁ

Sumar 1.002 buses eléctricos, la gran apuesta de Transmilenio para este año

Una fuente del Sistema Integrado de Transporte Masivo le confirmó a EL NUEVO SIGLO que este año se abrirán cinco nuevos patios de recarga eléctrica

EL AVANCE que ha tenido el sistema en cuanto a transición energética ha sido notable desde el 2020, primer año en el que llegaron a la capital los primeros buses tanto eléctricos como de tecnología de gas natural con estándar de emisión Euro VI, pero sin lugar a dudas este puede ser el año más importante para la conversión que viene implementando el sistema a favor del medio ambiente.

De hecho, en lo corrido de 2022 el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) espera que lleguen, durante todo el año, 1.002 nuevos buses 100% eléctricos y cero emisiones que reemplazarán a automotores existentes que se mueven con gasolina. Estos vehículos se sumarán a los 483 de esta tecnología limpia que ya circula por las localidades de Usme, Fontibón, Suba, Perdomo y Venecia, anteriormente atendidas por el esquema provisional.

Para tener clara la proporción del impacto que sufrirá la flota del sistema este año, vale mencionar que en el 2020 ingresaron solo 133 buses eléctricos y en el 2021 fueron 350.

De esta manera, y sumándose a la flota que ingresó de manera gradual el año pasado, la intención es que Bogotá tenga, al finalizar el 2022, un total de 1.485 buses eléctricos.

Esto significará que “una vez llegue toda la flota, se dejarán de emitir 94.300 toneladas de dióxido de carbono al año. Esto es el equivalente a lo que producen 42 mil carros particulares en este mismo periodo”, le confirmó ayer a EL NUEVO SIGLO una fuente de Transmilenio.

Los 483 buses eléctricos que ya están rodando (zonal) quedaron adjudicados de la Administración anterior, y de los 1.002 buses que irán entrando, ya fueron licitados y adjudicados en sus primeras tres etapas 889 buses eléctricos y 794 buses de bajas emisiones con estándar de emisión Euro VI.

“Este megareemplazo a una tecnología limpia que se tiene proyectado para este año será clave para la calidad del aire en la ciu-



LA TRANSICIÓN energética que vivirá el sistema integrado de transporte masivo en el 2022 marcará un antes y un después en la movilidad limpia para Bogotá. /Cortesía: Alcaldía de Bogotá.

dad de Bogotá. La movilidad eléctrica ayuda a reducir las emisiones locales que generan enfermedades respiratorias, así como ayuda a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero que causan los eventos extremos de clima”, le dijo a EL NUEVO SIGLO el profesor, investigador y experto

en movilidad de la Universidad del Rosario, Darío Hidalgo.

Bogotá, líder en movilidad limpia

Con estos nuevos buses, Bogotá se posicionará como líder en movilidad eléctrica en América Latina y de hecho ya es un refe-

rente a nivel mundial, pues es la ciudad con la mayor flota eléctrica por fuera de China.

A nivel continental, Bogotá ya es referente en movilidad eléctrica junto con Santiago de Chile, que cuenta con 973 buses, y ya se en-

cuentra por encima de ciudades como Buenos Aires (que cuenta con 88 buses eléctricos), Ciudad de México (que tiene una flota de 273 buses), Montevideo (con 30 buses eléctricos) y Guayaquil (con 20 unidades).

Y a nivel nacional, Bogotá es líder sobre Medellín y Cali, que cuentan con 65 y 35 buses eléctricos, respectivamente. La última consecución de 596 buses supuso una inversión de \$1,82 billones correspondientes a la provisión de la flota y de \$1,41 billones en la operación de los buses durante 15 años, tiempo estimado de vigencia de los contratos de concesión.

Cuatro patios de recarga eléctricos

Punto aparte, para la entrada en operación de esta flota 100% eléctrica, Bogotá ya cuenta con cuatro patios 100% eléctricos, equipados con tecnologías de punta y que, a razón de su construcción y operación, ha significado una fuente de empleo para las comunidades donde se encuentran ubicados.

Adicionalmente, a esos se suma el patio de la operadora del SITP del componente zonal y alimentador, ETIB, que si bien no es nuevo, tiene una área para tecnología de buses eléctricos, que fue donde entraron a rodar los primero 13 buses.

A este respecto, una fuente de Transmilenio le confirmó a EL NUEVO SIGLO que en el corrido de este año entrarán otros cinco, por lo que Bogotá tendrá un total de nueve patios de recarga.

El último patio que se inauguró fue el de Transmilenio Usme I – Usme Centro, sumándose a los primeros dos, uno ubicado en Suba y otro en Fontibón. La construcción de estos patios, así como la provisión de los puntos de recarga de energía, estuvo a cargo de Enel Codensa, Enel X, y el suministro de energía está a cargo de Terpel.

Por su parte, el patio de Suba ha beneficiado a más de un millón de habitantes en la zona de influencia de dicha localidad, y cuenta con 98 puestos de estacionamiento para buses, 46 puntos dobles de recarga eléctrica, zonas de alistamiento, mantenimiento y lavado y una planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR).

Seis cifras clave de Transmilenio

1.800 buses a gas

Desde que el pasado 1 de julio del 2019 entraron en funcionamiento los que se constituyeron como los primeros 140 buses de Transmilenio, la flota se ha venido actualizando en esta tecnología de gas natural con estándar de emisión Euro VI. Este fue el primer paso que dio el sistema en la búsqueda de tecnologías más limpias y amigables con el ambiente.

Hoy por hoy la flota cuenta con 1.055 buses (926 zonal y 129 alimentación) y 745 de los articulados y biarticulados que se desplazan por las troncales que reducen las emisiones de material particulado en un 99,9% (al hacer una comparación con una cantidad igual de buses diésel estándar Euro II), lo que significa que es una flota que deja de emitir al aire de la ciudad cerca de 4,3 toneladas de este tipo de residuos al año.

10.453 buses

En estos momentos el sistema de Transmilenio cuenta con un total de 10.453 buses, 3.572 troncales y 6.881 zonales. Vale referir que, de los buses troncales hay 1.944 articulados, 1.352 biarticulados, 276 duales y 2.526 alimentadores.

23.146 conductores

En estos momentos el sistema de Transmilenio tiene empleadas a 23.146 personas encargadas de manejar los buses, de los cuales 5.185 son conductores troncales, 2.709 son conductores del sistema de alimentación, 15.252 son conductores zonales.

El personal general de la empresa como tal es de 33 mil funcionarios y colaboradores, de los cuales 4.270 son mujeres. Así mismo, hay 665 personas que hacen parte del personal en vía, de las cuales 300 son anfitriones, 250 son gestores de convivencia, hay 115 guías del Idipron y eso sin contar a los 870 policías habidos en el sistema.

163 cabinas de Transmicable

El sistema de Transmicable cuenta con cuatro estaciones, 163 cabinas y un concesionario.

22 cicloparqueaderos

Todo el sistema de Transmilenio cuenta con un total de 22 cicloparqueaderos que, en total, suman 6.059 cupos. Como parte de la extensa infraestructura del sistema, hay un total 86 puentes peatonales, 3.500 puntos de acceso, 19 ascensores, 47 baños, 1.200 torniquetes y 4.000 puntos de recarga externa.

139 estaciones y 7.096 paraderos

El sistema troncal de Transmilenio tiene nueve portales, 11 patios taller, 139 estaciones 114,4 kilómetros de red troncal y 16 concesionarios, de los cuales 10 son de operación y seis son de provisión. Y del componente zonal hay un total de 7.096 paraderos 2.400 kilómetros de cobertura zonal, 33 patios taller y 21 concesionarios, de los cuales 15 son de operación y seis son de provisión. Vale referir que nueve de los mismos aún no operan.

TOP

Distrito prioriza biológicos Pfizer para gestantes

La Secretaría Distrital de Salud informó este jueves que, ante la baja disponibilidad en la ciudad de dosis de la vacuna del fabricante Pfizer contra el covid-19, quedó descartado su uso para la aplicación de refuerzos y se priorizará su aplicación para primeras y segundas dosis en gestantes. La vacuna restante se usará para segundas dosis en población general, según disponibilidad. Para tal efecto, la Secretaría emitió una directriz a los puntos de inmunización de la ciudad y de las EPS para que se use este biológico de manera prioritaria en gestantes y segundas dosis en población general.

Mejoramiento de la CVP benefició a 1.200 personas

El barrio San Pedro, ubicado en la localidad de Usme, fue priorizado por la Secretaría del Hábitat para la construcción de 15 segmentos viales, adecuación de redes hidráulicas, muros, aceras, rampas y obras de valor social, que ya están beneficiando de manera directa a 240 familias de estratos 1 y 2. Así mismo, estas obras han generado cerca de 130 empleos directos durante toda la ejecución del contrato, y la entidad ha impulsado la contratación de mujeres en un 30% para el desarrollo de las obras.

Parqueo en vía ha atendido 66.500 usuarios

Desde la entrada en operación de las Zonas de Parqueo Pago, en noviembre de 2021, programa liderado por la Terminal de Transportes, se han registrado 66.500 usuarios. Así lo confirmó ayer a EL NUEVO SIGLO la entidad. De esta cifra, 63.233 han sido automóviles y 3.267 motocicletas. Adicionalmente, hoy las ZPP cuentan con 85 facilitadores en la primera área de implementación, muchos de los cuales trabajaban cuidando carros en esta zona de manera informal.

Superada meta de huecos tapados

Recordando que en diciembre la Administración Distrital se trazó la meta de reparar, en 29 días, 56 mil huecos y hacer mantenimiento a 18,71 km/carril (equivalentes a 117 calles de doble carril), ayer la alcaldesa indicó, desde la localidad de Kennedy, que esta meta ya se superó, pues a la fecha, en el marco del Plan de Choque, se han hecho 83.169 intervenciones.

“Portal de Las Américas está totalmente recuperado”: Claudia López

La Mandataria indicó que desde agosto todos los indicadores de seguridad han mejorado

EN SU recorrido por Kennedy, en donde se llevó a cabo el Consejo de Gobierno, en el que se hizo un balance general de las acciones que se adelantan en esta localidad, la alcaldesa dijo que “vamos muy bien” y precisó que el portal de Transmilenio de las Américas ya está completamente recuperado.

“Nuestro Portal de las Américas está totalmente recuperado. El vandalismo, la criminalidad, pretendió dejar sin transporte público a Kennedy. No lo permitimos ni lo vamos a permitir. Siempre respeto y soluciones a la demanda legítima de la protesta social, por supuesto, pero sin violencia y criminalidad, sin vandalismo. Está recuperado y funcionando”, señaló la Alcaldesa durante su intervención, quien se refirió también a la recuperación del CADE del portal.

Así mismo, la mandataria dijo estar a la expectativa de que el Gobierno Nacional sancione la Ley de seguridad ciudadana, pues con dicha normativa “vamos a poder castigar con mucha más firmeza, con cárcel prácticamente automática a cualquiera que con un arma intimide a un ciudadano por intención de robarlo”, indicó.

“Pasaron los dos años más dolorosos y muy difíciles, pero vienen los dos años de los gozosos. Ya recuperamos un millón de empleos que perdimos en la pandemia; ahora queremos abrir nuevos negocios, generar más empleo, seguimos reactivando”, indicó la alcaldesa, quien añadió que todos



CIFRAS DE LA Alcaldía refirieron que el homicidio pasó de 27 en agosto a cinco en lo corrido de este mes. /Cortesía: Alcaldía de Bogotá

los indicadores de seguridad están mejorando desde el mes de agosto.

El homicidio pasó de 27 en agosto a cinco en lo corrido de este mes; las lesiones pasaron de 230 a 30; el hurto a personas pasó de 1.111 a 330; los delitos sexuales pasaron de 48 a uno; el hurto a residencias pasó de 90 a 29; el hurto a comercio pasó de 85 a 10; la violencia intrafamiliar estaba en 353 en agosto y bajó a 23 denuncias; los hurtos a vehículos pasaron de 66 a 30 y a motocicletas de 59 a 36.

Por último, a este respecto de la seguridad, la alcaldesa explicó que se fomentarán acciones de acompañamiento al ingreso y salida de instituciones educativas, y para ello se llevarán a cabo acciones de prevención y control en diferentes colegios de la localidad.

Consejo de Gobierno

Punto aparte, durante el Consejo de Gobierno se socializaron importantes logros que se han tenido en la localidad de Kennedy, como las intervenciones de embellecimiento y recuperación del espacio público de los Parceros por Bogotá, en espacios como Portal Américas, Parque Gilma Jiménez, Parque Santa Catalina, Parque Britalia, Parque Almenar, Tingua Azul, Carvajal, entre otros.

Así mismo, refirió que con el desarrollo de la estrategia “Nuestra Zona Segura”, se realizaron acciones en ocho zonas de la localidad, relacionadas con la creación de redes ciudadanas y embellecimiento de parques. En aspectos relacionados con seguridad se

hicieron recorridos y acciones integrales de prevención en diferentes centros educativos, además de operativos de inspección, vigilancia y control a establecimientos de comercio dedicados a la venta de celulares y bicicletas.

“Hemos intervenido el sector de Guadalupe, con el fin de recuperar la ronda hídrica del río Tunjuelo, y 27 parques más de la localidad; en temas sociales se destinaron 1.600 millones de pesos para tres jardines infantiles, se organizaron ferias de servicios para nuestros emprendedores y 28 jornadas de prevención de violencia de género”, explicó Carolina Agudelo, alcaldesa local de Kennedy.

Medio ambiente

En temas ambientales, precisó la alcaldesa, se ejecutarán cinco mil millones de pesos en la atención de urgencias veterinarias; preservación de los humedales La Vaca, El Burro y Tingua Azul; plantación de árboles; y recuperación de la conectividad ecológica.

La jornada también incluyó la visita al Humedal Tingua Azul, uno de los dos humedales declarados en el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial y cuya extensión es de 37,1 hectáreas. Allí, la Alcaldesa Mayor se reunió con líderes ambientalistas para presentarles la hoja de ruta que va a seguir el Distrito para la administración, gestión integral, manejo y gobernanza de esta nueva reserva ambiental.

Alcaldesa reaccionó a suspensión de La Rolita

MENOS DE 24 horas después de que fuera suspendido, de forma provisional, el Artículo 91 del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) de Claudia López, que buscaba crear un operador público de transporte para la capital del país, denominado La Rolita, la alcaldesa López reaccionó ante esta decisión aludiendo a los intereses políticos de algunos sectores por el negocio de los buses.

“Siempre supimos que los políticos que se han beneficiado y lucrado de que Bogotá dependa de buses y operadores privados se opondrían a la creación del operador público de transporte. Ya ganamos una vez en el Tribunal y volveremos allí a defender a los ciudadanos”, indicó ayer en horas de la mañana la alcaldesa Claudia

López, mientras adelantaba un recorrido por el portal de Las Américas.

Ante este comentario, varios concejales reaccionaron, refiriendo que no todo es resultado de un cálculo político.

Por ejemplo, el concejal de Colombia Justa y Libres Emel Rojas dijo lo siguiente: “Alcaldesa: esto no es un tema de intereses; esto es un tema de improvisación, tal y como ocurre con la seguridad, la movilidad, la ejecución y en general con cada decisión del Distrito. Esta fue una apuesta que carece de planeación, rigurosidad y seriedad”, indicó el concejal Rojas.

Por su parte, la concejal del Centro Democrático Diana Diago también se refirió a la decisión que tomó el juzgado y dijo que,

por el contrario, la misma fue una decisión favorable para Bogotá.

“Señora Alcaldesa: esta decisión del juzgado es para favorecer a la ciudad, para protegerla de su improvisación. Cuénteles a los bogotanos que este proyecto de operador de transporte público no tenía estudios técnicos, jurídicos ni financieros, en pocas palabras sin viabilidad”, indicó.

Por su parte, la concejal de la Alianza Verde Lucía Bastidas indicó que “cuando la justicia falla a su favor aplaude y cuando no denigra. 21 concejales advertimos que no había estudios y que presentara el proyecto aparte pero usted jamás escucha. No calumnies e injurie, que esa es su costumbre. ¿O es una estrategia a ver si sube en las encuestas?”.

Y también el concejal del Polo

Carlos Carrillo se refirió a este respecto, insistiendo en que Claudia López está “como siempre lavándose las manos, respaldada por muchos concejales que juegan a ser senadores para no decir nada sobre el desastre de esta Administración”.

Vale referir que la Administración ya tenía listo este concesionario para que entrara a funcionar a mediados del año, y cuando socializó los nuevos cambios en su gabinete, de hecho refirió que el nuevo secretario de Movilidad tendría, entre otras cosas, la tarea de llevar a buen puerto la entrada en funcionamiento de “La Rolita, nuestra nueva operadora pública de transporte público de Bogotá”, indicó la alcaldesa el pasado 7 de enero.

Lafaurie niega acusaciones de Benito Osorio



COMO “DELIRANTES” calificó el presidente ejecutivo de Fedegán, **José Félix Lafaurie**, las declaraciones del exgobernador de Córdoba, Benito Antonio Osorio, sobre presuntos vínculos suyos con grupos paramilitares y un supuesto pedido a Mancuso para que influyera en la elección de Mario Iguarán como Fiscal General de la Nación.

Del mismo modo, dijo que Osorio había aceptado en una diligencia judicial que “padezco de trastorno afectivo bipolar que permanentemente me derrota” y sostuvo que los señalamientos de este son falsos.

En un extenso comunicado, donde reitera que lo dicho por el hoy condenado Osorio no es nuevo, y que por ello se defendió hace diez años ante Justicia y Paz, Lafaurie indica que es una “calumnia” contra la Corte Suprema de Justicia y sus magistrados de entonces, la declaración de que Mancuso los presionó para elegir a Iguarán.

“El solo pensar que magistrados ilustres como Jaime Arrubla Paucar y Carlos Ignacio Jaramillo Jaramillo, de la Sala Civil de la CSJ; o Álvaro Orlando Pérez Pinzón, Alfredo Gómez Quintero, Édgar Lombana Trujillo, Jorge Luis Quintero Milanés y Yesid Ramírez Bastidas, de la Sala Penal de la CSJ, que entonces y hoy gozan de inquestionable reputación, fueran sujetos de presión por parte de Mancuso, debe causar repudio por parte de la sociedad”, sostiene el Presidente de Fedegán en su comunicado, en el que además reitera que fueron precisamente dichos togados quienes “durante los años siguientes profirieron las más duras sentencias contra paramilitares y políticos”.

El Presidente de Fedegán indica que “no es extraña la confirmación de Mancuso a las patrañas de Osorio ante la JEP, pues ya lo hicieron hace diez años ante Justicia y Paz, pero al contrario. No se puede olvidar que Osorio es testafarro confeso de Mancuso y concertó con él para delinquir en la escalada de desplazamiento y robo de tierras en Urabá entre 1997 y 1998. En 2012 fueron las declaraciones de Mancuso, desde una prisión en Miami, las que generaron este infundio, que su testafarro se apresuró a corroborar desde una cárcel en Colombia”.

En su reciente declaración ante la JEP, el exgobernador de Córdoba, quien también fungió como presidente del Fondo Ganadero en ese departamento, señaló que Lafaurie llegó a la presidencia de Fedegán por presiones del paramilitar ‘Jorge 40’ y que, además, cuando se iba a elegir al Fiscal General (2005) por intermedio suyo envió un correo electrónico a los paramilitares con los datos de contacto de varios magistrados de la Corte Suprema de Justicia que votaban esa elección.

Asegura Lafaurie que tras estas “oportunas” declaraciones hay un trasfondo político y que “están siendo levantadas por la izquierda, en plena campaña electoral, como bandera mediática en las redes, no solo como parte de su objetivo de siempre, de estigmatizar al gremio ganadero, sino para enlodar con infamias la campaña de María Fernanda Cabal al Senado”.

¿Que piensan los presidenciables sobre el uso del glifosato?

Tras decisión de la Corte de dejar sin efecto el retorno de las aspersiones aéreas

LUEGO DE que la Corte Constitucional de Colombia hiciera pública su decisión de tumbár el nuevo intento del Gobierno de reiniciar la aspersión aérea de cultivos ilícitos con el herbicida glifosato, se conocieron las reacciones de los precandidatos a la Presidencia, que hablaron sobre este tema y sobre cómo lo tratarían en caso de llegar al cargo.

Uno de los primeros en manifestarse fue el candidato conservador David Barguil, quien rechazó el siguiente trino del candidato al Senado por la Coalición Centro Esperanza, Humberto de la Calle: “Aplausos para la Corte Constitucional. Se cae el proceso de fumigación con glifosato. Se le da valor a la voz de las comunidades. El efecto es que el Gobierno quedó sin política. Nosotros le habíamos recomendado, que fue lo que se hizo en La Habana, la sustitución voluntaria con fundamento en las comunidades. Sin embargo, cambiaron la política, se fueron al glifosato, y el resultado es fatal para el Gobierno”.

Ante lo cual Barguil contestó: “Humberto, no hay nada que celebrar. El camino no es quedarse de brazos cruzados mirando cómo las 250 mil hectáreas de coca hoy le roban el futuro a millones de colombianos. Hay que insistir de frente y sin miedo hasta acabar con esos cultivos y el narcotráfico sin desear ninguna vía”.

Sergio Fajardo, del mismo movimiento de De la Calle, escribió en sus redes: “Gracias a la Corte Constitucional por frenar la aspersión aérea con glifosato. Una vez más, Iván Duque invirtió tiempo, plata y energía en una propuesta inútil, costosa y divisoria. Como lo propuse hace cuatro años, las soluciones de fondo son la sustitución, la provisión de bienes públicos y formalización de tierras para generar nuevas oportunidades en el



LA CORTE Constitucional falló en contra de la fumigación de cultivos ilícitos con glifosato.

campo a través de una agricultura digna y la regulación de las drogas. Lo demás que se lo lleve el viento”.

Mientras que el candidato oficial del Nuevo Liberalismo, Juan Manuel Galán, dijo en un video: “Desde Jamundí, una tierra donde la población está intimidada por la presencia de cárteles mexicanos de Jalisco la nueva generación y de Sinaloa, aplaudimos la decisión de la Corte Constitucional de avalar las tutelas presentadas contra la fumigación con glifosato, que no sirve como instrumento para contrarrestar a las estructuras criminales, destruye la confianza con la Fuerza Pública, afecta el medio ambiente, destruye comunidades y presiona la deforestación”.

Siguiendo con otro de los candidatos de la Coalición Centro Esperanza, Alejandro Gaviria indicó: “Celebro la decisión de la Corte Constitucional, la intención del Gobierno de retomar las aspersiones aéreas con glifosato no tiene sentido, estas causan problemas de salud

y medioambientales, afectan a las comunidades de muchas maneras y tal vez lo más importante, no resuelven el problema de uso ilícito”.

Recordó que hace unos años un estudio demostró que para erradicar de manera definitiva una hectárea había que asperjar 30 veces, “en muchas de las regiones de la periferia de Colombia la única presencia del Estado no puede ser una avioneta arrojando veneno. Mientras no resolvamos los problemas de 130 mil familias cocaleras que solo el 5% de ellas tienen proyectos productivos, no vamos a resolver el problema de los cultivos de coca”.

Otros candidatos se han referido al glifosato dentro de su programa de Gobierno. Federico Gutiérrez, del Equipo por Colombia, opinó que “el glifosato hay que reglamentarlo. No puede

afectar a las personas, no puede afectar el medioambiente”.

De otro lado, Gustavo Petro, ante la pregunta de si usaría glifosato en un posible mandato suyo contestó: “¡Ni por el chiras! Una fumigación de una hectárea con glifosato vale más o menos 350 millones de pesos, hoy. Con eso se pueden comprar las mejores tierras del país para esos mismos campesinos y se soluciona el problema”.

Otro de los aspirantes del Pacto Histórico, Camilo Romero, crítico de esta medida durante su administración cuando fue gobernador de Nariño, uno de los más afectados por los cultivos ilícitos, resaltó la decisión de la Corte que reconoció como “otro triunfo a la vida”; señaló que la protección de la vida de los campesinos y campesinas, así como del medio ambiente, debe ser una prioridad en el país y agregó: “Glifosato, solo diría que si si fuera para fumigar la Casa de Nariño. Pero, evidentemente, no al glifosato”.

Aceptan impedimento a magistrado Linares

EL MAGISTRADO Alejandro Linares quedó por fuera de la discusión de la ponencia frente a una demanda contra el Código Penal que busca la despenalización del aborto, luego de que ayer la Sala Plena de la Corte Constitucional aceptara el impedimento que presentó.

El jurista se refirió hace un tiempo en medios sobre el aborto, por lo que cuando el asunto llegó a la Corte a raíz de esta demanda presentó el impedimento a la sala plena de la Corporación.

Linares señaló en los medios que “en ese tema uno escucha múltiples opiniones, gente muy cercana a uno (...)

o tiene los hijos de uno que le dicen: ‘papá, estoy de acuerdo contigo en la despenalización del aborto, o no estoy de acuerdo contigo en la despenalización del aborto. Cada individuo tiene una visión muy personal de lo que debería ser un fallo de la Corte”.

En noviembre pasado, la Corte Constitucional votó el impedimento de Linares pero los magistrados no lograron ponerse de acuerdo sobre aceptarlo o negarlo. Entonces fue necesario designar un conjuer, a Hernando Yepes Arcila.

En tanto que en la sesión de ayer la Sala Plena del alto Tribunal en el primer

punto del día resolvió aceptando el impedimento presentado por Linares, por lo que el jurista quedó excluido de participar en la discusión de esta demanda.

Luego la Sala Plena de la Corte Constitucional procedió a votar las dos ponencias, de los magistrados Alberto Rojas y Antonio Lizarazo, referentes a las dos demandas que piden despenalizar el aborto.

La votación quedó cuatro a cuatro, como consecuencia será necesario designar un conjuer y realizar una nueva votación, posiblemente en la próxima semana.

Utilidades del Emisor crecieron 58,8% pero siguen bajas frente a 2020

Este año las ganancias registran apenas \$717.749 millones

CON EL corte a noviembre pasado, el Banco de la República reveló que sus utilidades alcanzaron los \$717.749 millones. Esto significó un crecimiento de 58,8% con respecto a las ganancias acumuladas en octubre de 2021, que sumaron \$451.944 millones.

De acuerdo con el reporte del Emisor el patrimonio en el penúltimo mes de 2021 fue de \$108,6 billones, cifra que es 25,2% superior al dato reportado al cierre de 2020 (\$86,77 billones).

Sin embargo, entre enero y noviembre de 2021, las ganancias del Banco presentaron una caída de 90,2% frente al mismo periodo de 2020, cuando llegaron a los \$7,38 billones.

Es de mencionar que en agosto de 2021 el gerente del Emisor, Leonardo Villar, sostuvo que las expectativas de utilidades seguían siendo negativas por \$22 mil millones.

“Las perspectivas no son tan malas, pero siguen siendo negativas, lo que significa que no tendremos recursos para transferirle al Gobierno el próximo año”, dijo Villar.

Sin embargo, el gerente del Emisor aclaró que hay reservas suficientes y el panorama negativo de utilidades no afecta la solidez del Banco.

Cabe señalar que las utilidades del Banco Central alcanzaron los \$7,5 billones en 2020 y su Junta Directiva aprobó trasladar utilidades por \$6,6 billones al Gobierno nacional en 2021.

Activos

En ese entonces los activos totales del Banco ascendieron a



EL GERENTE del Banco de la República, Leonardo Villar, dijo que este año serán pocos los recursos que se transferirán al Gobierno. /ENS

\$253.603 miles de millones, “conformados principalmente por los activos que constituyen reservas internacionales (82,7%) y por las operaciones activas de regulación monetaria - Inversiones en TES y en títulos de deuda privada en poder del Banco de la República y en Operaciones Repo (12,2%). El pasivo del Banco ascendió a \$166.829 millones y el patrimonio a \$86.774 miles de millones”.

De otro lado, y pese a que los bancos han venido subiendo las tasas de interés de los créditos, también comenzaron a aumentar las tasas de captación de recursos, aunque estas siguen siendo negativas en términos reales.

Según las cifras de la Superintendencia Financiera, al cierre de diciembre, la tasa promedio de captación de los bancos, a un año de plazo, llegó al 4,87% efectivo,

es decir 75 puntos básicos o 0,75 puntos porcentuales por debajo de la inflación (5,62%), por lo que esa tasa está en terreno real negativo.

Adicionalmente, comparada con las captaciones de los bancos en el último mes del 2020 (3,22%), la tasa promedio de diciembre pasado (4,87%) es 165 puntos básicos o 1,65 puntos porcentuales superior a la que esas entidades remuneraban a sus clientes en promedio.

Sin embargo, la tasa de las captaciones a un año en diciembre de 2020 sí estaba en terreno positivo en términos reales pues la inflación anual fue del 1,61%.

Intereses

Las tasas de interés de las captaciones bancarias muestran desde abril del 2021 un incre-

mento sostenido y con la posible persistencia de la inflación en los próximos meses, el cierre de la brecha entre ambos indicadores y que el ahorro del público pueda estar por encima aún puede tardar, aunque se espera que con el ciclo de alza de tasa, que comenzó en septiembre el Emisor, se impulse más el reconocimiento de los bancos a sus clientes por esos recursos.

A diciembre, la tasa promedio de captación era de 4,87%, 75 puntos inferior a la inflación. En ese periodo, las captaciones de los bancos en recursos a un plazo de 90 días llegaron a \$4,8 billones.

En los depósitos que llevan los clientes a los bancos a 90 días de plazo también se aprecia un incremento desde el 2,58% en diciembre de 2020 hasta el 3,29% del último mes del 2021.

Por su parte, en los recursos a corto plazo, de 30 días, los bancos pagaban en diciembre pasado el 1,22% frente al 0,97% del mismo mes del 2020.

Andrés Langebaek, director ejecutivo de Investigaciones Económicas del Grupo Bolívar Davivienda, indica que mientras las tasas del Emisor sigan subiendo y la inflación continúe mostrando alzas, es posible que los títulos ya comprados se sigan desvalorizando.

Caterine Ibargüen abrió su sede virtual

LA MEDALLISTA olímpica y ahora candidata al Senado de la República como cabeza de lista por el Partido de la U, Caterine Ibargüen, abrió su sede de campaña virtual. La idea de la candidata para las próximas elecciones es que este es un cambio con relación a otras campañas tradicionales que cuentan con una sede física.

“Desde mi campaña empiezo a dar el salto por el cambio. Una sede virtual me permitirá estar más conectada con todos los colombianos: los podré escuchar, conocer sus ideas, responder a sus inquietudes. Estaré más cerca de ellos, ya que son mi motivación y razón de ser para hacer de Colombia un país mejor”, afirmó Ibargüen.

Desde la sede virtual los ciudadanos de todo el país podrán contactar a la aspirante al Senado, conocer sus propuestas, contarle ideas y también recibirán información exclusiva sobre su campaña.

“Hoy me la juego por cada uno de los colombianos a quienes voy a representar con una sonrisa, fuerza y disciplina; porque la política debemos hacerla nosotros, los ciudadanos desde las regiones, los que tenemos el flow y el poder de la historia en la sangre, los que conocemos las verdaderas luces y sombras de este país que nos lo ha dado todo”, sostuvo Caterine Ibargüen.

La U entrega a Enrique Peñalosa aval para comicios de Presidencia

EN EL escenario de la biblioteca pública Virgilio Barco en Bogotá, Enrique Peñalosa recibió ayer el aval por parte del Partido de la U a la Presidencia de la República. Ahora el exalcalde de la capital del país buscará la candidatura única en una consulta interpartidista que llevará a cabo en marzo próximo la coalición Equipo por Colombia.

“Colombia es uno de los países más biodiversos del mundo, tenemos una inmensa riqueza natural que otros soñarían tener. En mi gobierno proteger nuestro medio ambiente será la máxima prioridad”, se pronunció Peñalosa.

En tanto que la presidenta del Partido de la U, Dilian Francisca Toro, afirmó que con Peñalosa “compartimos que hay que defender las libertades, combatir la pobreza y el hambre”. También indicó que desde ya el candidato presidencial cuenta con todo el respaldo del Partido para continuar con la campaña en otras regiones.

Peñalosa dijo: “Quiero ser Presidente porque estoy convencido de que podemos superar los graves problemas de pobreza, desigualdad, criminalidad que hoy enfrentamos. Pero no es con el pesimismo que se ha venido

apoderando de nuestra sociedad que los vamos a solucionar”.

Agregó que “vamos a construir una visión compartida de que la inversión en empresas pequeñas, medianas y grandes es indispensable para aumentar el empleo, los ingresos y las oportunidades de los ciudadanos. Vamos a apoyar a los que invierten y generan empleo”.

Dijo también el candidato de La U que “los colombianos van a ver durante mi Presidencia que sus impuestos se vuelven obras que les van a mejorar la vida, obras pensando en ellos y para ellos”.

PRIMER AVISO

COMCEL S.A., domiciliada en Bogotá D.C., de conformidad con lo prescrito por el Artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo hace saber que el señor JOSE JOAQUIN PAEZ ESCOBAR (Q.E.P.D.) identificado con cédula de ciudadanía número 79290353, falleció en la ciudad de Bogotá D.C. el día once (11) de enero del año 2022.

Quienes creen tener derecho a reclamar salarios pendientes de pago, prestaciones sociales y demás acreencias laborales, en calidad de beneficiarios, deben presentarse en las oficinas de la Compañía en la Carrera 68 A No. 24 B – 10, ciudad Bogotá, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de esta publicación con el fin de acreditar su derecho en su condición de causahabiente con los documentos pertinentes. Se publica el presente aviso dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo.

Bogotá D.C., veintiuno (21) de enero de 2022

Hernández se retracta

A través de sus redes sociales, el candidato presidencial Rodolfo Hernández se retractó de sus declaraciones contra el ex subcontralor de Bucaramanga, Héctor Rolando Noriega, cuando fue alcalde de la ciudad santandereana. El dirigente informó que llegó a un acuerdo de conciliación ante la Fiscalía General de la Nación, donde le fue notificada una acción de tutela interpuesta por el anterior funcionario. “Rectifico mis manifestaciones y me retracto de cualquier aseveración despectiva o calumniosa en contra del señor Héctor Rolando Noriega Leal, ofreciendo disculpas como quiera que no existan sentencias en su contra por hechos delictivos y, especialmente, el de extorsión mientras fuera subcontralor del municipio de Bucaramanga”, explicó.

Atentado contra militares

En la madrugada de este jueves, las autoridades reportaron un ataque con explosivos contra miembros de las Fuerzas Militares en el municipio de El Bagre, ubicado en el Bajo Cauca Antioqueño, donde dos soldados fallecieron y uno resultó herido. De acuerdo con las primeras versiones, el hecho ocurrió en el corregimiento Puerto Claver, donde, al parecer, miembros de la organización ‘Clan del Golfo’ detonaron artefactos que dejaron en la vía y fueron activados cuando pasaron los militares. El Ejército confirmó que aún se adelantan investigaciones para esclarecer lo que sucedió en el lugar y que se conocerá la recompensa para ubicar a los responsables del ataque. Entre tanto, las autoridades garantizan la protección y seguridad de la población civil.

Renunció Consejera de DD.HH.

Ante los recientes ataques contra la población de Arauca, la consejera para los Derechos Humanos, Nancy Patricia Gutiérrez, presentó su carta de renuncia al presidente Iván Duque. Pese a que el mandatario no ha aceptado su retiro del cargo, la funcionaria manifestó que quiere apartarse del cargo por cuestiones personales y enfocarse en su carrera profesional como analista política.

Suben contagios y muertes por ómicron en Colombia

Bogotá sigue liderando la lista de regiones con mayores casos diarios

LA LLEGADA de la variante ómicron a Colombia produjo un rápido crecimiento en los contagios y muertes por el coronavirus en el país; incluso, se superaron registros históricos de enfermos diarios y se alcanzaron cifras que no se registraban desde el tercer pico de la pandemia, es decir, entre junio, julio y agosto del año anterior.

En el último informe presentado por el Ministerio de Salud, se reportaron 30.506 nuevos casos de covid-19, mostrando nuevamente un alza de contagios en 2.903, en comparación con este miércoles, cuando fueron 27.603.

Por tercer día consecutivo, Bogotá fue la región que reportó mayores casos positivos en el país con 8.893, lo que derivó que la Alcaldía adoptara medidas como la disposición de vacunas Pfizer para primeras y segundas dosis en gestantes o el aplazamiento de la jornada sin carro, que no se realizará en febrero sino en abril.

Por su parte, Antioquia registró 3.915 nuevos casos, un índice que vuelve a subir y por el que preocupa la ocupación de los centros hospitalarios. Frente a ello, se reactivarán 300 Unidades de Cuidados Intensivos para disminuir el índice de ocupación de estas camas, ya que se encuentra en un 90%. El listado lo completan Valle (3.797), Atlántico (2.216), Cundinamarca (1.857) y Santander (1.519), así como 208 conglomerados en el territorio nacional.

En lo corrido del año, se han reportado 437.252 contagios de coronavirus, elevando la cifra a



GOBIERNO INSISTE en que la vacunación es fundamental para evitar la propagación de ómicron en el país. /El Nuevo Siglo - Diana Rubiano

5.655.026, desde el inicio de la pandemia. En este sentido, el porcentaje de recuperación se mantiene por encima del 95% con 5.353.276.

Por otro lado, la cartera informó que hubo 196 fallecidos por covid-19 en las últimas 24 horas, 21 casos más que los reportados en la jornada anterior. El índice ha estado en constante aumento desde el inicio de este año; sin embargo, desde el pasado 7 de agosto no se reportaban más de 190 decesos por el virus.

A su vez, el Instituto Nacional de Salud (INS) reportó que se realizaron 92.208 pruebas, de las cuales 41.234 fueron de PCR y 50.974 de antígenos. Además, el informe detalló que hay 150.785 casos activos.

Comercializar pruebas caseras

Por otra parte, la Federa-

ción Nacional de Comerciantes (Fenalco) y la Asociación Colombiana de Droguistas Detallistas (Asocoldro) hicieron una petición al Ministerio de Salud para que dé vía libre la comercialización de las pruebas caseras de covid-19 en las droguerías del país.

Según el documento presentado por la Federación, la iniciativa es para apoyar a las personas que sufren por las demoras de una autorización para una prueba con su EPS o no tienen para pagar a un laboratorio.

“En estos momentos las EPS no autorizan las pruebas requeridas, tardan tiempo valioso en ello, y los laboratorios privados cobran precios abusivos por estas”, manifestó Fenalco.

Entre tanto, Jorge Andrés Martínez, presidente de Asocoldro, aseguró que la comercialización de pruebas será en las droguerías certificadas por el gremio. “Pres-

tamos servicio en más de cinco mil establecimientos”, agregó.

Cabe recordar que el pasado 7 de enero, Fenalco había pedido previamente esa autorización para apoyar a descongestionar el sistema de salud con sospechas de casos y verificar positivos con menor tiempo de antelación.

Planta de vacunas

De otro lado, el ministro de Salud, Fernando Ruiz Gómez, anunció que el próximo 4 de febrero el presidente Duque dejará en firme el proyecto que buscará crear la primera planta de producción de vacunas en Colombia, que estará ubicada en Rionegro (Antioquia).

El anuncio lo hizo en medio de un encuentro con representantes de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el BID, y con autoridades sanitarias de países miembros de Prosur, donde explicó que gran parte de la región latinoamericana tiene limitaciones en este ámbito.

“Colombia puede decirle a la región que tiene proyectos concretos con financiación para poder avanzar en la producción de vacunas, ya hay respuestas como las que hemos planteado desde Colombia, para que en un contexto regional se puedan lograr, con resultados sostenibles a largo plazo y permitan que las iniciativas públicas y privadas tengan la capacidad de solucionar y generar posibilidades”, dijo el Ministro.

Adicionalmente, Ruiz Gómez se refirió a los estudios que se realizan actualmente entre países miembros de Prosur para la integración regional en materia de producción de vacunas, resaltando algunos objetivos de los análisis.

“Consolidar la capacidad en el continente y la región de una producción de vacunas local o regional, es un tema estratégico y fundamental para mantener la actividad social y económica de nuestros países”, puntualizó.

“Cada muerto es un golpe para la paz”: Ruiz Massieu

DURANTE EL Consejo de Seguridad trimestral, el jefe de la Misión de Verificación de la ONU en Colombia, Carlos Ruiz Massieu, alertó sobre los riesgos que depara el Acuerdo de Paz firmado en 2016 por el Estado colombiano y la extinta guerrilla de las Farc, si persiste la violencia contra los firmantes del documento, por lo

que instó al Gobierno a reforzar su protección.

“Aunque reconozco que se han reducido los asesinatos en comparación con el año anterior, cada muerto es un golpe para la paz y se necesita que se hagan todos los esfuerzos para proteger a los 13 mil guerrilleros que han depuesto las armas en Colombia”, aseguró el funcionario.

Además, indicó que “la misión se creó para velar por la reincorporación política, económica y social de los integrantes de esa guerrilla y sus familias luego de la firma de la paz, así como para dar garantías de seguridad. El espíritu del Acuerdo Final de Paz es precisamente que no puede

haber en la Colombia de hoy ninguna justificación para la violencia, como tampoco alternativa alguna al diálogo para resolver los conflictos”.

Frente a los próximos comicios legislativos de marzo, donde se elegirá por primera vez a 16 diputados de los distritos electorales transitorios para la paz, Ruiz Massieu pidió al Gobierno que se garantice la protección para todos los candidatos.

“En ellos se presentan más de 400 aspirantes que pretenden hacer oír a las regiones históricamente afectadas por la pobreza y el conflicto. Todos son reconocidas víctimas del conflicto, la mitad son mujeres y muchos son indígenas y

afrocolombianos. Es una oportunidad histórica que debe ser protegida para ampliar la democracia en Colombia”, concluyó.

Por otra parte, el consejero para la Estabilización y Consolidación, Emilio Archila, destacó ante la Organización de Naciones Unidas la implementación de los acuerdos de paz en el país, pero dijo que los hechos de violencia son producto del incumplimiento de los grupos ilegales.

“Es necesario reiterar que, si bien lo que estamos haciendo en desarrollo del Acuerdo, cada vez más un gran avance, no debemos llamarnos a engaño que esas fuentes de violencia se puedan deber a algún incumplimiento”.

AVISO DE CANCELACION Y REPOSICION DE CDT

SE ESTÁ SOLICITANDO ANTE EL BANCO CAJA SOCIAL, LA CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DEL CDT # 25501563831, A NOMBRE DE LUZ STELLA MARTÍNEZ JAMAICA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 51.678.303, CON FECHA DE APERTURA 25 DE AGOSTO DEL 2021 Y FECHA DE VENCIMIENTO 25 DE FEBRERO DE 2022, POR VALOR DE \$102.000.000, POR EXTRAVÍO, DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: CALLE 53 No 24 CENTRO COMERCIAL GALERÍAS PISO 3 LOCAL 57-58, BOGOTÁ.

Exposición

Espacio Odeón abre sus puertas al 2022, este sábado, con una tamalada para celebrar la reapertura de la exposición "Sobre la memoria, el archivo y ninguno de los dos" y la gran apertura de "espaciocomunal", una nueva iniciativa que busca generar áreas colectivas de encuentro, aprendizaje y cuidado. A través de una autogestión distribuida y de estructuras flexibles, este nuevo proyecto tiene como objetivo promover el desarrollo de procesos colectivos enfocados en saberes y prácticas artísticas, así como propiciar el diálogo entre distintos agentes culturales. Aquí podrán encontrar talleres, laboratorios, asambleas y ferias que proponen otras maneras de habitar un espacio común a través de la danza, la cocina, la costura, la jardinería, la conversación y la fiesta, entre otras temáticas.

Estreno

Con un videoclip dirigido por Simón Brand, Netflix anunció la fecha de estreno de "Ritmo salvaje". La producción, protagonizada por Greeicy Rendón y Paulina Dávila, se podrá ver el 2 de marzo. Al ritmo de reguetón y con las auténticas voces de Dawer x Damper, dos grupos de jóvenes de mundos opuestos recorren su camino hasta enfrentarse en un duelo de baile, donde descubren que su sueño por sobresalir y triunfar con esta pasión, no solo es una realidad que nace en los barrios populares, sino también en la alta sociedad. Al elenco de la serie se unen talento como Martina la Peligrosa, Juan Manuel Guilera, Sergio Herrera, Cristina Warner, Ángela Cano, Sashua López, David Palacio, Elisa Torrente, Alejandro Buitrago y Kevin Bury, Andrés Juan Hernández, entre otros.

Lanzamiento

La banda colombiana Counterline pisa fuerte en terrenos extrajeros con "The one", un sencillo con el que se ha posicionado como el número uno en las listas en el conteo "Big Bites" de la emisora norteamericana The Shark Radio. Si bien la banda emerge en la escena del rock hace dos años, sus integrantes y líderes ya tienen un recorrido importante en el género a nivel internacional. La agrupación firmó recientemente con el sello disquero europeo Lions Pride Music para editar su primer álbum "One", con lo que busca consagrarse como una propuesta fuerte y sólida a nivel internacional, con canciones y melodías de calidad increíble y de producción sonora competitiva. El disco y video de "The one" está disponible en todas las plataformas digitales, al igual que el álbum completo, que incluye 10 cortes con temas como "If you're clear with your words", "Sense of reality", "The one", "Write your Story", "Spell of love", entre otros.

Lírica y jazz inauguran la agenda de espectáculos del Teatro Mayor

Con dos conciertos que abarcarán las piezas más icónicas de la ópera y navegarán los cantos de boga, el bambuco y la cumbia se sube el telón del escenario bogotano

LA TEMPORADA de espectáculos del Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo para este 2022, que incluirá de forma regular eventos de música clásica y popular, teatro, danza y ópera, iniciará con lírica y jazz como ingredientes principales.

El 27 de este mes, a las 8:00 p.m., el escenario del Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo tendrá su primer espectáculo del año y el encargado de este será un invitado muy especial que rescata la tradición lírica: el tenor mexicano Ramón Vargas, uno de los más destacados de América Latina, realizará un recital acompañado de la pianista georgiana Mzia Bakhtouridze. Será una noche de celebración en la que se rescatarán piezas icónicas de ópera, pero también canciones clásicas del Mediterráneo y de América Latina.

Vargas comenzó su carrera en los años 80, cuando ganó el concurso Enrico Caruso para tenores en Milán, Italia, y se estableció en Austria para perfeccionar sus estudios musicales. Desde 1990 comenzó a presentarse en teatros y festivales internacionales y en 1992 se presentó en el Teatro Metropolitano de Nueva York interpretando a Edgardo en "Lucía de Lammermoor", al lado de June Anderson y en sustitución de Luciano Pavarotti. Su presentación fue tan destacada que años después debutó en la Scala de Milán, donde encarnó el rol de Fenton, bajo la batuta de Riccardo Muti, en la producción encargada a Giorgio Strehler con motivo del centenario de "Falstaff".

Su discografía comprende grabaciones de óperas de Rossini, Bellini, Verdi, Werther, Massenet y Granados. Adicionalmente, interviene de forma permanente en recitales con arias de ópera, cantos navideños y diversos programas de canciones populares italianas y mexicanas. "Ópera



EL TENOR mexicano Ramón Vargas, uno de los más destacados de América Latina, abrirá la programación del 2022 con un recital acompañado de la pianista Mzia Bakhtouridze. /Foto cortesía

ciano Pavarotti. Su presentación fue tan destacada que años después debutó en la Scala de Milán, donde encarnó el rol de Fenton, bajo la batuta de Riccardo Muti, en la producción encargada a Giorgio Strehler con motivo del centenario de "Falstaff".

Su discografía comprende grabaciones de óperas de Rossini, Bellini, Verdi, Werther, Massenet y Granados. Adicionalmente, interviene de forma permanente en recitales con arias de ópera, cantos navideños y diversos programas de canciones populares italianas y mexicanas. "Ópera

Now", de Inglaterra, lo consagró como artista del año en el 2000 y la revista "Festspiele Magazin" lo ha posicionó en el primer lugar de los tenores, a nivel mundial, en los últimos cuatro años.

Al día siguiente, la cantante y compositora Urpi Barco se tomará el escenario para celebrar el décimo aniversario de "Sueños", su primer disco solista. El concierto, que tendrá lugar a las 8:00 p.m., será un recorrido por los universos de los discos "Manglares", "Retrato", "Palpitar" y "Sueños", en el que Urpi y su grupo navegan por los cantos de boga, el bambuco, la

cumbia, el currulao, la chalupa, el porro y los romances del río Atrato para hacer cantos tradicionales vestidos de jazz.

Urpi, que en quechua significa "paloma", es en la actualidad una de las cantantes y compositoras más reconocidas en el campo de las nuevas músicas colombianas y el jazz latinoamericano.

Nació en Bogotá, pero vivió gran parte de su infancia en Medellín y Cali, ciudad donde inició sus estudios artísticos en el Conservatorio Antonio María Valencia y la Escuela de Teatro de Bellas Artes. Luego estudió en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y el Conservatorio el Liceu de Barcelona (España).

Con más de 20 años de experiencia en el escenario, Urpi cuenta con tres producciones musicales como solista. Desde hace 22 años se desempeña como cantante, actriz y directora musical de la Fundación Teatro Comunidad, donde participa en la creación de bandas sonoras para obras de teatro, títeres y conciertos infantiles y desde el 2010 es docente de canto popular en la Escuela de Artes y Música de la Universidad Sergio Arboleda, espacio académico en el que también fue coordinadora del área de canto e investigadora de la voz.

Una nueva galería a cielo abierto con arte emergente en Bogotá

les pudo quitar. Para muchos de ellos el arte en pintura fue su aliado y mejor remedio en tiempos de aislamiento, ya que se encontraron con ellos mismos y plasmaron una realidad que ninguno se esperaba. También fue el mejor consejero y psicólogo en momentos de desesperanza porque permitió aprovechar el tiempo y valorar aún más el amor por el arte y por lo que se quiere desinteresadamente.

La competencia contó con un jurado compuesto por figuras reconocidas del medio artístico como el maestro Omar Guío, quien ha expuesto en el Salón de Artistas Consagrados X y XI Bial Internacional o en la Biblioteca Julio Mario Santo Domingo, entre otros escenarios; y Diana Francia, quien con sus pinturas ha logrado saltar a la pantalla chica participando de programas en RCN,

Caracol, La Revista CMI del Canal UNO, Canal ZOOM TV, City TV, así como también ha estado en revistas y otras publicaciones impresas de Latinoamérica.

De esta manera, los visitantes podrán disfrutar en la exposición a cielo abierto de grandes murales intervenidos por diferentes técnicas, plasmando la belleza, colores y versatilidad inspirados en la flora y fauna del Humedal Torca Guaymaral, vecino natural del centro comercial y que forma parte del ecosistema terrestre y acuático que rodea el norte de Bogotá.

SEGUNDO ARTISTAS

La señora **MARIA ESTRELLA CORDON DE ALBARRACIN**, identificada con cedula de ciudadanía 23.347.921, expedida en Panqueba (Boyacá), quien indica ser la señora madre del fallecido señor **TRINO ALBARRACIN CORDON** quien en vida se identificó con número de cedula de ciudadanía 4.059.725 expedida en Boavita Boyacá y quien falleció el día 14 de Octubre del año 2018 (Q.E.P.D.), convoca a todos los que se crean con derechos sobre las cesantías que reposan en el fondo de pensiones y cesantías **COLFONDOS S.A.** con Nit. 8001494962. Se informa que el fallecido trabajó en la empresa **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ALTERNATIVA EFICIENTE**, sociedad legalmente constituida e identificada con Nit. 9006400555, con domicilio principal en la Autopista Medellín, Glorieta Siberia 500 metros vía Cota en la ciudad de Cota Cundinamarca, quien trabajó en esta empresa, donde fue su última labor, por el tiempo desde el año 2013 hasta el año 2017.

En conmemoración de los 100 años del natalicio del autor colombiano, se lanza una segunda edición de este libro, considerado como uno de los mejores en Colombia

LA SEGUNDA edición del libro catalogado como uno de los mejores en la lista de las “Cien novelas del siglo XX en Colombia”, “Los cuervos tienen hambre”, se lanza en sintonía con la celebración del centenario del natalicio de su autor, Carlos Esguerra Flórez.

Esta obra del escritor, nacido en Ubaté el 17 de enero de 1922, también es considerada por la crítica nacional e internacional como un libro sobresaliente en la narrativa de tipo social, que muestra de manera magistral la violencia que tenía lugar en Colombia a mediados del siglo XX.

Fallecido en 1980, Esguerra Flórez publicó cinco novelas. La primera fue lanzada en Bogotá por Editorial Mattos, en 1954, titulada “Los cuervos tienen hambre”, la cual figura dentro de la lista de las “Cien novelas del siglo XX en Colombia”, reseñada en enero del 2006 por la revista Credencial Historia. Ahora esta novela vuelve a ver la luz bajo la editorial El libro total y con prólogo del escritor Enrique Santos Molano, quien la distinguiera dentro de la mencionada lista.

“...En aquella época de comienzos de los sesenta se discutía sobre la violencia que azotó a Colombia en los 15 años anteriores... Comencé a leer con cierta curiosidad ‘Los cuervos tienen hambre’, pensando que era una más de las pocas novelas que se habían escrito acerca de la violencia. Me la leí de un tirón por lo ameno del relato, la corrección y elegancia del estilo, y pensé que era y creo que sigue siendo la mejor novela que se ha escrito al respecto”, afirma Santos Molano.

Esta segunda edición obedece al deseo de la familia del autor por sacar de nuevo a la luz pública esta reconocida novela, dada su buena acogida, para que sea leída por las nuevas generaciones.

NOVELA INSIGNIA DEL SIGLO XX

“Los cuervos tienen hambre”, el regreso de Carlos Esguerra a las librerías

Incluye, al final de sus páginas, los códigos QR de las otras novelas publicadas por el mismo autor, en la editorial Iqueima: “Satanás se idiotiza” (1955), “Un hijo del hombre” (1955), “De cara a la vida” (1956) y “Tierra verde” (1957), así como el código QR de la trilogía inédita del autor, titulada “Noéticas propias y propicias”, la cual concluyó cinco meses antes de su fallecimiento.

Para complementar el homenaje póstumo, también se lanza la segunda edición de “Satanás se idiotiza”, novela escrita en una luminosa locura.

Para recordar esta icónica obra literaria, EL NUEVO SIGLO le trae un corto fragmento del inicio de esta segunda edición conmemorativa de “Los cuervos tienen hambre”:

“Capítulo I

Palmarito

El lugar donde se desarrolla esta historia se encuentra entre las breñas de una región nortesantandereana. La carretera Central lo deja a usted en “Puente Unión”, un sitio de paso a orillas del río Pamplonita, y ahí lo recoge un carrocoche cualquiera y lo lleva en diez minutos a Bochalema, un pueblo humilde, pintoresco y sosegado. Su urbanismo lo constituyen ocho o diez manzanas delimitadas por calles graciosamente empedradas, formando un cuadrilátero irregular cuyo centro es un bonito parque enmarcado de palmeras, con eras de diversidad de flores, donde hay dispuestos apenas con alguna simetría corriente varios bancos de cemento para los paseantes, un surtidor incapaz de llamar la atención del turista, unos pasillos concéntricos a una glorieta levantada a la sombra de un samán centenario, en la cual la banda del pueblo toca sus retretas semanales.

Al costado occidental de este parque —en el cual los días domingos, a un lado, vendedores y marchantes hacen su mercado—, se levanta la iglesia vestusta de estilo crioillo, actualmente en obra aspirando a una mejor arquitectura. Contiguo a ella hay un edificio en tapia pisada de dos pisos, que es el colegio de Hermanas.

Al costado norte, a un extremo y haciendo esquina, aparece recién terminado el palacio de gobierno, en ladrillo y cemento, de estilo moderno. Este edificio y el de las escuelas, colocado en una de las manzanas occidentales del pueblo, es lo mejor a este respecto.

Las casas de los ciudadanos tienen sus frentes aseados, son casi todas de una sola planta, se cubren con teja de barro ostentando varias el musgo vetusto y legendario.

Estas edificaciones particulares acusan una absoluta uniformidad en sus líneas principales: una puerta de entrada en medio de cuatro, tres o dos ventanas. En las dos calles centrales del pueblo es fácil encontrar a cada diez pasos un comercio miscelanesco, apenas en algún orden elemental, donde se hacinan las mercancías de toda especie corrientes en el lugar, ostentando casi todos estos comercios sacos de café y montoneras de panela, los productos especiales de la región. Las pocas personas que se encuentran entre semana por las calles son despaciosas, absolutamente, sencillas e indiferentes de ordinario mientras no haya nada nuevo, mostrando así la familiaridad doméstica que viven en su pueblo, donde, todas se conocen íntimamente. Se ven muchos perros en los andenes durmiendo desprevénidos; por las calles de trecho en trecho una que otra ave de corral; y en casi todos los tejados, palomas domésticas ostentando su plumaje irisante.

Aparte del brazo de carretera que lo comunica con la Central, proporcionándole el contacto indispensable con la vida moderna, el pueblo de Bochalema allega caminos por todos sus puntos cardinales, provenientes de las veredas vecinas. Son caminos de herradura distendidos en la tierra desde siempre, conduciendo al campesinismo en su peregrinación natural. Por el norte del trazo urbano se sale al camino que conduce a Durania, pueblo que dista unas cuatro leguas de Bochalema por esta vía. Huelga



ESTA OBRA también es considerada por la crítica nacional e internacional como un libro sobresaliente en la narrativa de tipo social, que muestra de manera magistral la violencia que tenía lugar en el país en esa época. /Foto cortesía

decir que este es un camino importante, no sólo por ser de unión entre los dos pueblos, sino más especialmente por las veredas ricas que atraviesa.

No bien se sale del pueblo se vadea la quebrada La Chiracoca y comienza el camino a costear un terreno asaz quebrado, pendiente, abundante en los más pintorescos y variados paisajes, propios de un clima medio y una tierra feraz.

El viandante tiene que tomar este camino para ir a la hacienda denominada Palmarito, en cuya casa tiene lugar el desarrollo de gran parte de los acontecimientos de esta historia. Seguramente a lo largo de ella tengamos que movernos bastante en la región, por lo cual tendremos las oportunidades de descubrirla en cuanto nos sea posible y necesario”.

“Comencé a leer con cierta curiosidad ‘Los cuervos tienen hambre’, pensando que era una más de las pocas novelas que se habían escrito acerca de la violencia. Me la leí de un tirón por lo ameno del relato, la corrección y elegancia del estilo, y pensé que era y creo que sigue siendo la mejor novela que se ha escrito al respecto”



NACIDO EN Ubaté el 17 de enero de 1922, el escritor es autor de cinco títulos, entre ellos “Satanás se idiotiza”, “Un hijo del hombre”, “De cara a la vida” y “Tierra verde”. /Foto cortesía

Puntos clave para tener en cuenta si planea estudiar este 2022

Los programas del sector TIC se han convertido en los preferidos debido al impacto del trabajo virtual y a la gran proyección a nivel mundial



ES NECESARIO que el aspirante se autoevalúe y trabaje todas sus fortalezas y debilidades, en torno a sus metas o proyectos de vida. /Foto cortesía

INICIAR UN nuevo año trae consigo grandes decisiones como cambiar de empleo, formar un hogar, conocer otro país y, para algunos, realizar algún tipo de estudio. Este último suele ser uno de los retos y decisiones más importantes para los profesionales.

En la actualidad existen muchos factores para tener en cuenta como la modalidad, el área de interés, el perfil ideal y el país para realizarlos, por ello Casilda Güell, decana de OBS Business School, brinda algunas recomendaciones a la hora de elegir y continuar la formación profesional.

¿Cómo elegir carrera o posgrado correctamente?

En este punto es necesario ser conscientes de las habilidades y oportunidades de mejora. "Cada uno debe analizar sus objetivos personales y profesionales. Cada profesional tiene metas distintas, desde la búsqueda de un progreso en su ámbito laboral hasta el cambio de sector y área funcional. Dependiendo del análisis personal, en OBS brindamos posibilidades de estudios en diferentes temáticas sobre Management, con másters que ayudan a los futuros estudiantes a cumplir sus metas profesionales", afirmó Güell.

Por eso, es necesario que el aspi-

rante se autoevalúe y trabaje todas sus fortalezas y debilidades, en torno a sus metas o proyectos de vida.

La mejor modalidad de estudio

No existe una modalidad mejor o peor que otra, cada una posee sus características particulares y ventajas. La educación presencial permite la relación directa con compañeros y docentes; anteriormente se creía que era algo único que se propiciaba en entornos físicos, pero gracias a la tecnología y adaptación a la virtualidad, la formación a distancia también posee estas mismas ventajas ya que se logra establecer contacto a través de diferentes herramientas tecnológicas interactivas.

La experta añade que "La educación virtual brinda nuevas posibilidades que hace unos años eran imposibles de realizar. Por ejemplo, ofrece flexibilidad geográfica y de tiempo; brinda la posibilidad de ajustar los estudios al ritmo y disposición del estudiante. Además, ofrece la posibilidad de poder optar por estudios de prestigio en escuelas de otros países. La educación virtual incluye las herramientas tecnológicas de los recursos online como ventaja competitiva, de cara a ampliar los métodos de aprendizaje".

Otro aspecto relevante de la formación virtual a nivel internacional es el intercambio cultural que se da con docentes y alumnos, lo cual resulta enriquecedor y propicia una ventaja competitiva a los profesionales.

Educación nacional o internacional

En Colombia, según algunos estudios, de los bachilleres graduados solo el 40% ingresan de manera inmediata a educación superior. Y menos de la mitad lo hacen en instituciones acreditadas en alta calidad.

Güell recomienda que se analice la propuesta pedagógica de la oferta de los estudios superiores online y las instituciones internacionales o partners académicos que avalan su propuesta.

Además, es relevante verificar si los programas de la institución cuentan con acreditaciones o están incluidos en rankings internacionales que garantizan una alta calidad de los programas.

Las carreras profesionales del futuro

En Colombia, las carreras con mejor proyección son Ingeniería de sistemas, Medicina, Derecho y Administración; entre las maestrías más acogidas están Bioenergía, Sistemas y Computación, Seguridad digital e inteligencia artificial.

A nivel internacional, las carreras con mayor demanda son: Máster en Project Management, Máster en Dirección de Producción y Mejora de Procesos Industriales y Máster en Marketing Digital, Growth Hacking y eCommerce.

Del mismo modo, Güell añade que "Los programas relacionados con el sector de tecnologías de la información son los de mayor proyección de crecimiento a nivel mundial. La cuarta revolución industrial que se está llevando a cabo en el mundo ha acelerado la demanda de nuevos profesionales en el campo tecnológico. La implementación de tecnologías como la inteligencia artificial, el internet de las cosas y la constante digitalización de las diferentes industrias y sectores, hace que profesionales formados en este campo sean altamente demandados".

Descubra cómo evitar y tratar la humedad en su hogar



LA HUMEDAD en las paredes es una problemática común que afecta el interior y el exterior de las viviendas, que si no es atendida a tiempo, puede tener un gran impacto en la salud, ya que se puede correr el riesgo de padecer enfermedades como rinitis alérgica, asma, bronquitis, entre otras infecciones respiratorias.

Para brindar información que permita identificar y resolver esta situación en las viviendas, Pavco Wavin entrega algunos consejos útiles y sencillos al respecto:

- **Identificar la causa.** La humedad en las paredes puede surgir por diferentes circunstancias, las más comunes pueden ser: problemas en las cañerías y accesorios de desagüe. Otros factores que generan humedad se dan durante la instalación. Un error común en este proceso es someter a presión las tuberías de forma incorrecta mediante una prueba hidráulica, la cual está diseñada para verificar la hermeticidad del sistema.

- **Contar con una óptima ventilación.** Ventilar los diferentes espacios del hogar es la mejor alternativa para evitar la formación de humedad. En lugares donde ya existe, lo recomendable es permitir que el sol ingrese, lo que ayudará a mitigar el problema. En los baños y zonas húmedas es recomendable instalar ventanas abatibles o corredizas que permitan el ingreso de una suficiente cantidad de aire.

- **Revisar el techo y las paredes.** Al menos una vez al año, es aconsejable revisar el estado del techo y de las paredes del domicilio tanto interna como externamente. Así se podrá detectar a tiempo grietas y fisuras y evitar futuras filtraciones. Es posible que sea necesario impermeabilizar nuevamente algunas superficies para prevenir que el agua penetre.

- **Realizar mantenimiento a las canaletas y bajantes de agua.** Si la vivienda está rodeada de vegetación, se deben retirar periódicamente las hojas y las plantas que crecen alrededor de los cimientos de la vivienda y limpiar los canales de lluvia con frecuencia.

- **Instalar deshumidificadores en áticos y sótanos.**
- **Cuidado con los suelos de madera.** Si la vivienda cuenta con suelo de madera, se debe procurar no humedecerlo en exceso al limpiarlo.

- **Revisar el estado de los emboquillados de baldosas y azulejos.** Es importante revisar el estado de estos, ya que el agua que queda estancada en las duchas, zonas de lavandería o zonas húmedas, puede filtrarse a través de la placa inferior, aflorando en el techo de la planta baja.

- **Pinturas antimoho y lavables.** Es posible realizar la aplicación de pinturas que eviten el crecimiento de moho o permitan hacer una fácil limpieza de las superficies, evitando que el moho se adhiera a las paredes y techos, permitiendo su fácil remoción.

- **Contar con buenas condiciones de higiene.**

EL DÍA EN LA HISTORIA

Enero 21

1893. Es patentada la fórmula de la Coca-Cola.

1925. En Italia abre sus puertas la Universidad de

Florenia.

1927. En Nueva York se presenta el cine sonoro.

1941. En Rumanía, el general Ion Antonescu recurre al Ejército para aplastar la

insurrección de la ultranacionalista Guardia de Hierro.

1950. Universidad de Berkeley anuncia el descubrimiento del 93.º elemento químico, que se llamará

berkelio.

1954. Se bota el Nautilus, primer submarino de propulsión nuclear.

1970. Socialista Salvador Allende es nombrado

candidato presidencial socialista.

1976. El avión supersónico Concorde comienza sus vuelos comerciales de línea regular.

1998. Juan Pablo II inicia su viaje a Cuba.

2001. Jutta Kleinschmidt se convierte en la primera mujer que gana el Rally Dakar.

HORÓSCOPO

» ARIES



Pelearte con familiares te haría recortar el apoyo que necesitas en estos momentos de cierta paralización. Cierres el día calmando los ánimos y buscando el diálogo; habrá mutua comprensión.

» TAURO



Cedes al diálogo, por fin podrás entenderte con esa persona que se había distanciado de ti. Recibes noticias de amigos y familiares que, a pesar de la distancia, te tienen presente.

» GÉMINIS



Será un día desgastante, es posible que inviertas tiempo en aquellos temas domésticos que tenías pendiente pero la falta de apoyo podría generarte cierto estrés. Organízate y podrás avanzar.

» CÁNCER



Estarías entrando en cuadros de estrés y tensión por ciertas demoras laborales o económicas. No pierdas la calma, el exceso de preocupación no te permite contemplar las soluciones.

» LEO



Tu energía te mantendrá en actividad todo el día, realizarás distintas labores, todas con eficiencia y rapidez. Por la tarde, recibirás la comunicación de una persona que llama tu atención.

» VIRGO



Podrías mostrar cierta inestabilidad frente a alguien que tiene muchas expectativas contigo. Si no estás seguro de tus sentimientos, será mejor aclarar las cosas y mantener distancia.

» LIBRA



Sientes que un ser querido no está comprometido con los temas familiares que se deben solucionar. Mantén la tranquilidad y evita hacer comentarios que puedan despertar mayores diferencias.

» ESCORPIO



No te precipites a tomar decisiones sin contar con la aprobación de tu entorno inmediato. Alguien podría tener un punto de vista diferente y evadir opiniones te traería problemas.

» SAGITARIO



Estarías obsesionándote con un proyecto de trabajo complicado de concretar a corto plazo. Descansa y analiza bien en qué estarías metiéndote antes de tomar decisiones, será lo mejor.

» CAPRICORNIO



Tomarás iniciativas para retomar diálogo con alguien que sientes se había distanciado. Sé cauto y reflexivo antes de realizar cualquier comentario, solo así lograrás la reconciliación.

» ACUARIO



Estás perdiendo los ánimos y el interés de realizar aquellas actividades que tenías programadas. Evita la depresión y mantén la constancia; abandonar lo planificado generaría retrasos.

» PISCIS



Es posible que pienses en financiarte para solventar algunos temas domésticos que requieren de atención. Antes de tomar decisiones, analízalo bien, te conviene evaluar pros y contras.

SIGLO-RETOS



NIVELES DE DIFICULTAD

EXTRA!

DESCUBRA LA PALABRA ESCONDIDA EN CADA ROSCA:



Cada una de estas roscas **esconde una palabra** que puede ser leída en el sentido de las agujas del reloj o en sentido contrario a este. **Hacerlo en 30 segundos.**



ESPAÑOLA 21H

FRASE CRUCI



Con la ayuda del *invitado del día* complete el desafío cruzado.

1	2	3		4	5	6	7	8		9	10
11				12						13	
14				15			16				
	17				18						
19		20					21			22	
23	24			25			26				
27		28				29				30	
31					32					33	
					34					35	
36				37			38				39
				40				41			42
43				44							

"No puedes vivir tu vida mirándote a ti mismo desde el punto de vista de otra persona."

HORIZONTALES

1. Recordar, traer a la memoria.
9. Señor (abrev.).
11. Peseta (abr.).
12. Hostigamientos, persecuciones.
14. Capacidad intelectual humana.
16. __ Split, clásico postre.
17. Peligros, inseguridades.
20. Virtud, habilidad (pl.).
21. **Penélope __, actriz de 'Volver'**.
23. Artículo neutro.
25. Época, etapa, período.
26. Asiento colectivo a manera de escalón corrido.
27. Puesta del sol.
29. Recite una oración.
30. Sudán, en internet.
31. Logra o adquiere una cosa.
32. Que sucede cada año.

VERTICALES

1. Revoluciones por minuto.
2. Líquido anestésico.
3. Costumbre extraña y caprichosa.
4. Docente, educador.
5. Lengua provenzal.
6. Hurtos, estafas.
7. Manijas, agarraderas.
8. Licor de melaza.
10. Destacada, puesta en relieve.
13. Sagrada.
15. __ de Calcuta, monja albanesa.
18. Diosa griega de la Tierra.
19. Incoherentes, disparejadas.
21. Producirá algo de la nada.
22. Ustedes (abr.).
24. Ave doméstica.
26. Corpulentos y abultados.
28. Espíritu celeste.
29. Org. No Gubernamental (sigla).
32. Enfurecer, enojar.
33. Que no está preso.
34. Art __, movimiento de diseño.
35. Celebrar con regocijo.
37. Confederación Africana de Fútbol (sigla).
39. Embarcación antigua.
41. Inmediatamente.

Desafío sudoku

Complete el recuadro de tal manera que cada fila, columna y cuadro de 3X3 tengan los números del 1 al 9.

	2	6						
		4						3
1	8				4			
		1			8	6	5	
			4					
		5	2					1
	5					8		
4	7							
			9	5	7	6		

¡A tomar la sopa!

T	C	A	L	I	G	U	L	A	B	P
L	E	Q	C	L	A	U	D	I	O	F
F	J	O	K	Q	U	E	R	A	S	A
H	U	L	D	C	I	M	S	J	D	Q
J	B	Y	U	O	C	I	O	V	W	Ñ
E	X	X	P	Z	S	L	E	T	T	L
Y	Z	L	K	Y	J	I	R	R	I	I
U	Ñ	X	R	U	A	O	A	B	C	
G	R	A	C	I	A	N	O	J	E	I
M	N	G	Q	N	N	O	F	A	R	N
R	H	S	G	R	Ñ	S	O	N	I	I
B	J	N	D	P	S	I	Z	O	O	
E	N	G	L	A	R	U	N	G	T	R
N	X	F	C	O	D	W	H	S	A	C
E	J	T	N	E	W	R	U	N	I	O
R	G	O	M	S	S	G	I	D	E	M
O	H	K	V	A	U	A	X	A	D	O
N	A	Q	N	A	J	W	R	H	N	D
J	U	L	I	A	N	O	Y	W	O	

EMPERADORES ROMANOS

- | | | | | | |
|---|----------|----|----------|----|----------|
| 1 | ADRIANO | 6 | CÓMODO | 11 | LICINIO |
| 2 | AUGUSTO | 7 | EMILIANO | 12 | NERÓN |
| 3 | CALÍGULA | 8 | GRACIANO | 13 | TEODOSIO |
| 4 | CESAR | 9 | HONORIO | 14 | TIBERIO |
| 5 | CLAUDIO | 10 | JULIANO | 15 | TRAJANO |

Soluciones invertidas

ORRISVWZOJNS	VA	NONO	ON	ON	ON	ON	ON	ON	ON	ON				
TRIGAVAVAVAV	MEGA	FORNO												
NESSSMMCEVW	C	R	M	I	N	A	L	I	G	U	L	A	B	P
VVWVWVWVWV	Q	C	L	A	U	D	I	O	F					
VVVVVVVVVVVV	F	J	O	K	Q	U	E	R	A	S	A			
GSBBOOSVVO	H	U	L	D	C	I	M	S	J	D	Q			
VVVVVVVVVVVV	J	B	Y	U	O	C	I	O	V	W	Ñ			
VVVVVVVVVVVV	E	X	X	P	Z	S	L	E	T	T	L			
VVVVVVVVVVVV	Y	Z	L	K	Y	J	I	R	R	I	I			
VVVVVVVVVVVV	U	Ñ	X	R	U	A	O	A	B	C				
VVVVVVVVVVVV	G	R	A	C	I	A	N	O	J	E	I			
VVVVVVVVVVVV	M	N	G	Q	N	N	O	F	A	R	N			
VVVVVVVVVVVV	R	H	S	G	R	Ñ	S	O	N	I	I			
VVVVVVVVVVVV	B	J	N	D	P	S	I	Z	O	O				
VVVVVVVVVVVV	E	N	G	L	A	R	U	N	G	T	R			
VVVVVVVVVVVV	N	X	F	C	O	D	W	H	S	A	C			
VVVVVVVVVVVV	E	J	T	N	E	W	R	U	N	I	O			
VVVVVVVVVVVV	R	G	O	M	S	S	G	I	D	E	M			
VVVVVVVVVVVV	O	H	K	V	A	U	A	X	A	D	O			
VVVVVVVVVVVV	N	A	Q	N	A	J	W	R	H	N	D			
VVVVVVVVVVVV	J	U	L	I	A	N	O	Y	W	O				

Moción de censura conservadora pierde adeptos tras renuncia a la bancada de uno de los diputados. Líder de oposición laborista, con cerveza en mano, hizo 'reuniones' cuando estaban prohibidas

LA AMENAZA de una moción de censura de los conservadores contra su líder y, por tanto, primer ministro británico, Boris Johnson, por el escándalo bautizado como 'partygate' parece diluirse por factores que imbuyen tanto a su partido como a la férrea oposición laborista.

Tras dos semanas de constantes revelaciones mediáticas sobre reuniones realizadas en Downing Street (sede de gobierno) cuando regía el confinamiento preventivo por el covid-19, lo que llevó a que Johnson presentara disculpas públicas ante la Cámara de los Comunes, hechos recientes han reconfigurado la percepción política sobre la responsabilidad del premier, así como la exigencia de su partida.

Los medios británicos han revelado que al menos una decena de reuniones sociales, calificadas como fiestas (parties) se realizaron en la sede de gobierno, violando las normas anticovid ordenadas por el mismo. Johnson estuvo en una de ellas, el pasado 20 de mayo, realizada en los jardines de la sede. Adujo, en su explicación ante el Parlamento, que fue a la misma convencido de que se trataba un evento laboral y, tras permanecer allí por 25 minutos retorno al despacho. Sin embargo, reconoció que en ese momento "debió haber mandado a todo el mundo de vuelta al interior". Por ello pidió disculpas públicas, las que reiteró su oficina días después cuando se conoció de otro evento similar la víspera del entierro del príncipe de Edimburgo.

Las 'partygate' se convirtieron así en el caballo de batalla de la oposición, encabezada por el líder laborista, Keir Starmer, quien exigió la dimisión de Johnson, en 'aras del interés nacional'. Sin embargo, días después, su altisonante demanda se acalló días después cuando se develaron unas fotos que lo mostraron bebiendo cerveza con un grupo de empleados del partido en una oficina, reunión celebrada también el pasado mayo cuando ese tipo de eventos estaban prohibidos, salvo en el ámbito profesional, por los protocolos anticovid.

Entre tanto, en las filas 'tory' comenzaron a elevarse voces de descontento con la actuación del premier inglés y, de allí que se avivara la amenaza de una moción de censura interna en aras de cambiar al líder del partido y, por ende,

EL CULEBRÓN POLÍTICO POR LAS 'PARTYGATE'

¿Qué posibilidad hay de que Johnson deje gobierno inglés?

LA POSIBILIDAD de que Boris Johnson enfrente una moción de censura de su partido conservador parece alejarse, ya que necesita el apoyo de 54 diputados y actualmente tiene una docena. /Foto archivo AFP

de quien detenta el poder, máxime ante el reiterado anuncio de Johnson de que no dimitirá y está a la espera de la investigación interna que al respecto realiza Sue Gray.

Este escenario, considerado el más factible, parece que comienza a desdibujarse luego la sorpresiva defeción (separación) de un joven diputado 'tory' suscitara un efecto contrario al esperado. El miércoles, Christian Wakeford protagonizó una impactante escena en el parlamento británico al levantarse de la bancada conservadora para ir a sentarse con la oposición laborista, en pública muestra de indignación por las fiestas ocurridas en Downing Street por lo que acusó a Johnson de "incapacidad para ofrecer liderazgo partidario y el gobierno que el país merece".

El hecho que aguardaba consolidar la naciente 'rebeldía' en las filas conservadoras generó un efecto inverso: un replanteamiento político de la bancada en torno a todo lo que estaba en juego y la inconveniencia de sacar a un hombre que, tras llegar al poder con un aplastante triunfo en 2019, ha cumplido con la mayoría de sus promesas, entre ellas la más difícil: el Brexit.

Las cuentas

La moción de censura interna es un procedimiento ocasionalmente utilizado por los partidos para cambiar a su líder gobernante. En el caso conservador, la más reciente fue la que aplicaron en diciembre de 2018 a la entonces primera ministra Theresa May,

quien aunque la superó no pudo superar las constantes presiones de los 'rebeldes' partidistas por el Brexit y optó por dar un paso al costado en mayo del siguiente año.

Para tramitar este mecanismo de recambio, las reglas del partido establecen que puede activarse si el 15% de los parlamentarios 'tories' así lo solicitan, con una carta al respecto que deben enviar al Comité 1922, encargado de la gestión de la bancada. Actualmente dicho número es de 54, ya que son en total 360 diputados conservadores. Si se acuerda la moción de censura, Johnson tendría que obtener el apoyo de al menos la mitad de sus diputados, 180, para permanecer al frente del Ejecutivo. Y, en este caso, no podrán volver a someterlo a dicho mecanismo en un año.

Aunque el número de 'rebeldes' que hacen la solicitud al mencionado Comité generalmente se mantiene en secreto, los medios británicos han asegurado que a comienzos de semana eran 20, pero tras el abandono de la bancada de Wakeford, al menos siete de ellos optaron por dar marcha atrás y retiraron sus misivas.

El mencionado diputado de 37 años es uno de los jóvenes conservadores elegidos en 2019 en circunscripciones del desindustrializado norte de Inglaterra, bastiones tradicionales del Partido Laborista seducidos por la promesa de Johnson de realizar el Brexit.

Otro de los efectos de tal defeción fue que muchos conservadores optaran por sopesar calmadamente los pros y los contra que para el partido tendría una salida

del primer ministro, llegando a la conclusión de que sería muy inconveniente ante los avances que ha logrado dicho gobierno en dos años de difícil gestión por el grave impacto que en la economía y lo social ha tenido la pandemia del covid-19.

El análisis de lo ocurrido lo resumió a la BBC el diputado tory Andrew Percy: "El primer ministro probablemente agradezca a Christian Wakeford, lo que hizo, porque llevó a que mucha gente se lo piense de nuevo, que se lo piense dos veces. Esto ha calmado los nervios y creo que la gente ha reconocido que en realidad este constante mirarse el ombligo y el debate interno sólo beneficia a nuestros adversarios políticos".

La moción de censura se activa si el 15% de los parlamentarios 'tories' así lo solicitan

A esa decantada reflexión política también contribuyó que los sondeos dan una inusual ventaja de 10 puntos a los laboristas.

Esa nueva percepción política al interior de la colectividad conservadora también desinflaría una posibilidad poco utilizada para buscar la salida de Johnson como es la tradicionalmente conocida como "visita de los hombres de traje gris" que es, básicamente,

una 'presión informal' de los líderes del partido quienes, a su vez, eligen al sucesor en reunión a puerta cerrada.

Pero, paralelamente, se presentaron denuncias, aunque sin pruebas que las sustenten, de que se estaría intimidando a los parlamentarios que buscan la salida de Johnson. Al respecto el joven diputado y vicepresidente del Comité 1922, William Wragg instó a sus copartidarios a presentar ante la policía evidencias de la presunta campaña de chantaje que estaría ejerciendo el gobierno.

Wragg acusó a Downing Street de promover "historias vergonzosas" en la prensa británica sobre diputados que como él han pedido al 'premier' que deje su cargo.

Consciente de los errores de su gobierno, de sus colaboradores, de los nubarrones económicos atizados por una inflación interanual de 5.4% (la más alta en tres décadas) pero también de que el Brexit ha dado un nuevo impulso al Reino Unido, quedando pendientes ajustar el acuerdo de pesca y la implementación del estatuto para Irlanda, Johnson se muestra confiado de permanecer en el poder.

Muchos analistas como Robin Pettit destacan que el actual premier no es un 'político normal' y que "si hay algo en lo que ha destacado a lo largo de su carrera política esencialmente es en la supervivencia". De allí que como él muchos más consideren que Johnson sobrevivirá a este escándalo y el enfriamiento de la rebelión 'tory' así lo estaría indicando. / Redacción internacional

TOP

Para la CIA “síndrome de La Habana” no puede atribuirse a un gobierno extranjero

El secretario de Estado de Estados Unidos, Antony Blinken, no cuestionó las conclusiones de la CIA, pero dijo que las investigaciones continuarán

LA CIA concluyó que es probable que ningún gobierno extranjero esté detrás de cientos de misteriosas afecciones del “síndrome de La Habana” reportadas por diplomáticos y militares estadounidenses y que casi todas tienen explicaciones médicas o ambientales más convencionales, dijo un alto funcionario.

De unos 1.000 “incidentes de salud anómalos” informados, unas dos docenas siguen sin explicación y bajo un intenso examen, dijo un funcionario bajo condición de anonimato a la AFP.

Los primeros casos reportados en 2016 en Cuba, que dieron origen al nombre, incluían hemorragias nasales, migrañas y náuseas luego de experimentarse sonidos penetrantes.

Las inexplicables dolencias fueron luego reportadas en otras partes del mundo (China, Alemania, Australia, Rusia, Austria) e incluso en Washington. En agosto de 2021, la visita de la vicepresidenta estadounidense, Kamala Harris, a Hanoi se retrasó tras una alerta en la capital vietnamita.

Las denuncias provocaron una investigación más amplia por parte del gobierno y acusaciones directas de que Rusia tenía un arma



EL DIRECTOR de la CIA William Burns dijo que la agencia de inteligencia estadounidense continúa investigando y prometió apoyo y atención a los afectados.

electrónica o sónica desconocida.

Eso llevó al director de la Agencia Central de Inteligencia (CIA), William Burns, a advertir a Moscú el año pasado que habría consecuencias si se demostraba que la inteligencia rusa era responsable.

Pero la conclusión preliminar

de un estudio de la CIA no encontró evidencia de que un gobierno extranjero, ruso u otro, estuviera detrás de los casos.

“Hemos evaluado que es poco probable que un actor extranjero, incluida Rusia, esté realizando una campaña mundial sostenida que dañe al personal estadounidense con un arma o mecanismo”, dijo el funcionario.

Casi todas las dolencias pueden explicarse por las condiciones médicas existentes o por un factor ambiental, concluyó el estudio.

Solo unas dos docenas de casos no pueden explicarse y son objeto de un estudio adicional. En esos casos, la CIA no ha descartado que la causa sea un actor extranjero, dijo el funcionario.

En un comunicado, Burns dijo que la agencia de inteligencia estadounidense continúa investigando y prometió apoyo y atención a los afectados.

“Estamos abordando este problema complejo con rigor analítico, profesionalismo y compasión”, dijo Burns.

“Continuaremos con la misión de investigar estos incidentes y brindar acceso a atención de primer nivel para quienes la nece-

siten. (...) Nuestros funcionarios sufren síntomas reales”, aseveró.

Las personas afectadas reportan problemas de equilibrio y coordinación, mareos, como ansiedad, irritabilidad y confusión o “niebla cognitiva”. Incluso se han señalado secuelas neurológicas. Los defensores de las víctimas rápidamente desestimaron las conclusiones de la CIA.

Según Mark Zaid, un abogado que representa a varias personas afectadas, el estudio de la CIA busca apaciguar “una revuelta dentro de su plantilla porque los agentes no quieren salir al extranjero”.

“El informe de la CIA es desinformación”, dijo, y señaló que otras agencias de la comunidad de inteligencia estadounidenses no están de acuerdo con él.

El secretario de Estado de Estados Unidos, Antony Blinken, no cuestionó las conclusiones de la CIA, pero dijo que las investigaciones continuarán.

“Estos hallazgos no cuestionan el hecho de que nuestros colegas informan experiencias reales y sufren síntomas reales”, dijo Blinken en un comunicado. “Su dolor es real. No tengo ninguna duda al respecto”. /AFP

Asalto al Congreso: testificaría Ivanka

La comisión del Congreso que investiga el asalto del 6 de enero de 2021 al Capitolio de Estados Unidos pidió a la hija y entonces asesora del expresidente Donald Trump que coopere voluntariamente con la pesquisa. En una carta que marca un momento importante de la investigación dentro del círculo íntimo de Trump, la comisión especial señaló a Ivanka Trump que cuenta con evidencia de que ella le había implorado a su padre que llamara a sus partidarios a cesar la violencia aquel día.

Maniobras navales de Irán, Rusia y China

Un almirante de la Armada iraní ha anunciado que hoy arrancarían unas maniobras navales conjuntas entre Irán, Rusia y China en zonas del norte del océano Índico. El almirante Mostafá Tajedini, portavoz de las próximas maniobras, ha indicado que las mismas han sido llamadas ‘Maniobras navales de cinturón combinado de seguridad 2022’ y ha agregado que implicará a unidades navales y aéreas de la Armada y a flotillas de China y Rusia. Así, ha señalado que el lema de las mismas será ‘Juntos por la paz y la seguridad’.

Francia levantará restricciones anticovid

El gobierno francés anunció el levantamiento gradual a partir de febrero de las restricciones destinadas a luchar contra la pandemia de covid-19, tras la aprobación de un pase de vacunación. “Podremos levantar la mayor parte de las restricciones adoptadas para frenar la epidemia en febrero gracias al nuevo pase de vacunación que entrará en vigor el próximo lunes”, anunció el primer ministro, Jean Castex, en una rueda de prensa.

Cumbre de las Américas será en Los Angeles

La IX Cumbre de las Américas será del 6 al 10 de junio en Los Angeles, informó un alto funcionario del gobierno estadounidense de Joe Biden, precisando que la lista de invitados se anunciará en los próximos meses. “Será la primera vez que Estados Unidos organice la cumbre desde la reunión inaugural en Miami en 1994. Y es una oportunidad increíble para reflexionar sobre lo que hemos logrado en los últimos 20 años”, señaló el responsable durante una teleconferencia de prensa.

Emergencia en playa peruana, de interés nacional

EL PRESIDENTE peruano, Pedro Castillo, firmó ayer, un decreto que declara de interés nacional la “emergencia” por el cambio climático, en una playa afectada por el derrame de unos

6.000 barriles de crudo en la costa central de Perú.

“Este decreto obliga a asumir compromisos concretos a las empresas y las autoridades”, dijo Castillo a la prensa.

El mandatario firmó el texto en la playa Caverro, la más afectada por el derrame, ubicada en el distrito de Ventanilla, al norte del puerto del Callao (vecino a Lima).

“Nos encontramos en un momento muy crítico en materia ambiental. Estamos en uno de los lugares afectados por el derrame de petróleo que ha significado el desastre ecológico más preocupante de la costa peruana en los últimos tiempos”, indicó el mandatario.

“No podemos rehuir de responsabilidades, se trata de asumir. La empresa causante del desastre ecológico (Repsol) esperamos que tiene que ser así, y sería responsable”, agregó.

La jefa del Gabinete, Mirtha Vásquez, anunció la formación de un comité de crisis ante el derrame de petróleo y señaló que la empresa Repsol se comprometió a entregar un cronograma de limpieza y apoyar a las familias de pescadores de la zona con entrega de alimentos. El derrame ocurrió el sábado en la

Refinería La Pampilla, ubicada en Ventanilla.

Según la empresa el accidente ocurrió durante el proceso de descarga del buque tanque “Mare Dorium”, de bandera italiana.

Perú exigió a Repsol “resarcir” los daños por el derrame de los 6.000 barriles de crudo, atribuido por la empresa al oleaje causado por la erupción volcánica en Tonga.

El Ministerio del Ambiente confirmó que fueron afectados más de 174 hectáreas (equivalentes a unos 270 campos de fútbol) en la franja de playa-litoral, y 118 de superficie en el mar.

Por las corrientes marinas el crudo se ha expandido a las playas de los distritos de Ancón, Santa Rosa y Chancay, donde se hallaron aves, lobos marinos y pingüinos muertos.

La Pampilla tiene una capacidad de procesamiento de 117.000 barriles diarios, más de la mitad del volumen total de refinación de Perú, según la petrolera española. /AFP

Bogotá D.C., 21 de enero de 2022

AVISO

FUNDACIÓN CONSULTORES HUMANITARIOS EN LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Decreto Distrital 848 de 30 de diciembre de 2019, en mi calidad de liquidador principal de la fundación CONSULTORES HUMANITARIOS EN LIQUIDACIÓN (en adelante, la “Fundación”), identificada con el NIT. 900.094.322 - 4 e inscripción No. S0027689, inscrita ante la Cámara de Comercio de Bogotá el 11 de julio de 2006 bajo el No. 00103753 del Libro I de las Entidades Sin Animo de Lucro y domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., se le informa a la ciudadanía que la Fundación se encuentra disuelta y en estado de liquidación de acuerdo con lo decidido por la Asamblea General de la Fundación, en reunión extraordinaria llevada a cabo el 22 de diciembre de 2021 y que consta en el Acta No. 20, inscrita ante la Cámara de Comercio de Bogotá el 29 de diciembre de 2021 con el No. 00347359 del Libro I de las Entidades Sin Animo de Lucro. Asimismo, se le informa a todos los acreedores y demás personas interesadas que pueden hacer valer sus derechos debido a la disolución y estado de liquidación de la Fundación.

De igual forma, se le informa a la ciudadanía, acreedores y demás personas interesadas que las únicas personas autorizadas para recibir y resolver cualquier requerimiento o solicitud respecto de la Fundación son JAVIER VARGAS MUÑOZ y ROBERTO CARLOS BRITO DE LA CUESTA, liquidador principal y suplente, respectivamente, a quienes podrán contactar en el teléfono 3218911668.

Cordialmente,

JAVIER VARGAS MUÑOZ

C.C. No. 79.442.998 de Bogotá D.C.

Liquidador principal de

CONSULTORES HUMANITARIOS EN LIQUIDACIÓN

NIT. 900.094.322 - 4

3 millones diarios de casos covid

EL MUNDO registró una media de más de 3 millones de casos diarios de covid-19 entre el 13 y el 19 de enero, una cifra que se ha quintuplicado desde el descubrimiento de la variante ómicron a fines de noviembre, según un recuento de AFP.

En los últimos siete días se registraron 3.095.971 de casos diarios de media, un alza de 17% con respecto a la semana anterior.

La propagación de la variante ómicron, muy contagiosa, provocó una fuerte aceleración de la pandemia en las últimas semanas: las cifras actuales son cerca de 440% superiores a los 569.000 casos diarios registrados de media entre el 18 y el 24 de noviembre de 2021, día de la detección de ómicron en Sudáfrica y Botsuana.

Los números actuales son muy superiores a los alcanzados en las anteriores olas de covid-19 en el mundo. Antes de la aparición de ómicron, el récord era de 816.840 casos diarios de media entre el 23 y el 29 de abril de 2021. Las regiones que sufren las alzas más importantes de contagios actualmente son Asia (385.572 casos diarios de media en los últimos siete días, +68% respecto de la semana anterior), Oriente Medio (89.900 casos diarios, +57%) y América Latina y Caribe (397.098 casos diarios, +40%).

El número de muertos en el mundo también está en alza (7.522 decesos de media en los últimos siete días, +11% respecto de la semana anterior), una cifra por primera vez superior a los balances registrados a fines de noviembre, en el momento del descubrimiento de ómicron (7.343 decesos diarios entre el 18 y el 24 de noviembre).

Las formas graves de la enfermedad parecen más raras con ómicron que con delta, la anterior variante dominante.

En el Reino Unido, por ejemplo, los nuevos contagios aumentaron más de 330% entre fines de noviembre y principios de enero. Durante ese periodo, el número de pacientes bajo ventilación mecánica no aumentó.

Estas cifras se basan en los números comunicados a diario por las autoridades sanitarias de cada país. Una parte importante de los casos menos graves o asintomáticos sigue sin detectarse, a pesar de la intensificación de las pruebas en muchos países. /AFP

EE.UU. acusa a Rusia de crear clima de Guerra Fría en Ucrania

Nuevo esfuerzo diplomático hará hoy el secretario de Estado norteamericano, quien se reunirá con su homólogo Sergei Lavrov

RUSIA ESTÁ reactivando las peligrosas tensiones de la Guerra Fría al desplegar miles de soldados en la frontera con Ucrania, advirtió Estados Unidos ayer en Berlín, amenazando a Moscú con nuevas represalias en caso de incursión.

Cualquier violación por Rusia de la soberanía territorial de Ucrania "nos devolvería a una época peligrosa e inestable, cuando este continente estaba dividido en dos (...) con la amenaza de una guerra total planeando sobre nuestras cabezas", dijo el Secretario de Estado estadounidense Antony Blinken, desde Berlín, ciudad que estuvo dividida en dos por un muro durante casi 30 años.

Blinken mantuvo ayer en la capital alemana conversaciones con sus aliados europeos, en víspera de una crucial reunión en Ginebra con los rusos.

Rusia ha desplegado decenas de miles de soldados frente a la frontera ucraniana, haciendo temer una invasión. Moscú niega cualquier intención de atacar, pero exige que una desescalada pasa por garantías formales para su seguridad.

Enfrente, Blinken y los aliados



SERGEI LAVROV, canciller de Rusia, se reunirá hoy con su par norteamericano, Antony Blinken, en un nuevo intento para hallar una salida a la crisis ucraniana. /Foto archivo AFP

de Estados Unidos han optado por la firmeza.

"Cualquier" violación de la frontera ucraniana por Rusia provocaría una reacción "rápida y severa" de Estados Unidos, advirtió Blinken.

Su homólogo francés Jean-Yves Le Drian, presente en Berlín, advirtió por su lado a los rusos contra el deseo de forjar un "Yalta 2", una nueva repartición de las esferas de influencia entre el Este

y el Oeste, 77 años después de la conferencia que diseñó la Europa de la postguerra.

En Londres, el primer ministro Boris Johnson calificó de "desastre para todo el mundo" una eventual invasión rusa de Ucrania.

Las "incursiones menores" no existen, precisó a su vez el presidente ucraniano Volodimir Zelenski, en respuesta a unas polémicas palabras de su homólogo estadounidense Joe Biden.

El miércoles, éste generó confusión al afirmar que una "incursión menor" de Rusia podría provocar una respuesta más modesta de los aliados de la OTAN.

La Casa Blanca tuvo que clarificar luego estas palabras al prometer una "respuesta rápida, severa y unida" de Estados Unidos y sus aliados en caso de que se atravesara siquiera la frontera ucraniana por parte de fuerzas rusas.

Horas más tarde, Biden aseguró que cualquier ingreso de tropas rusas en Ucrania sería considerado como una "invasión" y que conllevaría "una respuesta económica dura y coordinada" abordecada con sus aliados.

Por otro lado, Estados Unidos impuso sanciones a cuatro ucra-

nianos, entre ellos dos diputados, a quienes acusa de trabajar con los servicios secretos rusos (FSB) y de "actividades desestabilizadoras" en Ucrania. Los diputados ucranianos Taras Kozak y Oleg Voloshin están acusados de haber recibido instrucciones del servicio federal de seguridad ruso FSB para "reclutar a ex altos cargos gubernamentales y a otros en funciones para prepararse para tomar el control del gobierno ucraniano y controlar las infraestructuras del país con una fuerza rusa de ocupación", informó el Tesoro estadounidense en un comunicado.

Antony Blinken espera sin embargo hallar una vía de salida diplomática a las crecientes tensiones entre Kiev y Moscú. Hoy se reunirá con su homólogo ruso, Serguei Lavrov, pero anticipó que "hay que ver dónde nos situamos" y "si quedan oportunidades para proseguir la diplomacia".

Estados Unidos dio su visto bueno a las peticiones de países bálticos de enviar armas de fabricación estadounidense a Ucrania, lo que prueba según los observadores lo alejadas que siguen las posiciones de Washington y Moscú. /AFP

Senado sepulta reforma electoral de Biden

EL SENADO de Estados Unidos ha rechazado el proyecto de ley de protección al voto impulsado por los demócratas para cambiar las reglas obstruccionistas ante la docena de leyes estatales que los legisladores republicanos que erosionan el voto federal.

Según defienden los demócratas, dichas leyes han endurecido los requisitos de identificación de los votantes, establecido obstáculos para votar por correo o reducido la cantidad de lugares de votación. El bloqueo a este proyecto de ley, que tenía que contar con el apoyo de la mitad del Senado, supone un revés para la Administración Biden.

La votación, ganada por los republicanos con 52 votos en contra y 48 a favor, ha contado con el apoyo de los demócratas moderados Joe Manchin, por West Virginia, y Kyrsten Sinema, por Arizona, que ya habían dicho que no se sumarían a la medida.

Sinema comunicó que su decisión de votar en contra se debía a que la medida representaba

acciones que "profundizan" en la división, además de "correr el riesgo" de que se puedan replicar en la política federal, "consolidando la incertidumbre y erosionando aún más la confianza en nuestro gobierno", según recoge la cadena estadounidense CNN.

El proyecto de ley pretendía terminar con el obstruccionismo o filibusterismo, que proviene del término inglés 'filibuster', -uso de tácticas obstruccionistas que impiden que un proyecto de ley o medida llegue a la votación-, una táctica que Biden ha criticado durante su mandato, especialmente tras el asalto al Capitolio en enero del año pasado.

El obstruccionismo, que no está en la Constitución, se produce cuando un proyecto de ley cuenta con el apoyo de al menos 60 senadores, aunque hoy en día no se cumple ese criterio bajo un clima bipartidista, sin apenas mayorías en la aprobación de leyes.

El Senado acordó en una sesión especial en 1917 una regla que preservaba su tradición de

debate ilimitado. La regla requería una mayoría de dos tercios para finalizar el debate y permitía

que cada miembro hablara durante una hora adicional antes de votar. /Europa Press

Primer Aviso de Intención de Constitución de una Compañía de Financiamiento

Bruinvest S.A., Bruspain S.L., Juan José Bruchou, Diego Miguel Pando y José María Malbrán tienen la intención de asociarse para crear una compañía de financiamiento, que se denominará: BRU COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A., la cual tendrá su domicilio principal en Bogotá D.C., y podrá funcionar en todo el territorio colombiano.

El monto de capital autorizado previsto para la constitución de la sociedad será de \$64.600 millones de pesos de los cuales se suscribirán y pagarán \$64.600 millones de pesos.

El capital suscrito de BRU COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A. al tiempo de su constitución ascenderá a SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (COP \$64.600.000.000).

Este aviso se hace para efectos de lo previsto en el numeral 4 del artículo 53 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se publica previa la autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual no supone un pronunciamiento de fondo respecto de la solicitud de constitución.

El presente aviso se publica con el propósito de que los terceros puedan presentar oposiciones a la intención de constitución ante la Superintendencia Financiera de Colombia, a más tardar dentro de los diez días siguientes a la fecha de publicación del segundo aviso.

LA ESTABILIDAD ECONÓMICA GLOBAL

FMI: economías se enfrentan a los retos de la pandemia y el cambio climático

En un informe, el organismo destaca cómo ha cambiado el financiamiento de los países y cómo deben mantener la viabilidad y sostenibilidad de sus finanzas

EL MUNDO está cambiando. Los países miembros del Fondo Monetario Internacional (FMI) se enfrentan a nuevos retos que van desde el covid-19 y el cambio climático hasta la digitalización y la divergencia en las características demográficas. Los impactos de estos retos se están sintiendo de forma desigual según el país, y resultará inevitable que se manifiesten en sus balanzas de pagos, lo que podría socavar la estabilidad económica internacional.

En un artículo publicado por el FMI en su blog "Diálogo a fondo", Sanjaya Panth y Ceyla Pazarbasioglu, subdirector y directora, respectivamente, del Departamento de Estrategia, Políticas y Evaluación del FMI, explican cuáles serán los retos que vienen, no solo para este organismo, sino para la economía global, vista como un conjunto que funciona entrelazado.

Es importante, señalan los autores, que el FMI reexamine su asesoramiento de política económica, sus actividades de préstamo y su fortalecimiento de las capacidades, con el fin de ver si necesitan adaptarse de manera selectiva, y de qué forma, para satisfacer las necesidades cambiantes de sus países miembros.

Por ejemplo, los actuales esfuerzos por establecer un Fondo Fiduciario para la Resiliencia y la Sostenibilidad se basan en la histórica asignación de los depósitos especiales de giro (DEG), equivalentes a US\$650 mil millones de 2021, y se dirigen a satisfacer las necesidades de financiamiento a más largo plazo de los países miembros con mayores necesidades para ajustarse a un mundo que cambia con rapidez.

Muchos de los retos a largo plazo que afrontan en especial

los países de bajo ingreso están estrechamente vinculados a temas de desarrollo. Aun así, el financiamiento para el desarrollo por sí solo no es suficiente para ocuparse de objetivos internacionales de política pública que se superponen y que requieren la acción de todas las instituciones financieras internacionales.

Al intentar abordar estos retos, el FMI se sitúa dentro de su mandato. De hecho, para que el FMI continúe cumpliendo su mandato, establecido hace más de 75 años en su Convenio Constitutivo, son necesarios cambios de dirección; en particular, el mandato de brindar asistencia a sus países miembros para superar los problemas de balanza de pagos sin recurrir a medidas que pongan en peligro la prosperidad nacional o internacional.

Cambio de dirección

Cuando el FMI abrió sus puertas en 1947, se entendía el finan-



TRAS LA pandemia vendrán nuevos retos, pues los shocks de financiamiento tradicionales a corto y mediano plazo se repetirán./FMI

El financiamiento para el desarrollo por sí solo no es suficiente para ocuparse de objetivos internacionales de política pública que se superponen y que requieren la acción de todas las instituciones

ciamiento como la concesión de préstamos inmediatos de balanza de pagos de muy corta duración, de forma que el receptor pudiera capear shocks temporales y mantener la paridad de tipo de cambio frente al dólar estadounidense o el oro.

Sin embargo, los mecanismos de financiamiento del FMI tuvieron que modernizarse con el tiempo, a medida que evolucionaban los problemas de balanza de pagos de los países miembros. Por ejemplo, cuando se introdujo en 1952, el ahora tradicional acuerdo de derecho de giro (SBA, por sus siglas en inglés) fue considerado como una innovación radical, porque ofrecía al país miembro garantías de uso futuro de los recursos del FMI,

siempre que continuara cumpliendo las condiciones para cada tramo del préstamo, en lugar de satisfacer una necesidad inmediata.

A comienzos de la década de 1970, el FMI detectó que el shock de precios del petróleo afectaría a sus países miembros de forma distinta según sus importaciones de petróleo; y, por tanto, que daría lugar a movimientos de cuenta corriente y a presiones prolongadas sobre la balanza de pagos. Así pues, el FMI introdujo instrumentos de financiamiento algo más concesionario y de mayor duración. Con la adopción generalizada de tipos de cambio flexibles en la misma época, el FMI también revisó sus actividades de supervisión.

Pese a las preocupaciones de aquel momento, estas innovaciones no cambiaron el carácter fundamental del FMI en cuanto a institución monetaria encargada de velar por la viabilidad y sostenibilidad de la balanza de pagos como requisito previo para la estabilidad financiera y macroeconómica.

Las adaptaciones e innovaciones continuaron a medida que se identificaban nuevos retos. Se fortaleció la asistencia de emergencia de desembolso rápido del FMI (financiamiento y alivio de la deuda), entre otros casos, tras desastres naturales como el virus del ébola en África occidental y el terremoto de Haití.

Así pues, cuando comenzó la pandemia de covid-19, el FMI ya se encontraba en una posición única para actuar con rapidez y proporcionar apoyo temporal a los países miembros que lo necesitan, y está complementando dicho apoyo con programas tradicionales de crédito, mientras la crisis continúa.

Los retos futuros

a más largo plazo. Las cuestiones estructurales arraigadas predominan cada vez más en el mundo actual; estas cuestiones deben abordarse ahora para evitar problemas de balanza de pagos más importantes y difíciles en el futuro.

El cambio climático afecta a toda la humanidad, pero su impacto en los países es diverso. De forma similar, no todos los países podrán aprovechar de igual manera las oportunidades que presenta el cambio digital, como son las monedas digitales de los bancos centrales. Las presiones demográficas son bastante diferentes en distintas partes del mundo. Las desigualdades de ingreso y de género se están ampliando.

Para abordar eficazmente estos retos, es necesaria la cooperación entre el FMI y otras instituciones que tienen conocimientos especializados en estos ámbitos, como el Banco Mundial. Que estas tendencias tengan ramificaciones dispares en los países miembros implica necesariamente que se manifestarán, en mayor o menor grado, en la balanza de pagos de los distintos países. Por ejemplo, el

cambio climático dará lugar al aumento de las importaciones de alimentos y de la emigración en muchos países afectados.

El cambio digital tendrá un impacto sobre el comercio de bienes y servicios, pero también en los flujos de capitales con la aceleración de la innovación financiera. Y, a menos que se aprovechen de forma adecuada las presiones demográficas, los países con poblaciones jóvenes y en rápido crecimiento afrontarán el aumento del desempleo, mientras que, para las sociedades en proceso de envejecimiento, la escasez de mano de obra, bienes y servicios podría ser un problema.

Así pues, los retos a los que se enfrentan los países miembros del FMI están en constante evolución. Aun así, la necesidad de asesoramiento de política económica —y, en ocasiones, de financiamiento— del FMI sigue existiendo. Por ello, el FMI continúa ampliando sus herramientas de manera selectiva, al igual que lo ha hecho en el pasado, con el fin de estar preparado para afrontar estos retos, en colaboración con otras instituciones.



LICENCIAS

Curadoría Urbana 5 Arq. ADRIANA LOPEZ MONCAYO CURADORA PUBLICACION 5210930

La Curadora Urbana No.5 de Bogotá D.C., ARQ. ADRIANA LOPEZ MONCAYO, en ejercicio de las facultades legales que le confieren la Ley 388 de Julio 18 de 1997, su Decreto reglamentario 1077 de 2015, el Decreto Distrital 345 de 2021, y en virtud de lo consignado en el Artículo 65 de la ley 9 de 1989, en concordancia con el Artículo 2.2.6.1.2.3.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015, comunica a los terceros interesados que se puedan ver afectados con la expedición del acto administrativo que para el expediente en referencia este despacho expidió el Acto Administrativo número 11001-5-22-0098 cuya parte resolutoria se transcribe a continuación: RESUELVE:

La Curadora Urbana 5 de Bogotá Arquitecta ADRIANA LOPEZ MONCAYO, en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y 2.2.6.1.2.3.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015, comunica al (los) señor (es) sin titulos quien(es) aparec(n) como titular (es) del derecho de propietario, toda vez que el señor EN Calidad de Propietario y Posedor CRUZ DE CASTILLO GRACIELA CC 41606197, ha radicado ante esta Curaduría Urbana solicitud de LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN para el predio localizado en la KR 4 E 37 C 50 S Actual con las siguientes características básicas: Usos/ Escalas Vivienda Bifamiliar Escala No Aplica/ Servicios Personales - Profesionales Técnicos Especializados Escala Vecinal/ Comercio Vecinal B Escala Vecinal en 2 pisos de altura, trámite que se adelanta bajo la referencia 11001-5-21-0930 del 01/10/2021

*P1-121



NOTARIAS

NOTARIA 9 BOGOTÁ D.C. ELSA VILLALOBOS SARMIENTO Notaria EDICTO LA NOTARIA NOVENA (9a) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro del trámite notarial de la liquidación de herencia del CAUSANTE LUIS FERNANDO RODRIGUEZ VEGA quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía número 1.020.797-568, fallecido el siete veintuno (21) de Septiembre de dos mil veinte (2020), en el Municipio de Girardot (Cundinamarca), y donde tuvo su último domicilio y residencia y fue el asiento principal de sus negocios en la ciudad de Bogotá D.C., para que lo hagan dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación de este edicto, y cuyo trámite sucesoral fue aceptado mediante ACTA NÚMERO 142 de fecha veinticuatro (24) de Noviembre del año dos mil veintuno (2021). Se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de circulación nacional y en una emisora de esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su publicación en un lugar visible de la notaría por el término de diez (10) días, veinticinco (25) de Noviembre del año dos mil veintuno (2021) a las 8:00 AM

ELSA VILLALOBOS SARMIENTO NOTARIA NOVENA (9ª) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA HOY: 06 DE DICIEMBRE DE 2022 HORA 5:30 PM NOTARIA NOVENA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

HAY UN SELLO *J2-1-21

NOTARIA 9 BOGOTÁ D.C. ELSA VILLALOBOS SARMIENTO EDICTO LA NOTARIA NOVENA (9a) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con

derecho a intervenir dentro del trámite notarial de la liquidación de herencia del CAUSANTE DIEGO FERNANDO ARIZA MURCIA quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía número 1.020.770.343, fallecido el doce (12) de Junio del dos mil veintuno (2021), en la ciudad de Bogotá D.C., y donde tuvo su último domicilio y residencia y fue el asiento principal de sus negocios en la ciudad de Bogotá D.C., para que lo hagan dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación de este edicto, y cuyo trámite sucesoral fue aceptado mediante ACTA NÚMERO 006 de fecha doce (12) de Enero del año dos mil veintidos (2022). Se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de circulación nacional y en una emisora de esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su publicación en un lugar visible de la notaría por el término de diez (10) días. Se fija hoy, trece (13) de Enero del año dos mil veintidos (2022) a las 8:00 AM EDWIN ANGULO ZARATE NOTARIO NOVENO (9o) ENCARGADO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. Según resolución 12368 del 17 de diciembre de 2021 de la Superintendencia de Notariado y Registro EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA HOY: 24 de enero de 2022 HORA 5:30 PM NOTARIA NOVENA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

HAY UN SELLO *J2-2-21

NOTARIA 9 BOGOTÁ D.C. ELSA VILLALOBOS SARMIENTO Notaria EDICTO LA NOTARIA NOVENA (9a) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro del trámite notarial de la liquidación de herencia de la CAUSANTE DORA RIAÑO quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía número 28.871.618, fallecido el catorce (14) de Mayo del dos mil dieciséis (2016), en la ciudad de Bogotá D.C., y donde tuvo su último domicilio y residencia y fue el asiento principal de sus negocios en la ciudad de Bogotá D.C., para que lo hagan dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación de este edicto, y cuyo trámite sucesoral fue aceptado mediante ACTA NÚMERO 007 de fecha doce (12) de Enero del año dos mil veintidos (2022). Se ordena la publicación de este EDICTO en un periódico de circulación nacional y en una emisora de esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su publicación en un lugar visible de la notaría por el término de diez (10) días. Se fija hoy, trece (13) de Enero del año dos mil veintidos (2022) a las 8:00 AM EDWIN ANGULO ZARATE NOTARIO NOVENO (9o) ENCARGADO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. Según resolución 12368 del 17 de diciembre de 2021 de la Superintendencia de Notariado y Registro EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA HOY: 24 DE ENERO DE 2022 HORA 5:30 PM NOTARIA NOVENA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

HAY UN SELLO *J2-3-21

NOTARIA 27 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. MANUEL CASTRO BLANCO NOTARIO EDICTO EL NOTARIO VEINTISIETE DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. CITA Y EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a concurrir a la liquidación de herencia de MAURICIO SUAREZ COPETE, identificado en vida con la cédula de ciudadanía número 19.178.369, fallecido el primero (1) de septiembre de dos mil once (2011), siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá D.C., para que durante el término de diez (10) días se presenten en esta Notaría, a estar a derecho dentro del trámite notarial. La solicitud de liquidación de herencia fue aceptada mediante acta número trece (13) del trece (13) de enero de dos mil veintidos (2022). Para dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente EDICTO en sitio visible de la Notaría, por el término de diez (10) días, el diecinueve (19) de enero de dos mil veintidos (2022), a las ocho (8:00 am) de la mañana y se entregan dos copias al interesado, una para que sea publicada en un periódico de circulación nacional y otra se difundirá por una vez en una emisora de este lugar. El Notario Veintisiete (E),

EL NOTARIO VEINTISIETE (E),

ANGELA DEL PILAR CONDE JIMENEZ EL EDICTO anterior, permaneció fijado en lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días y se desfija hoy primero (1) de febrero de dos mil veintidos (2022), siendo las cinco y cincuenta (5:50 P.M.) de la tarde. El Notario Veintisiete,

HAY UN SELLO *J2-4-21

NOTARIA 27 DEL CÍRCULO DE BOGOTA D.C. MANUEL CASTRO BLANCO NOTARIO EDICTO EL NOTARIO VEINTISIETE DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. CITA Y EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a concurrir a la liquidación de herencia conjunta de LUIS ANTONIO BARIÑAS PEREZ identificado en vida con la cédula de ciudadanía número 26.352, fallecido el siete (7) de octubre de dos mil diecisiete (2017) siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá D.C., y OMAIRA PADILLA DE BARIÑAS, identificada en vida con la cédula de ciudadanía número 20.127.264, fallecida el veinticinco (25) de octubre de dos mil diecinueve (2019) siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá D.C., para que durante el término de diez (10) días se presenten en esta Notaría, a estar a derecho dentro del trámite notarial. La solicitud de liquidación de herencia conjunta fue aceptada mediante acta número catorce (14) del trece (13) de enero de dos mil veintidos (2022). Para dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente EDICTO en sitio visible de la Notaría, por el término de diez (10) días, el diecinueve (19) de enero de dos mil veintidos (2022), a las ocho (8:00 am) de la mañana y se entregan dos copias al interesado, una para que sea publicada en un periódico de circulación nacional y otra se difundirá por una vez en una emisora de este lugar. El Notario Veintisiete (E),

HAY UN SELLO *J2-2-21

ANGELA DEL PILAR CONDE JIMENEZ EL EDICTO anterior, permaneció fijado en lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días y se desfija hoy primero (1) de febrero de dos mil veintidos (2022), siendo las cinco y cincuenta (5:50 P.M.) de la tarde. El Notario Veintisiete,

HAY UN SELLO *J2-5-21

NOTARIA 27 DEL CÍRCULO DE BOGOTA D.C. MANUEL CASTRO BLANCO NOTARIO EDICTO EL NOTARIO VEINTISIETE DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. CITA Y EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a concurrir a la liquidación de herencia conjunta de LEONARDO TINJACA PACANCHIQUE identificado en vida con la cédula de ciudadanía número 3.174.862, fallecido el siete (7) de diciembre de dos mil veinte (2020) siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá D.C., y ANA LUCRECIA VASQUEZ DE TINJACA, identificada en vida con la cédula de ciudadanía número 20.938.828, fallecida el tres (3) de febrero de dos mil dieciséis (2016) siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá D.C., para que durante el término de diez (10) días se presenten en esta Notaría, a estar a derecho dentro del trámite notarial. La solicitud de liquidación de herencia conjunta fue aceptada mediante acta número veintuno (21) del diecinueve (19) de enero de dos mil veintidos (2022). Para dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente EDICTO en sitio visible de la Notaría, por el término de diez (10) días, el veinte (20) de enero de dos mil veintidos (2022), a las ocho (8:00 am) de la mañana y se entregan dos copias al interesado, una para que sea publicada en un periódico de circulación nacional y otra se difundirá por una vez en una emisora de esta ciudad. El Notario Veintisiete (E),

HAY UN SELLO *J2-6-21

NOTARIA 27 DEL CÍRCULO DE BOGOTA D.C. MANUEL CASTRO BLANCO NOTARIO EDICTO EL NOTARIO VEINTISIETE DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. EMPLAZA

A todas las personas que se consideren con derecho a concurrir a la liquidación de herencia de AMANDA BONILLA DE BETANCOURT, identificado en vida con la cédula de ciudadanía número 41.344.932, fallecido el siete (7) de septiembre de dos mil veinte (2020), siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá D.C., para que durante el término de diez (10) días se presenten en esta Notaría, a estar a derecho dentro del trámite notarial. La solicitud de liquidación de herencia fue aceptada mediante acta número uno (1) del del cinco (5) de enero de dos mil veintidos (2022). Para dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente EDICTO en sitio visible de la Notaría, por el término de diez (10) días, el seis (6) de enero de dos mil veintidos (2022), a las ocho (8:00 am) de la mañana y se entregan dos copias al interesado, una para que sea publicada en un periódico de circulación nacional y otra se difundirá por una vez en una emisora de este lugar. El Notario Veintisiete (E),

HAY UN SELLO *J2-9-21

EDICTO LA NOTARIA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE CHÍA (CUNDINAMARCA) ENCARGADA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con el derecho de intervenir en el trámite de liquidación notarial de la sucesión INSTESTADA DE

BOGOTÁ D.C. CITA Y EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a concurrir a la liquidación de herencia de AMANDA BONILLA DE BETANCOURT, identificado en vida con la cédula de ciudadanía número 41.344.932, fallecido el siete (7) de septiembre de dos mil veinte (2020), siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá D.C., para que durante el término de diez (10) días se presenten en esta Notaría, a estar a derecho dentro del trámite notarial. La solicitud de liquidación de herencia fue aceptada mediante acta número uno (1) del del cinco (5) de enero de dos mil veintidos (2022).

Para dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 3 del Decreto 902 de 1988, se fija el presente EDICTO en sitio visible de la Notaría, por el término de diez (10) días, el seis (6) de enero de dos mil veintidos (2022), a las ocho (8:00 am) de la mañana y se entregan dos copias al interesado, una para que sea publicada en un periódico de circulación nacional y otra se difundirá por una vez en una emisora de este lugar. El Notario Veintisiete (E),

ANGELA DEL PILAR CONDE JIMENEZ EL EDICTO anterior, permaneció fijado en lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días y se desfija hoy veinte (20) de enero de dos mil veintidos (2022), siendo las cinco y cincuenta (5:50 P.M.) de la tarde. El Notario Veintisiete,

HAY UN SELLO *J2-7-21

NOTARÍA 67 ALAIN DUPORT JARAMILLO - CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. EDICTO SUCESIÓN El Notario Sesenta y Siete (67) de Bogotá, D.C., da inicio al trámite notarial de la liquidación de la herencia y liquidación de sociedad conyugal del causante: ENRIQUE GALVIS CORREA quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 5.560.585, cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad de Bogotá, D.C., quien falleció el día diecinueve (19) de mayo de dos mil trece (2013) en la ciudad de Bogotá D.C., se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 30. Del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de esta Notaría por el término de diez (10) días.

ALAIN DUPORT JARAMILLO NOTARIO SESENTA Y SIETE (67) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

HAY UN SELLO *J2-8-21

NOTARÍA 33 DEL CÍRCULO DE BOGOTA D.C. EDICTO LA NOTARIA TREINTA Y TRES (33) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C., EMPLAZA: A todas las personas que crean tener el derecho a intervenir dentro del trámite de liquidación notarial de LIQUIDACION NOTARIAL DE HERENCIA INTESADA DE MARIA DEL TRANSITO ALDANA DE RINCON, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 20.111.125, fallecido(s) en Bogotá D.C., el día 16 de Septiembre del 2021, siendo la ciudad de Bogotá D.C. su último domicilio y el asiento principal de sus bienes y negocios. Para tales efectos deberán probar su calidad de interesados dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y radio-difusora de la localidad. Aceptado el trámite notarial mediante ACTA NÚMERO CIENTO UNO (101) de fecha 14 de Diciembre del año 2021. En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 30 del Decreto 902 de 1988, se procede a la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación de la localidad y su divulgación en una emisora local, así como su fijación en lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles. En constancia, se firma y se fija el presente EDICTO en la Notaría el día 21 del mes de Diciembre del año dos mil veintuno (2021).

DIANA BEATRIZ LÓPEZ DURÁN NOTARIA TREINTA Y TRES (33) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

HAY UN SELLO *J2-9-21

EDICTO LA NOTARIA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE CHÍA (CUNDINAMARCA) ENCARGADA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con el derecho de intervenir en el trámite de liquidación notarial de la sucesión INSTESTADA de la causante INÉS AMELIA BARRIGA DE PEÑALOZA, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 20.028.179 expedida en Bogotá D.C., fallecida el día: TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2.017) en el municipio de Chía (Cundinamarca), siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios el municipio de Chía (Cundinamarca), para que se presenten a hacer valer sus derechos, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico de amplia circulación y la emisora LUNA STEREO, aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta Número CERO DOS (02) de fecha dieciséis (16) de enero de dos mil veintidos (2.022). Para efectos del Artículo 490 del Código General del Proceso y del numeral 2°. Del Artículo 3°. Del Decreto 902 de 1.989, se ordena fijar el presente EDICTO en un lugar público y visible de la Secretaría de la Notaría, por el término de Diez (10) días. Hoy a los dieciséis (16) días del mes de enero de dos mil veintidos (2.022). PEDRO LEÓN CABARCAS SANTOYA NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE CHÍA CUNDINAMARCA

HAY UN SELLO *M1-1-21

Notaría 2ª Circulo de Tunja EDICTO EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE TUNJA EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite notarial de la liquidación de herencia de ROSA JULIA BERNAL NOVA, quien se identificaba en vida con Cédula de Ciudadanía No. 52.3077.251 de fecha 03 de enero de 2.022, se ordena la publicación en un periódico que tenga amplia circulación en la localidad (BOYACA 7 DIAS, EL TIEMPO, EL ESPACIO, LA REPUBLICA, EL NUEVO SIGLO, ETC), y en una radiodifusora local (RCN, SUPER, CARACOL, ARMONIAS, ETC), en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de Diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 04 de enero de 2.022, siendo las ocho (8.00) de la mañana. El Notario Segundo: CARLOS ELIAS ROSAS LOZANO Notario Segundo del Circulo de Tunja

HAY UN SELLO *S5-1-21

REPUBLICA DE COLOMBIA NOTARIA CINCUENTA Y TRES (53) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. JUAN FERNANDO TOLOSA

la causante FELISA MERCEDES SANCHEZ CARREÑO, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 35.476.416 expedida en Chía (Cundinamarca), fallecida el día: ONCE (11) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) en la ciudad de Bogotá D.C., siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios el municipio de Chía (Cundinamarca), para que se presenten a hacer valer sus derechos, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico de amplia circulación y la emisora LUNA STEREO, aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta Número CERO UNO (01) de fecha doce (12) de enero de dos mil veintidos (2.022). Para efectos del Artículo 490 del Código General del Proceso y del numeral 2°. Del Artículo 3°. Del Decreto 902 de 1.988, modificado por el decreto 1729 de 1.989, se ordena fijar el presente EDICTO en un lugar público y visible de la Secretaría de la Notaría, por el término de Diez (10) días.

Hoy a los doce (12) días del mes de enero de dos mil veintidos (2.022).

ANDREA LIZETH ROJAS GIL NOTARIA SEGUNDA (2ª) DEL CÍRCULO DE CHÍA-CUNDINAMARCA (ENCARGADA)

Según Resolución No. 12323 de fecha 14 de diciembre de 2021 emitida por la S.N.R

HAY UN SELLO *CH1-1-21

EDICTO EL NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE CHÍA (CUNDINAMARCA) EMPLAZA: A todas las personas que se crean con el derecho de intervenir en el trámite de liquidación notarial de la sucesión INSTESTADA de la causante INÉS AMELIA BARRIGA DE PEÑALOZA, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 20.028.179 expedida en Bogotá D.C., fallecida el día: TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2.017) en el municipio de Chía (Cundinamarca), siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios el municipio de Chía (Cundinamarca), para que se presenten a hacer valer sus derechos, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un periódico de amplia circulación y la emisora LUNA STEREO, aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta Número CERO DOS (02) de fecha dieciséis (16) de enero de dos mil veintidos (2.022). Para efectos del Artículo 490 del Código General del Proceso y del numeral 2°. Del Artículo 3°. Del Decreto 902 de 1.989, se ordena fijar el presente EDICTO en un lugar público y visible de la Secretaría de la Notaría, por el término de Diez (10) días. Hoy a los dieciséis (16) días del mes de enero de dos mil veintidos (2.022). PEDRO LEÓN CABARCAS SANTOYA NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE CHÍA CUNDINAMARCA

HAY UN SELLO *H1-1-21

NOTARIA 36 EDICTO - SUCESIÓN EL NOTARIO TREINTA Y SEIS (36) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C. EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico y emisora radial, en el trámite de LIQUIDACION DE SUCESION DE EL(LA)LOS CAUSANTE(S) MIRIAM BELTRAN RODRIGUEZ, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 41.654.392 de Bogotá D.C., quien falleció en Bogotá D.C., el diecinueve (19) de febrero de dos mil dieciocho (2018) siendo la ciudad de Bogotá D.C., el último domicilio y asiento principal de los negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 018 de fecha dieciséis (16) de enero de dos mil veintidos (2022), se ordena la publicación de este Edicto en periódico de circulación Nacional y en la Radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 902 de 1.988 ordenando además su fijación en lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días y entrega de copias para su publicación. Hoy, dieciséis (16) de enero de dos mil veintidos (2022) a las 8:00 AM. EL NOTARIO TREINTA Y SEIS (36) ENCARGADO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. JAVIER HERNANDO CHACON OLIVEROS

HAY UN SELLO *H1-2-21

EDICTO.- La suscrita Notaria Veinticinco (25) del Circulo de Bogotá, D.C., encargada, en cumplimiento a lo establecido por el Decreto 1729 de 1989, artículo 3°, EMPLAZA: A todas las personas que se consideren y prueben tener derecho a intervenir en la liquidación de herencia de IRMA ESCOBAR OSORIO (I.E.P.D.), identificada en vida con la cédula de ciudadanía número 41.431.353, expedida en Bogotá, D.C., fallecida en la ciudad de Bogotá, D.C., el diecinueve (19) de marzo del año dos mil veintuno (2021), fecha en la cual por ministerio de la ley, se defirió su herencia a quienes legalmente están llamados a sucederla, siendo la ciudad de Bogotá, D.C., su último domicilio y asiento principal de sus negocios, para lo que haga valer ante este despacho, ubicado en la calle 93B No 15 - 34, oficina 101, dentro de los diez (10) días hábiles a la fijación del presente edicto.

Se fija el presente edicto hoy, veinte (20) de enero del año dos mil veintidos (2022), a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) en un lugar visible al público de la Notaría. SANDRA JASMYTH DUARTE GUERRERO NOTARIA VEINTICINCO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C., ENCARGADA

HAY UN SELLO *S1-1-21

Yo, JAIME ALBERTO REYES GAITÁN, mayor de edad, vecino de la ciudad, identificado con cédula de ciudadanía N. 80.818.113, obrando en mi condición de Liquidador principal de HOUSPOON S.A.S EN LIQUIDACION, identificada con el NIT 901.091.466-6, informo que la empresa antes mencionada, fue declarada disuelta y en estado de liquidación mediante el Acta de Asamblea Extraordinaria número 2 de 2021, inscrita el 21 de diciembre de 2021 con número de registro 02775313, por lo tanto se publica el presente aviso a los posibles acreedores e interesados, determinados e indeterminados para que se hagan parte dentro del proceso de liquidación.

Se informa a los acreedores interesados en la misma que pueden enviar sus comunicaciones a la Avenida 45 N.º 118- 86 Oficina 404, o al correo electrónico info@houspoon.com.

Economía crecería 4,0% este año y 2,8% en 2023: BBVA Research

La inflación cerraría el 2022 en 4,8% y el año entrante en 3,6%, mostrando una reducción gradual

TRAS UN año con un alto crecimiento económico, las proyecciones de BBVA Research revelan que para 2022 el PIB en Colombia tendrá una variación de 4,0% y para el próximo año el aumento sería de 2,8%.

Según el informe de la entidad financiera, parte de esa desaceleración se debe a una moderación "saludable" del consumo final, asociado a una recuperación progresiva de las tasas de ahorro en el país.

"En 2022 y 2023 continuará el proceso de recuperación pero, como era de esperarse, a un ritmo más gradual. Esperamos que el consumo pierda dinamismo y que la inversión en construcción, tanto de vivienda como de obras civiles, lo compense parcialmente. También somos optimistas sobre un mayor dinamismo del sector exportador, tanto en los bienes tradicionales, principalmente asociados a la minería, como en los productos industriales y los agrícolas no tradicionales", aseguró Juana Téllez, economista jefe de BBVA Research para Colombia.

En el primer informe del año de Situación Colombia, el equipo de analistas de BBVA asegura que el consumo privado tendrá un comportamiento heterogéneo entre sus componentes. Por un lado, el consumo de bienes semidurables y durables se desacelerará. Al contrario, aprender a convivir



RECUPERAR EL empleo, en especial el de la mujer, es uno de los retos para este año./ AFP

con el virus y sus nuevas cepas permitirá que el consumo de servicios más asociados a la interacción social gane dinamismo en 2022 y 2023.

La pandemia sigue presente en todo el mundo y las nuevas olas de contagio están en camino. Sin embargo, los efectos de estas olas sobre la economía serán cada vez menores. Afectarán menos la oferta, la demanda, los ahorros y la confianza que las previas. La vacunación, los nuevos tratamientos y, ojalá, la menor severidad contribuirán a esto.

"El mundo sigue afectado por los cuellos de botella en la oferta global de productos y en la logística de transporte, con efectos sobre la actividad y los precios. Esperamos que estos cuellos se mantengan en la primera mitad de 2022, para luego

ceder gradualmente", explica el informe económico.

Los retos del año

Dos de las variables económicas que más impacto tuvieron en 2021 serán los retos de este año. Se trata del empleo, que no logra niveles prepandémicos, y la inflación con niveles especialmente altos. Así las cosas, el empleo seguirá siendo el gran reto de 2022-2023. "Muchas personas, especialmente las mujeres, se mantienen fuera de la fuerza laboral por varias razones (acceso a servicios de cuidado, educación para sus familias, los sectores más rezagados en recuperación económica tienen mayor empleabilidad de mujeres que de hombres, entre otros) afectando su capacidad de generar ingresos", comentó Téllez

Por su parte, la inflación seguirá alta en la primera parte del año y se espera alcance su pico en el primer trimestre de 2022, para luego ceder gradualmente.

"Este año la inflación cerrará en 4,8% frente al 5,6% del 2021 y el año entrante en 3,6%. Las presiones inflacionarias al inicio del año se deben a los cuellos de botella globales, la inercia inflacionaria, las presiones de costos por el incremento real del salario mínimo y la normalización gradual de las tarifas que se redujeron en la pandemia y que no han vuelto a sus niveles regulares", explicó por su parte Mauricio Hernández, economista de BBVA Research para Colombia.

Dólar al alza

Según Alejandro Reyes, economista principal de BBVA Research, se espera una depreciación promedio del peso colombiano del 5,1% este año y una apreciación del 2,4% el año entrante. Es decir, que se tendría una tasa de cambio de \$3.935 para este año y de \$3.842 para el próximo.

"Veremos volatilidad en la tasa de cambio ante los cambios en la postura monetaria de los países desarrollados, así como por el proceso electoral colombiano. Estas presiones de devaluación y volatilidad serán más intensas en la primera mitad de 2022", afirmó Reyes.

INDICADORES

DÓLAR	3.980,72	▼
EURO	4.516,92	▼
BRENT	87,87	▼
CAFÉ	2.4365	▼
COLCAP	1.550,95	▼
DTF:	3,52%	▲
UVR:	289,7241	▲
ORO	Gr 1842,00	▲
ORO	\$223.424,03	▼

NACIONAL

MINERÍA. La Federación Nacional de Productores de Carbón (Fenacarbon) informó que el volumen exportado de coque durante el 2021 fue de 4,2 millones de toneladas, lo que significa un aumento cercano al 26%. Las ventas externas de este derivado del carbón llegaron a US\$1.400 millones. Estas son cifras récord.

AMBIENTE. Miambiente y ANDI lanzaron resolución que permite el reúso de aguas residuales (estas son las utilizadas o servidas, de origen doméstico o no doméstico), y aplica a las autoridades ambientales y a los usuarios de dichas aguas, pero no aplica para su uso como fertilizante o acondicionador de suelos.

SEGURIDAD. Tuluá (Valle del Cauca) y Agustín Codazzi (Cesar) abrieron las jornadas de sensibilización y promoción del buen uso del casco que adelantará este año la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) en el país. Esto con el objetivo de mitigar los traumas al cráneo y otras partes de la cabeza con las consiguientes consecuencias para las personas.

INTERNACIONAL

EE.UU. American Airlines registró pérdidas nuevamente en 2021, aunque menores de lo esperado, y advirtió que la variante ómicron retrasaría la recuperación del flujo de viajeros a niveles previos a la pandemia. El grupo sufrió una pérdida neta de US\$2.000 millones en el año, mucho menos que el negativo de US\$8.900 millones registrado en 2020.

BÉLGICA. El gigante tecnológico Google presentó el jueves una apelación a una sentencia de la justicia europea que confirmó una multa de 2.400 millones de euros por abuso de posición dominante de su motor de búsqueda y comercio en línea. La firma ya había adelantado que acudiría al Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el máximo tribunal de la UE.

EE.UU. Las solicitudes semanales de desempleo en Estados Unidos continuaron en alza por tercera semana consecutiva, y se colocaron a su nivel más alto desde octubre, en medio de la ola de la variante ómicron del coronavirus, contradiciendo a los analistas que esperaban una caída. Del 9 al 15 de enero, 286 mil personas se registraron como desempleadas para recibir beneficios, según cifras divulgadas por el Departamento de Trabajo este jueves.

Empresarios

Hacen reconocimiento al Banco de Bogotá

EL BANCO de Bogotá fue reconocido como el Mejor Proveedor en Comercio Exterior en Colombia para 2022 y, por noveno año consecutivo, como el Mejor Proveedor de Divisas, por parte de la prestigiosa publicación internacional Global Finance.

La publicación reconoció a aquellas entidades que han respondido mejor a los desafíos de la pandemia y que han atendido a sus clientes de una manera sobresaliente. Banco de Bogotá ajustó rápidamente sus canales para brindar un acompañamiento acorde a las nuevas necesidades de

sus clientes y continúa siendo referente como proveedor de divisas en el país por su capacidad de ofrecer precios competitivos, por el apoyo constante al desarrollo del mercado de divisas y derivados en Colombia, y por la utilización de última tecnología para el procesamiento y administración eficiente de las operaciones.

"Ser reconocidos entre una gran variedad de

bancos y otros proveedores de servicios financieros a nivel local y regional, como la mejor opción en comercio exterior y divisas del país, es muestra del compromiso que tenemos con el progreso del país y con nuestros clientes, de nuestra capacidad de adaptación a las condiciones cambiantes del entorno y por supuesto de las competencias de nuestro talento humano",

aseguró **Germán Salazar Castro**, vicepresidente ejecutivo del Banco de Bogotá.

Al referirse al reconocimiento, el director editorial de Global Finance, Joseph Giarraputo, afirmó que "la disrupción relacionada con la pandemia en el comercio internacional ha enfatizado la importancia de tener aliados destacados en temas de divisas internacionales" y agregó que "estos premios honran a los bancos con fuertes departamentos de divisas que han guiado a sus clientes a través de tiempos turbulentos y sin precedentes".



Gigante Amazon desistiría de sede sudafricana por reclamo de indígenas

El proyecto estimado en US\$262 millones está en el territorio de los khoisan, un espacio sagrado desde hace más de 500 años

EL GIGANTE del comercio en línea Amazon podría desistir de su proyecto de instalar una sede africana en Ciudad del Cabo, ante la posibilidad de que la construcción del proyecto sea detenida por una demanda de activistas indígenas ante una corte.

Un abogado de la empresa Liesbeek Leisure Property Trust, que desarrolla el proyecto, dijo a la corte de la ciudad sudafricana que Amazon se retiraría de la iniciativa si los activistas logran detener su construcción.

El proyecto, valorado en US\$262 millones, está en construcción en un territorio que las comunidades indígenas khoisan consideran sagrado desde la época de su resistencia contra los colonizadores europeos en 1510. Varios grupos khoisan respaldaron el proyecto luego de que los desarrolladores accedieron a construir un centro de patrimonio, cultura y prensa a cargo de sus organizaciones.

Pero el Consejo Tradicional Indígena Goringhaicona Khoi Khoin pidió a la Alta Corte del Oeste de Ciudad del Cabo detener las obras.

“Si Amazon ha indicado, incluso directamente, que no va a tolerar más atrasos, eso no es evidencia de oídas. Es evidencia directa de las intenciones de Amazon”, declaró el abogado Sean Rosenberg al tribunal.

“Es mucho más probable que este proyecto no avance dado lo ocurrido hasta ahora, dada la impaciencia de Amazon, dado lo que ha dicho Amazon”, agregó.

Amazon no está mencionada en la causa, cuyas audiencias deben concluir el viernes.

Autoridades de Ciudad del Cabo aprobaron el año pasado la construcción del complejo empresarial y residencial de nueve pisos en un campo que tendría a Amazon como su principal inquilino, con 70 mil metros cuadrados para sus oficinas.

Pero la acción ante la justicia cuestiona los permisos ambientales para la construc-



CAMBIOS EN las peticiones harían que el gigante del comercio detenga la construcción cerca de Ciudad del Cabo./AFP

ción del sitio.

Los khoisan, que fueron cazadores, sufrieron mucho con la colonización y el apartheid en Sudáfrica.

Muchos en su comunidad dicen que aún enfrentan grandes desigualdades sociales y de oportunidades económicas, y que su pasado continúa siendo ignorado.

Fortunas

Por otra parte, el propietario de Amazon figura entre los hombres más ricos del planeta. Las diez personas más ricas del mundo incluyen, según la revista Forbes, a Elon Musk, el jefe de Tesla, Jeff Bezos (Amazon), Bernard Arnaud (LVMH), Bill Gates (Microsoft), Mark Zuckerberg (Meta/Facebook), Warren Buffett (Berkshire Hathaway) y Larry Ellison (Oracle).

La oenegé añade que “podemos vencer la pobreza extrema mediante una fiscalidad progresiva” y unos sistemas de salud públicos y gratuitos para todos.

Oxfam también recomendó que no se obstaculizara la creación de sindicatos y que se eliminara la propiedad intelectual de las patentes de vacunas.

Según Oxfam, la desigualdad contribuye a la muerte de “al menos 21 mil personas al día” debido a los decesos mundiales por

falta de acceso a la atención sanitaria, la violencia de género, el hambre y la crisis climática.

“Un impuesto excepcional del 99% sobre los ingresos procedentes de la pandemia de los diez hombres más ricos permitiría producir suficientes vacunas para el mundo, proporcionar una protección social y médica universal, financiar la adaptación al clima y reducir la violencia de género en 80 países”, señala la organización.

Estos magnates se quedarían todavía con “8.000 millones de dólares más que antes de la pandemia”.

“Los multimillonarios han tenido una gran pandemia. Los bancos centrales inyectaron miles de millones de dólares en los mercados financieros para salvar la economía, muchos de los cuales acabaron en los bolsillos de los multimillonarios”, destaca.

El Foro Económico Mundial advirtió que las grandes desigualdades en el acceso a las vacunas contra el covid-19 podrían debilitar la lucha contra las principales causas internacionales, como el cambio climático.

El foro presencial de Davos se ha pospuesto hasta el verano boreal debido a la variante ómicron, pero una edición en línea se abre el lunes hasta el 21 de enero.

56% de los viajeros quieren ir al extranjero este año: Anato

SEGÚN LA Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo (Anato), el sector espera una recuperación en los destinos internacionales. En su más reciente encuesta al viajero, 56% de los participantes planea hacer turismo en pareja o solo (33% y 23%, respectivamente), lo que indica una inclinación hacia las experiencias más personalizadas.

Con el objetivo de identificar las preferencias de los turistas en sus próximas experiencias para 2022, Anato realizó nuevamente una Encuesta al viajero. Con base en el estudio, la Asociación espera una mejor recuperación para el mercado internacional durante este año, ya que para 2022 entre quienes sí tienen intención de viajar, el 62% se inclina por hacerlo hacia destinos internacionales, y resaltan como las actividades turísticas preferidas hacer recorridos por las ciudades y culturales.

El 38% restante prefiere destinos nacionales, donde resaltan los segmentos turísticos de sol y playa, y ecoturismo-naturaleza.

Respecto a las características y preferencias identificadas, se destaca que el 56% de los encuestados planea viajar en pareja o solo (33% y 23% respectivamente), dando cuenta de una inclinación hacia los viajes más personalizados. Por otro lado, de los encuestados que aseguraron tener el interés de viajar en 2022, el 69% quiere realizarlo con una duración de entre una y dos semanas, mientras que el 22% desea hacerlo por más de 15 días. Finalmente, de cara al presupuesto de los viajeros, el estudio arrojó que el 36% de los encuestados destinaría entre tres y cinco millones de pesos por persona para su próximo viaje; y el 33%, entre uno y dos millones de pesos.

La crisis sanitaria ha impactado las industrias del país, en especial la turística. Sin embargo, esta situación ha sido para el sector una oportunidad para transformarse y así brindar a los turistas diferentes maneras de viajar, basándose en las nuevas necesidades de los consumidores.

EVOLUCIONA CON NOSOTROS
LLEVA TU COMPAÑÍA A UN NUEVO NIVEL

IFX CLOUD
POWER SERVER

CONOCE NUESTRA
INFRAESTRUCTURA
COMO SERVICIO

BASADA EN TECNOLOGÍA RISC

www.ifxnetworks.com

Millonarios va por sus primeros tres puntos al estadio Libertad de Pasto

Román no estará en la formación azul. Santa Fe debuta en la liga frente a La Equidad

LOSTRES equipos bogotanos, Millonarios, Santa Fe y La Equidad, echan a andar sus ilusiones de título en el fútbol profesional colombiano a partir de hoy.

'Cardenales' y 'Aseguradores', se encontrarán a partir de las 6:00 p.m. en el estadio El Campín, mientras que los azules van a la capital de Nariño para enfrentar al Deportivo Pasto.

Los dirigidos por Alberto Gamero buscan sus primeros tres puntos ante un rival que siempre lo ha complicado y que para este torneo nuevamente se renovó casi que en su totalidad.

Millonarios presentará una nómina joven, en la que se anuncia al volante mixto Óscar Cortés, de 19 años y de quien se espera sea otra de las gratas revelaciones.

Con el que no contarán los azules es con el lateral derecho Andrés Felipe Román, quien no ha querido renovar su contrato a la espera de quedar libre, luego del respaldo que le brindó el club tras su desagradable intento por vincularse a Boca Juniors.

Su lugar será ocupado por el veterano Elvis Perlaza, quien continuará un año más en la institución celeste.

En el elenco capitalino se espera el debut



ÓSCAR CORTÉS, de 19 años y volante mixto, es otro de los jugadores que puede debutar en Millonarios hoy ante Deportivo Pasto. /Millonarios

para el partido frente a Pasto, del portero Álvaro Montero, quien viene trabajando desde noviembre con el plantel. Como suplente estará Juan Moreno.

En defensa, salvo la ausencia de Román, no habrá cambios con relación a la que fue habitual durante la temporada pasada. Es decir que Andrés Llinás, Juan Pablo Vargas y Omar Bertel, estarán en la titular.

En el sector medular se podría dar el debut de Larry Vásquez, acompañando por Steven Vega, Daniel Ruiz y David Silva.

Otro que podría tener sus primeros minutos con la casaca azul es el atacante Diego Herazo, quien podría estar acompañado por Carlos Andrés Gómez, juvenil que causó grata impresión en los partidos que disputó el año pasado.

Cortés bien podría ser inicialista o relevo, como también Yuber Quiñonez, Jorge Rengifo y el ya experimentado Jader Valencia.

Se espera que el funcionamiento de Millonarios no cambie con relación al de los dos años anteriores pro cuanto, aunque salieron varias figuras, el técnico Gamero ha ido trabajando en el acople de los nuevos jugadores a su sistema.

De Deportivo Pasto se puede esperar un equipo bien trabajado. Su técnico José Flavio Torres es acucioso y para este torneo logró armar un equipo a su gusto y aunque está en proceso de acople, debe jugar bien

HOY EN TV		
Hellas Verona-Bolonia	2:45 p.m.	Star+
Watford-Norwich	3:00 p.m.	ESPN 2
Espanyol-Real Betis	3:00 p.m.	ESPN
Santa Fe-La Equidad	6:00 p.m.	Win Sports
Deportivo Pasto-Millonarios	8:05 p.m.	Win Sports+

al fútbol. El otro partido previsto para hoy es el que disputarán Santa Fe y La Equidad en el estadio El Campín. Los dos conjuntos capitalinos se renovaron pensando en dejar atrás el mal torneo que tuvieron a finales de 2021.

Los 'Cardenales' estrenan desde técnico en adelante e incorporaron 11 jugadores, reforzando líneas en las que flaquearon.

Existe expectativa por conocer a qué jugarán los 'Cardenales' bajo las órdenes del 'Chapulín' Martín Cardetti y qué hará Alexis García para volver a tener un equipo sólido en defensa y que dé resultados, como ha sido su tradición.

Los aseguradores estrenarán arquero tras la salida de Cristian Bonilla y delantero con la llegada del panameño Rolando Dinolis.

Dos buenos partidos hoy para ver qué tienen los tres equipos capitalinos de cara a este torneo, en el que se espera sean protagonistas de primer orden y que lleguen a la siguiente ronda.

EL NUEVO SIGLO

#MeCuido #TeCuido NS

EL NUEVO SIGLO

Tenga en cuenta para el regreso a clases

- ✓ Desatrasar todas las secuelas que ha dejado esta pandemia en la salud mental de los niños y en su desarrollo cognitivo y académico.
- ✓ Hay más de 3,4 millones de niños que han recibido sus dosis, equivalentes a más del 48,5 % de la población infantil entre los 3 y 11 años.
- ✓ Esto garantizará que profesores, administrativos y los niños estén en una burbuja de protección en la institución educativa.
- ✓ Garantizar que la población adulta, mayor de 50 años, esté vacunada y bien protegida, para que también se genere una burbuja en nuestros hogares.



Un compromiso con todos





PUBLICACION DE TARIFAS PARA EL MES DE ENERO DE 2022

DISTRIBUCION POR REDES



La Comisión de Regulación de Energía y Gas –CREG, mediante Resolución N° 011 de 2003, estableció los criterios generales para remunerar las actividades de distribución de gas combustible y definió las formulas para el cálculo de las tarifas de comercialización a usuarios finales según el consumo, la Resolución 137 de 2013 definió la formula tarifaria a usuarios regulados, la Resolución 186 de 2010 modificada por la Resolución 186 de 2013 y por la Resolución 186 de 2014, reglamenta el otorgamiento de subsidios a Estratos 1 y 2.

Estos precios rigen de acuerdo a:

Resolución CREG N° 088 de 2004 para los municipios de Arcabuco, Barbosa, Bolívar, Chipatá, Chitaraque, Jesús María, Santana, Sucre y Togui

Resolución CREG N° 088 de 2004 Base para cobro Chipatá Veredas

Resolución CREG N° 053 y 077 de 2020 para el Corregimiento El Hatillo, municipio de Albania; Cm y Dm tomados de estas resoluciones.

Resolución CREG N° 129 de 2011 para los municipios de El Cerrito, Concepción, San José de Miranda, Molagavita

Resolución CREG N° 131 de 2011 para los municipios de Onzaga

Resolución CREG N° 130 de 2011 para los municipios de Palmas del Socorro

Resolución CREG N° 074 de 2013 para los municipios de Tipacoque, Covarachia, Sativanorte y Susacón

Resolución CREG N° 068 de 2016 para los municipios de Soatá, Boavita y La Uvita

CARGO MENSUAL HASTA 20 M3 GN											
MUNICIPIO	"USO ESTRATO"	"CARGO FIJO Cufm.i,j"	"CARGO VARIABLE Cufm.i,j (0-20)"	"SUBSIDIO MUNICIPIO"	"Cufm.i,j NETO"	"SUBSIDIO/CONTRIBUCION"	"% SUBSIDIO/CONTRIBUCION"	TOTAL	Meq>20 M3	"CARGO VARIABLE RES. CREG 048 DE 2020"	% Variación Tarifa Opcional RES. CREG 048 DE 2020
ARCABUCO, BARBOSA, BOLIVAR, CHIPATÁ, CHITARAQUE, JESÚS MARÍA, SANTANA, SUCRE Y TOGUI	ESTRATO 1	0,00	2.504,85	0,00	2.504,85	-1.502,91	60,00%	1.001,94	2.070,80	1.952,44	0,00%
	ESTRATO 2	0,00	2.542,40	0,00	2.542,40	-1.271,20	50,00%	1.271,20	2.070,80	1.952,44	0,00%
	ESTRATO 3 Y 4	5.069,70	2.070,80	0,00	2.070,80	0,00	0,00%	2.070,80	2.070,80	2.070,80	0,00%
	COMERCIAL	5.069,70	2.070,80	0,00	2.070,80	8,90%	8,90%			2.070,80	0,00%

CARGO MENSUAL HASTA 20 M3 GN											
MUNICIPIO	"USO ESTRATO"	"CARGO FIJO Cufm.i,j"	"CARGO VARIABLE Cufm.i,j (0-20)"	"SUBSIDIO MUNICIPIO"	"Cufm.i,j NETO"	"SUBSIDIO/CONTRIBUCION"	"% SUBSIDIO/CONTRIBUCION"	TOTAL	Meq>20 M3	"CARGO VARIABLE RES. CREG 048 DE 2020"	% Variación Tarifa Opcional RES. CREG 048 DE 2020
CHIPATÁ VEREDAS	ESTRATO 1	0,00	2.180,58	0,00	2.180,58	-1.308,35	60,00%	872,23	1.723,49	1.637,24	0,00%
	ESTRATO 2	0,00	2.217,76	0,00	2.217,76	-1.108,88	50,00%	1.108,88	1.723,49	1.637,24	0,00%
	ESTRATO 3 Y 4	4.982,31	1.723,49	0,00	1.723,49	0,00	0,00%	1.723,49	1.723,49	1.723,49	0,00%
	COMERCIAL	4.982,31	1.723,49	0,00	1.723,49	8,90%	8,90%				

CARGO MENSUAL HASTA 20 M3 GN											
MUNICIPIO	"USO ESTRATO"	"CARGO FIJO Cufm.i,j"	"CARGO VARIABLE Cufm.i,j (0-20)"	"SUBSIDIO MUNICIPIO"	"Cufm.i,j NETO"	"SUBSIDIO/CONTRIBUCION"	"% SUBSIDIO/CONTRIBUCION"	TOTAL	Meq>20 M3	"CARGO VARIABLE RES. CREG 048 DE 2020"	% Variación Tarifa Opcional RES. CREG 048 DE 2020
ALBANIA	ESTRATO 1	0,00	3.445,73	0,00	3.445,73	-1.963,59	56,99%	1.482,15	2.795,52	2.795,52	0,00%
	ESTRATO 2	0,00	3.409,81	0,00	3.409,81	-1.618,96	47,48%	1.790,85	2.795,52	2.795,52	0,00%
	ESTRATO 3 Y 4	5.669,82	2.795,52	0,00	2.795,52	0,00	0,00%	2.795,52	2.795,52	2.795,52	0,00%
	COMERCIAL	5.669,82	2.795,52	0,00	2.795,52	8,90%	8,90%				

CARGO MENSUAL HASTA 7,26 M3 GLP											
MUNICIPIO	"USO ESTRATO"	"CARGO FIJO Cufm.i,j"	"CARGO VARIABLE Cufm.i,j (0-7)"	"SUBSIDIO MUNICIPIO"	"Cufm.i,j NETO"	"SUBSIDIO/CONTRIBUCION"	"% SUBSIDIO/CONTRIBUCION"	TOTAL	Meq>7,26 M3	"CARGO VARIABLE RES. CREG 048 DE 2020"	% Variación Tarifa Opcional RES. CREG 048 DE 2020
EL CERRITO, CONCEPCIÓN, SAN JOSÉ DE MIRANDA Y MOLAGAVITA	ESTRATO 1	0,00	9.053,26	0,00	9.053,26	-5.431,96	60,00%	3.621,30	8.369,85	8.369,85	0,00%
	ESTRATO 2	0,00	9.080,70	0,00	9.080,70	-4.540,35	50,00%	4.540,35	8.369,85	8.369,85	0,00%
	ESTRATO 3 Y 4	3.717,75	8.369,85	0,00	8.369,85	0,00	0,00%	8.369,85	8.369,85	8.369,85	0,00%
	COMERCIAL	3.717,75	8.369,85	0,00	8.369,85	8,90%	8,90%				

CARGO MENSUAL HASTA 7,26 M3 GLP											
MUNICIPIO	"USO ESTRATO"	"CARGO FIJO Cufm.i,j"	"CARGO VARIABLE Cufm.i,j (0-7)"	"SUBSIDIO MUNICIPIO"	"Cufm.i,j NETO"	"SUBSIDIO/CONTRIBUCION"	"% SUBSIDIO/CONTRIBUCION"	TOTAL	Meq>7,26 M3	"CARGO VARIABLE RES. CREG 048 DE 2020"	% Variación Tarifa Opcional RES. CREG 048 DE 2020
ONZAGA	ESTRATO 1	0,00	8.252,10	0,00	8.252,10	-4.951,26	60,00%	3.300,84	7.385,25	7.385,25	0,00%
	ESTRATO 2	0,00	8.172,45	0,00	8.172,45	-4.086,23	50,00%	4.086,23	7.385,25	7.385,25	0,00%
	ESTRATO 3 Y 4	3.684,11	7.385,25	0,00	7.385,25	0,00	0,00%	7.385,25	7.385,25	7.385,25	0,00%
	COMERCIAL	3.684,11	7.385,25	0,00	7.385,25	8,90%	8,90%				

CARGO MENSUAL HASTA 7,26 M3 GLP											
MUNICIPIO	"USO ESTRATO"	"CARGO FIJO Cufm.i,j"	"CARGO VARIABLE Cufm.i,j (0-7)"	"SUBSIDIO MUNICIPIO"	"Cufm.i,j NETO"	"SUBSIDIO/CONTRIBUCION"	"% SUBSIDIO/CONTRIBUCION"	TOTAL	Meq>7,26 M3	"CARGO VARIABLE RES. CREG 048 DE 2020"	% Variación Tarifa Opcional RES. CREG 048 DE 2020
PALMAS DEL SOCORRO	ESTRATO 1	0,00	9.261,51	0,00	9.261,51	-5.556,91	60,00%	3.704,60	8.788,45	8.788,45	0,00%
	ESTRATO 2	0,00	9.359,98	0,00	9.359,98	-4.679,99	50,00%	4.679,99	8.788,45	8.788,45	0,00%
	ESTRATO 3 Y 4	2.663,33	8.788,45	0,00	8.788,45	0,00	0,00%	8.788,45	8.788,45	8.788,45	0,00%
	COMERCIAL	2.663,33	8.788,45	0,00	8.788,45	8,90%	8,90%				

CARGO MENSUAL HASTA 7,26 M3 GLP											
MUNICIPIO	"USO ESTRATO"	"CARGO FIJO Cufm.i,j"	"CARGO VARIABLE Cufm.i,j (0-7)"	"SUBSIDIO MUNICIPIO"	"Cufm.i,j NETO"	"SUBSIDIO/CONTRIBUCION"	"% SUBSIDIO/CONTRIBUCION"	TOTAL	Meq>7,26 M3	"CARGO VARIABLE RES. CREG 048 DE 2020"	% Variación Tarifa Opcional RES. CREG 048 DE 2020
TIPACOQUE, COVARACHIA, SATIVANORTE Y SUSACÓN	ESTRATO 1	0,00	9.499,97	0,00	9.499,97	-5.699,98	60,00%	3.799,99	9.026,13	9.026,13	0,00%
	ESTRATO 2	0,00	9.739,84	0,00	9.739,84	-4.869,92	50,00%	4.869,92	9.026,13	9.026,13	0,00%
	ESTRATO 3 Y 4	3.440,07	9.026,13	0,00	9.026,13	0,00	0,00%	9.026,13	9.026,13	9.026,13	0,00%
	COMERCIAL	3.440,07	9.026,13	0,00	9.026,13	8,90%	8,90%				

CARGO MENSUAL HASTA 20 M3 GNC											
MUNICIPIO	"USO ESTRATO"	"CARGO FIJO Cufm.i,j"	"CARGO VARIABLE Cufm.i,j (0-20)"	"SUBSIDIO MUNICIPIO"	"Cufm.i,j NETO"	"SUBSIDIO/CONTRIBUCION"	"% SUBSIDIO/CONTRIBUCION"	TOTAL	Meq>20 M3	"CARGO VARIABLE RES. CREG 048 DE 2020"	% Variación Tarifa Opcional RES. CREG 048 DE 2020
SOATÁ, BOAVITA Y LA UVITA	ESTRATO 1	0,00	3.739,72	0,00	3.739,72	-2.243,83	60,00%	1.495,89	3.330,24	3.330,24	0,00%
	ESTRATO 2	0,00	3.727,50	0,00	3.727,50	-1.863,75	50,00%	1.863,75	3.330,24	3.330,24	0,00%
	ESTRATO 3 Y 4	3.992,47	3.330,24	0,00	3.330,24	0,00	0,00%	3.330,24	3.330,24	3.330,24	0,00%
	COMERCIAL	3.992,47	3.330,24	0,00	3.330,24	8,90%	8,90%				

LAS VARIABLES PARA CALCULAR LA TARIFA DE ACUERDO A LA RES CREG 137 DE 2013								
MUNICIPIO	"VALOR GAS Gm.i,j \$/M3"	"Valor Transporte Terrestre Tm.i,j \$/M3"	% Perdida en Distribucion	"CARGO M3 Distribucion Dm.i,j \$/M3"	"Factor de Vaporizacion Fv"	"CARGO Cf por Factura \$/FACTURA"	M3 Consumo Subst. Estrato 1	M3 Consumo Subst. Estrato 2
ARCABUCO, BARBOSA, BOLIVAR, CHIPATÁ, CHITARAQUE, JESUS MARIA, SANTANA, SUCRE Y TOGUI	971,19	383,96	3,50%	581,08	1,147	5.069,70	11,68	10,75
CHIPATÁ VEREDAS	971,19	383,96	3,50%	278,28	1,147	4.982,31	10,90	10,08
ALBANIA	971,19	383,96	3,70%	278,28	1	4.982,31	10,90	10,08
EL CERRITO, CONCEPCIÓN, SAN JOSÉ DE MIRANDA, MOLAGAVITA	4.850,00	1.704,27	3,50%	1.577,86	1	3.717,75	5,44	5,23
ONZAGA	4.154,59	1.704,27	3,50%	1.313,89	1	3.684,11	4,25	4,68
PALMAS DEL SOCORRO	5.302,14	1.704,27	3,50%	1.527,92	1	2.663,33	5,63	4,66
TIPACOQUE, COVARACHIA, SATIVANORTE Y SUSACÓN	4.534,39	1.704,27	3,50%	2.561,20	1	3.440,07	7,26	4,82
SOATÁ, BOAVITA Y LA UVITA	1.335,92	1.527,33	3,50%	317,71	1,143	3.992,47	9,75	10,05

JORGE ARMANDO CASTAÑEDA SAENZ
GERENTE GENERAL

En veremos demolición de torre central del San Juan

HACE ALGUNAS horas un juez negó la medida cautelar que pretendía frenar la demolición de la Torre Central del San Juan de Dios.

La sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, sección primera, así lo indicó en su contenido. Las actoras que radicaron la medida cautelar fueron las concejales de la coalición Colombia Humana-UP-MAIS, María Susana Muhamad González, Heidy Sánchez Barreto y Ana Teresa Bernal Montañez, quienes a través del expediente 11001-0324-000-2020-00365-00 demandaron al Ministerio de Cultura.

Las concejales, en ejercicio del medio de control previsto en el artículo 137 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Cpaca), presentaron esta demanda contra una resolución del Ministerio de Cultura que adoptaba un plan especial que, de acuerdo con las cabildantes, tenía una falsa motivación (artículo 11 de la Resolución 995 de 2016).

Ante esta decisión, la concejal Muhamad dijo ayer en horas de la tarde que esto "es una reversa en la lucha que tenemos por salvar el edificio central del San Juan de Dios porque esperábamos, con esta medida cautelar, que para el juez fuera obvio que no se habían adoptado realmente los estudios que había entregado la Universidad Nacional, los cuales incluían proteger este edificio. Por el contrario, con esta decisión se avalan, como consecuencia, los estudios que hace el alcalde Peñalosa", indicó la concejal Muhamad.

La concejal aclaró, no obstante, que esto no significa que se pueda demoler, puesto que solo es una medida cautelar, pero ellas sí esperaban que este recurso frenara el avance del contrato con Copasa y que, añadieron, "está atrasado. Pero no es la decisión final. Falta el fallo de fondo de la demanda".

Por el contrario, el concejal de Colombia Justa y Libres Emel Rojas dijo que Bogotá avanzará en un proyecto que lleva más de 20 años, "y vamos a tener la posibilidad de que, de acuerdo al contrato, podamos tener una nueva torre y un nuevo hospital que es el Hospital de Santa Clara. Es una muy buena noticia para los bogotanos", indicó el concejal, quien añadió que es menos costoso demoler y volver a construir.

EDICTO No. 006

"La Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES, en virtud de lo establecido en los artículos 4 y 5 de la Ley 44 de 1980 y 33 del Decreto 758 de 1990, hace saber que han fallecido las personas que a continuación se relacionan:"



Table with 8 columns: DOCUMENTO DE IDENTIDAD FALLECIDO, N° DE RADICACIÓN, NOMBRE DEL FALLECIDO, NOMBRE DEL SOLICITANTE O BENEFICIARIO, DOCUMENTO DE IDENTIDAD FALLECIDO, N° DE RADICACIÓN, NOMBRE DEL FALLECIDO, NOMBRE DEL SOLICITANTE O BENEFICIARIO. It lists numerous deceased individuals and their beneficiaries.

*En constancia, quienes caren tener derecho en calidad de beneficiarios o herederos a reclamar las prestaciones correspondientes de conformidad con lo establecido en las normas que regulan la materia, deberán presentarse en cualquiera de los Puntos de Atención de Colpensiones - PAC, a más tardar dentro del mes siguiente a la presente publicación, con el fin de acreditar su derecho aportando las pruebas pertinentes". 21 de enero de 2022

LICENCIAS

CURADURIA URBANA 3

CURADURIA URBANA 3
Arq. ANA MARIA CADENA TOBÓN
CURADORA

RADICACIÓN: 11001-3-21-0842

La Curadora Urbana 3 de Bogotá, arquitecta ANA MARÍA CADENA TOBÓN en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, comunica a vecinos y terceros interesados en el trámite, que mediante la radicación 11001-3-21-0842 de fecha 2021-07-07 09:55:52, el(los) Señor(es) en calidad de : FLOREZ FORERO CARLOS ALBERTO, ha(n) radicado ante esta Curaduría Urbana LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, Modalidad(es) OBRA NUEVA, DEMOLICIÓN TOTAL, APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL, para el(los) predio(s) localizado(s) KR 11 17 07 SI(ACTUAL), con uso(s) propuesto(s) VIVIENDA MULTIFAMILIAR / COMERCIO. La presente publicación se efectúa a vecinos y/o terceros interesados en el trámite según consta anexo al expediente, para que en caso de así considerarlo puedan hacerse parte del trámite la(s) persona(s) que considere(n) que se puede(n) ver afectada(s) por la decisión tomada por este despacho, su participación deberá hacerla hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelve la solicitud radicando el escrito correspondiente en la sede de esta Curaduría Urbana 3, ubicada en la Autopista Norte - Av. Cra. 45 No. 95-31/45 Teléfono 5190660 FAX: 5336672

CURADURIA URBANA 3
Arq. ANA MARIA CADENA TOBÓN
CURADORA

RADICACIÓN: 11001-3-21-1763

La Curadora Urbana 3 de Bogotá, arquitecta ANA MARÍA CADENA TOBÓN en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, comunica a vecinos y terceros interesados en el trámite, que mediante la radicación 11001-3-21-1763 de fecha 2021-11-02 13:18:43, el(los) Señor(es) en calidad de : MACIAS RODRIGUEZ LUZ MARINA, ha(n) radicado ante esta Curaduría Urbana LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, Modalidad(es) OBRA NUEVA, DEMOLICIÓN TOTAL, para el(los) predio(s) localizado(s) CL 58D S 86A 77(ACTUAL), con uso(s) propuesto(s) VIVIENDA MULTIFAMILIAR. La presente publicación se efectúa en virtud de la calidad de POSEEDOR del peticionario, para que en caso de así considerarlo puedan hacerse parte del trámite la(s) persona(s) que considere(n) que se puede(n) ver afectada(s) por la decisión tomada por este despacho, su participación deberá hacerla hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelve la solicitud radicando el escrito correspondiente en la sede de esta Curaduría Urbana 3, ubicada en la Autopista Norte - Av. Cra. 45 No. 95-31/45 Teléfono 5190660 FAX: 5336672

CURADURIA URBANA 3
Arq. ANA MARIA CADENA TOBÓN
CURADORA

RADICACIÓN: 11001-3-21-1744

La Curadora Urbana 3 de Bogotá, arquitecta ANA MARÍA CADENA TOBÓN en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, comunica a vecinos y terceros interesados en el trámite, que mediante la radicación 11001-3-21-1744

de fecha 2021-10-29 11:30:45, el(los) Señor(es) en calidad de : ARCHILA DE GARCIA ALBA MARIA, ha(n) radicado ante esta Curaduría Urbana LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, Modalidad(es) AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN, DEMOLICIÓN PARCIAL, para el(los) predio(s) localizado(s) TV 38 30 25(S(ACTUAL), con uso(s) propuesto(s) VIVIENDA UNIFAMILIAR. La presente publicación se efectúa en virtud de la calidad de POSEEDOR del peticionario, para que en caso de así considerarlo puedan hacerse parte del trámite la(s) persona(s) que considere(n) que se puede(n) ver afectada(s) por la decisión tomada por este despacho, su participación deberá hacerla hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelve la solicitud radicando el escrito correspondiente en la sede de esta Curaduría Urbana 3, ubicada en la Autopista Norte - Av. Cra. 45 No. 95-31/45 Teléfono 5190660 FAX: 5336672.

NOTARIAS

NOTARIA 15
DANIEL BAUTISTA ZULUAGA
NOTARIO QUINCE

EDICTO

EL NOTARIO QUINCE DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite Notarial de la Liquidación de la Herencia de la causante: ALEJANDRINA CARDENAS GARCIA, quien en vida se identificó con la cedula de ciudadanía número 20.095.197 expedida en Bogotá D.C., quien falleció sin haber otorgado testamento, el día 29 de marzo de 2013 en Bogotá D.C., y cuyo asiento principal de sus negocios y ultimo domicilio fue la ciudad de Bogotá D.C., para que lo hagan dentro de los diez (10) días siguientes a

EL SINDICATO UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES "COLPEUNIDOS" INFORMA QUE EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021 EL MINISTERIO DE TRABAJO EMITIO NOTIFICACIÓN CONSTANCIA DE REGISTRO NO 001 SINDICAL DE LA CONSTITUCIÓN DE UNA NUEVA ORGANIZACIÓN SINDICAL - PRIMERA NÓMINA DE JUNTA DIRECTIVA Y ESTATUTOS DEL SINDICATO UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES - COLPEUNIDOS.

PROCESO INSPECCIÓN VISUALIZACIÓN Y CONTROL

FORMATO CONSTANCIA DE REGISTRO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN DE UNA NUEVA ORGANIZACIÓN SINDICAL

PRIMERA NÓMINA DE JUNTA DIRECTIVA Y ESTATUTOS

CONSTANCIA DE REGISTRO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN DE UNA NUEVA ORGANIZACIÓN SINDICAL, PRIMERA NÓMINA DE JUNTA DIRECTIVA Y ESTATUTOS

Identificación territorial y oficina	DIRECCIÓN TERRITORIAL: COLOMBIANA	Departamento	BOGOTÁ
Identificación de la actividad	SECTOR: SERVICIOS FINANCIEROS	Municipio	LA CAJALTA
Número de Registro	001	Fecha	20/09/2021
I. INFORMACIÓN DE LA NUEVA ORGANIZACIÓN SINDICAL			
NOMBRE	UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES "COLPEUNIDOS"		
SÍMBOLO	COLPEUNIDOS	CÓDIGO ELECTRÓNICO	unpeunidos@gmail.com
DIRECCIÓN	Calle 7 No. 34-42 Norte La Placita	TÉLEFONO	5190660
DEPARTAMENTO	COLOMBIANA	MUNICIPIO	LA CAJALTA
NOMBRE DE REPRESENTANTES Y LA NÓMINA A CONSTITUCIÓN	27	GRADO DE ORGANIZACIÓN	Primer Grado
		CLASIFICACIÓN DEL SINDICATO	Empresa

ESTA AFILIADA A UNA FEDERACIÓN O CONFINDEADORA (Debe poner en el cuadro grado 1 a 3) SI NO

INFORMACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LAS CUALES HAY AFILIADOS A LA ORGANIZACIÓN SINDICAL

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
DIRECCIÓN EMPRESA	Carrera 51 No. 72-39 Torca 8 y 11
DEPARTAMENTO	BOGOTÁ, D.C.
MUNICIPIO	BOGOTÁ, D.C.
BARRIO DE LA EMPRESA	San Antonio
SALA ECONÓMICA	Actividades financieras y/o seguros
NATURALEZA	Miembro

INFORMACIÓN DE AFILIADOS A LA NUEVA ORGANIZACIÓN SINDICAL

NOMBRE	APellidos	Tipo Documento	Número Documento	Oficina	Maximización	Profesión u Oficio	Teléfono	Correo
ANDRÉS CAROLINA	BERNARDEZ-BERNARDEZ	CEDULA DE CIUDADANÍA	9000000	BOGOTÁ, D.C.	Colombiana	Profesional	5190660	andres@colpeunidos.com
JOSFA ANDRÉS	GARCIA-MARTINEZ	CEDULA DE CIUDADANÍA	9000000	BOGOTÁ, D.C.	Colombiana	Profesional	5190660	josfa@colpeunidos.com
JUAN CARLOS	CASTAÑO-CASTAÑO	CEDULA DE CIUDADANÍA	9000000	BOGOTÁ, D.C.	Colombiana	Profesional	5190660	juan@colpeunidos.com
ANDRÉS ANDRÉS	RODRIGUEZ-RODRIGUEZ	CEDULA DE CIUDADANÍA	9000000	BOGOTÁ, D.C.	Colombiana	Profesional	5190660	andres@colpeunidos.com
ANDRÉS ANDRÉS	RODRIGUEZ-RODRIGUEZ	CEDULA DE CIUDADANÍA	9000000	BOGOTÁ, D.C.	Colombiana	Profesional	5190660	andres@colpeunidos.com

AVISO DE FUSION POR ABSORCION

Los representantes legales y contadores de INVERSIONES AMBV Y CIA S. A. S., en calidad de sociedad absorbente e INVERSIONES K Y A S. A. S., en calidad de sociedad absorbida, establecidas de conformidad con las leyes de la República de Colombia, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 174 del Código de Comercio y artículo 5° de la ley 222 de 1995:

INFORMAN AL PUBLICO

1.- Que entre las dos sociedades se ha celebrado un Acuerdo de Fusión, el cual ha sido debidamente aprobado por las Asambleas Generales de Accionistas, en reuniones llevadas a cabo el 26 de noviembre de 2021. Este compromiso de fusión contiene los términos y condiciones definitivas en que se llevará a cabo esta operación, sin que requiera de ninguna aprobación posterior por parte de los órganos máximos de las citadas sociedades.

2.- Que a 31 de octubre de 2021, el capital de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, así como el valor de los activos, pasivos y patrimonio de las mismas era el siguiente

(Cifras expresadas en miles de pesos)

INVERSIONES AMBV Y CIA S. A. S.

Capital suscrito y pagado \$1.000.000 representado en 1.000 acciones con un valor nominal de \$1.000 cada una

Activos \$7.648.453

Pasivos \$1.311.693

Patrimonio \$6.336.761

INVERSIONES K Y A S. A. S.

Capital suscrito y pagado \$170.000 representado en 1.000 acciones con un valor nominal de \$170 cada una

Activos \$5.865.101

Pasivos \$135.949

Patrimonio \$5.729.152

INVRESIONES AMBV Y CIA S. A. S., como absorbente e INVERSIONES K Y A S. A. S., como absorbida, fueron valoradas mediante el método de valor en libros. Efectuado el intercambio de acciones, el número resultante de acciones (1.170) se distribuyó entre los accionistas de INVERSIONES AMBV Y CIA S. A. S., para un total de 1.170 acciones de valor nominal de \$1.000.000 cada una.

Por medio de este aviso se da cumplimiento a las obligaciones de publicidad y al régimen de autorización general (Circular externa 001 del 23 de marzo de 2007 de la Superintendencia de Sociedades).

(Fdo.)

JUAN DIEGO ARISTIZABAL B.
Representante Legal
INVERSIONES AMBV Y CIA SAS

(Fdo.)

CESAR E. ARISTIZABAL M.
Representante Legal
INVERSIONES K Y A SAS

AVISO POR PERDIDA DE TÍTULO VALOR

De acuerdo con el artículo 398 del Código General del Proceso solicito la CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN del siguiente título valor:

BANCO EMISOR: BANCOCOLMBIA

DIRECCIÓN GENERAL DEL BANCO: Calle 72 No. 8 - 56

TITULAR: CATALINA DEL PILAR MORALES MORENO

CEDULA: 35199363

CLASE DE TITULO: CDT

NUMERO DEL TITULO VALOR: 4517876

FECHA DE EMISION: 10/02/2010

PLAZO: 360 días renovación

VALOR: \$5.400.000

MOTIVO: pérdida del CDT

Se solicita al público abstenerse de efectuar cualquier transacción comercial con el título mencionado objeto del presente aviso.

INFORMACIÓN DE AFILIADOS A LA NUEVA ORGANIZACIÓN SINDICAL

NOMBRE	Apellidos	Tipo Documento	Número Documento	Oficina	Maximización	Profesión u Oficio	Teléfono	Correo
ANDRÉS CAROLINA	BERNARDEZ-BERNARDEZ	CEDULA DE CIUDADANÍA	9000000	BOGOTÁ, D.C.	Colombiana	Profesional	5190660	andres@colpeunidos.com
JOSFA ANDRÉS	GARCIA-MARTINEZ	CEDULA DE CIUDADANÍA	9000000	BOGOTÁ, D.C.	Colombiana	Profesional	5190660	josfa@colpeunidos.com
JUAN CARLOS	CASTAÑO-CASTAÑO	CEDULA DE CIUDADANÍA	9000000	BOGOTÁ, D.C.	Colombiana	Profesional	5190660	juan@colpeunidos.com
ANDRÉS ANDRÉS	RODRIGUEZ-RODRIGUEZ	CEDULA DE CIUDADANÍA	9000000	BOGOTÁ, D.C.	Colombiana	Profesional	5190660	andres@colpeunidos.com
ANDRÉS ANDRÉS	RODRIGUEZ-RODRIGUEZ	CEDULA DE CIUDADANÍA	9000000	BOGOTÁ, D.C.	Colombiana	Profesional	5190660	andres@colpeunidos.com

INFORMACIÓN DE AFILIADOS A LA NUEVA ORGANIZACIÓN SINDICAL

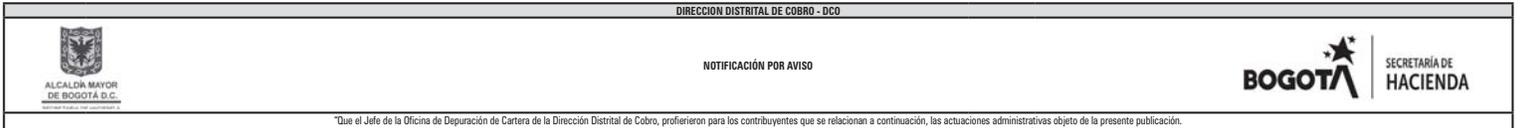
NOMBRE	Apellidos	Tipo Documento	Número Documento	Oficina	Maximización	Profesión u Oficio	Teléfono	Correo
ANDRÉS CAROLINA	BERNARDEZ-BERNARDEZ	CEDULA DE CIUDADANÍA	9000000	BOGOTÁ, D.C.	Colombiana	Profesional	5190660	andres@colpeunidos.com
JOSFA ANDRÉS	GARCIA-MARTINEZ	CEDULA DE CIUDADANÍA	9000000	BOGOTÁ, D.C.	Colombiana	Profesional	5190660	josfa@colpeunidos.com
JUAN CARLOS	CASTAÑO-CASTAÑO	CEDULA DE CIUDADANÍA	9000000	BOGOTÁ, D.C.	Colombiana	Profesional	5190660	juan@colpeunidos.com
ANDRÉS ANDRÉS	RODRIGUEZ-RODRIGUEZ	CEDULA DE CIUDADANÍA	9000000	BOGOTÁ, D.C.	Colombiana	Profesional	5190660	andres@colpeunidos.com
ANDRÉS ANDRÉS	RODRIGUEZ-RODRIGUEZ	CEDULA DE CIUDADANÍA	9000000	BOGOTÁ, D.C.	Colombiana	Profesional	5190660	andres@colpeunidos.com

ANGÉLICA PORRAS DIAZ
Periodista

NOTICIERO todelar...y LA VOZ DE PORRAS DIGITAL

JOSE FERNANDO PORRAS
Director

PAUTA · PUBLICIDAD: 310 762 9012 /13 - joseporras@yahoo.com



DIRECCION DISTRITAL DE COBRO - DCO

NOTIFICACION POR AVISO

"Que el Jefe de la Oficina de Depuración de Cartera de la Dirección Distrital de Cobro, profirieron para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación. En consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 1 del artículo 12 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:"

No. RESOLUCIÓN	No. CORDIS	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRICULA INMOBILIARIA-NIT	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERÍODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DCO-08395	2021EE23233201	MARIA EDIL HERRERA SALAZAR	413101080	PREDIAL	AAAD143UWNR	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	30/12/2021	2014, 2015, 2016 y 2017	KR 13 1376 50 SUR	12/01/2022	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-08400	2021EE23234501	ANA INES RINCON ARIAS	6323431	VEHICULOS	DCS768	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE OFICIO	31/12/2021	2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021	KR 4 1404 40	12/01/2022	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-084013	2021EE23261301	NELSON TRIANA RAMIREZ	79341830	PREDIAL	AAAD073EJN	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE OFICIO	31/12/2021	2013	CL 25B 36 66P 1 BRR EL RECUERDO	12/01/2022	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-08397	2021EE23295701	MARCO AURELIO SANTOS CERDAS	9107539	VEHICULOS	MXZ501	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	30/12/2021	2017	KR 86 6 69 A 56	12/01/2022	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-079258	2021EE230838701	EXOTICAS GR S.A.	90062930	PREDIAL	AAAD2385FT	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	23/12/2021	2014	KR 89 A 10 61	3/01/2022	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-084002	2021EE2338601	INVERSIONES KIERANS SAS	800216642-9	PREDIAL	AAAD0223KH, AAAD092JCHY, AAAD092JCJH	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE OFICIO	31/12/2021	2013, 2014, 2015,	CL 93 A 11 35 OF 302	12/01/2022	DIRECCIÓN ERRADA

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Depuración de Cartera de la Dirección Distrital de Cobro o ante la Subdirección de Cobro Tributario según corresponda, ubicada en la Carrera 30 No. 25 - 90 Torro A Piso 4 CAD, dentro de los dos (2) Meses siguientes a la publicación del presente aviso.

"Que el Jefe de la Oficina de Depuración de Cartera de la Dirección Distrital de Cobro, profirieron para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación. En consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 1 del artículo 12 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:"

No. RESOLUCIÓN	No. CORDIS	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRICULA INMOBILIARIA-NIT	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERÍODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DCO-078955	2021EE2877201	EQUIPOS, TALLERES Y MONTAJES S.A.S./ JUAN PABLO ALVARADO LINCE (R.L. Suplente)	86051828	ICA	86051828	RESOLUCIÓN FALLO DE EXCEPCIONES	15/12/2021	2016-6	CL 222 58 38	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA

Contra el acto administrativo mencionado procede el Recurso de Reposición que deberá interponerse ante la Oficina General de la Subdirección de Cobro Tributario de la Dirección Distrital de Cobro, el cual deberá radicarse en las ventanillas de correspondencia de la Secretaría Distrital de Hacienda en la Carrera 30 No. 25 - 90 Torro A Piso 4 CAD, dentro del MES siguiente a la publicación del presente aviso.

"Que los Jefes Oficina de Cobro Especializado, el Jefe de la Oficina de Cobro General de la Subdirección de Cobro Tributario de la Dirección Distrital de Cobro, profirieron para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación. En consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 1 del artículo 12 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:"

No. RESOLUCIÓN	No. CORDIS	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRICULA INMOBILIARIA-NIT	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERÍODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DCO-072837	2021EE27924301	SUCESION ILLUQUIDA DE RAUL LEON SANCHEZ	15991	PREDIAL	AAAD059XLEA	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015,2016,2017,2018,2019	KR 65A 64 66	22/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072761	2021EE27912601	SUCESION ILLUQUIDA DE MANUEL HUMBERTO CARDENAS BARRERA	97074	PREDIAL	AAAD007SPEA	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015,2016,2017,2018,2019	KR 9 21 61 SUR	22/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072796	2021EE27912901	SUCESION ILLUQUIDA DE PARMENO GARCÓN VARGAS	101808	PREDIAL	AAAD0115MCX	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015,2016,2017,2018	CL 37C SUR 68F 01	22/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072826	2021EE27917301	SUCESION ILLUQUIDA DE JOSE AGUSTIN RUIZ	107746	PREDIAL	AAAD0042MWF	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015,2016,2017,2018,2019	TV 84B 24F 35	22/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072831	2021EE27916401	SUCESION ILLUQUIDA DE VICENTE DIALE	107810	PREDIAL	AAAD0343SLY	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2014,2015,2016	KR 7 6 34	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-070950	2021EE27862201	JOSE GUILLERMO GAVIRIA OCHOA	130114	PREDIAL	AAAD126UJULV	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2018,2019	CL 134 19 59	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072827	2021EE27922901	SUCESION ILLUQUIDA DE MIGUEL ALFONSO GONZALEZ ZAMBRANO	164483	PREDIAL	AAAD0725WLF	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015,2016,2017	DG 571 1 E 60	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071791	2021EE2739601	EDGAR OSMIN (EDGAR) CASTILLO RAMIREZ	326973	VEHICULOS	G00273	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2018	CL 182 45 45	22/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072812	2021EE27922501	SUCESION ILLUQUIDA DE JOSE DE LA CRUZ BUITRAGO CORREDOR	1337279	PREDIAL	AAAD0220EXR	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2013,2014,2015,2016,2017	KR 16 7 17	22/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-070945	2021EE27861801	ASADID GALLEGO	1356280	PREDIAL	AAAD119XYN	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2013,2014,2015	KR 46 135 08	22/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072801	2021EE27917001	SUCESION ILLUQUIDA DE JULIO CESAR GONZALEZ SOTO	2214647	PREDIAL	AAAD069PYMR	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2017,2018	CL 63A 70C 47	22/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071782	2021EE2770201	JOSE SAÍN POVEDA CAMACHO	2877779	ICA	2877779	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2012,5	KR 1 29 49 SUR	22/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071782	2021EE2770201	JOSE SAÍN POVEDA CAMACHO	2877779	ICA	2877779	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2014,2015	KR 1 29 49 SUR	22/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071782	2021EE2770201	JOSE SAÍN POVEDA CAMACHO	2877779	ICA	2877779	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015,3,2015-4, 2015-5	KR 1 29 49 SUR	22/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071782	2021EE2770201	JOSE SAÍN POVEDA CAMACHO	2877779	ICA	2877779	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-1	KR 1 29 49 SUR	22/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071777	2021EE2706601	JOSE RAUL CHAVEZ MARTINEZ	2917210	PREDIAL	AAAD0467YUH	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2013,2014,2015,2016	KR 78P 44 48 SUR	22/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071784	2021EE2739601	JAIME GARCÓN GONZÁLEZ	2925562	PREDIAL	AAAD153MMGM	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2013,2017,2018	CL 68 SUR 85 51	22/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071784	2021EE2739601	JAIME GARCÓN GONZÁLEZ	2925562	PREDIAL	AAAD153MMPA	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2013,2017,2018	CL 68 SUR 85 51	22/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071784	2021EE2739601	JAIME GARCÓN GONZÁLEZ	2925562	PREDIAL	AAAD153MONX	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2017,2018	CL 68 SUR 85 51	22/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071784	2021EE2739601	JAIME GARCÓN GONZÁLEZ	2925562	PREDIAL	AAAD153MOXM	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2014,2015,2017,2018	CL 68 SUR 85 51	22/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071784	2021EE2739601	JAIME GARCÓN GONZÁLEZ	2925562	PREDIAL	AAAD153MSTL	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2017,2018	CL 68 SUR 85 51	22/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071784	2021EE2739601	JAIME GARCÓN GONZÁLEZ	2925562	PREDIAL	AAAD153MSTN	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2017,2018	CL 68 SUR 85 51	22/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071784	2021EE2739601	JAIME GARCÓN GONZÁLEZ	2925562	PREDIAL	AAAD153MTAF	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2017,2018	CL 68 SUR 85 51	22/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071780	2021EE2739601	MIGUEL ANTONIO CAMACHO PARDO	2942344	PREDIAL	AAAD063RYBR	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2012,2014,2015,2016	KR 79 64 06	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-070963	2021EE27863201	CARLOS HERNANDO BALLESTEROS DIAZ	3019158	ICA	3019158	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015,2.2015-3,2015-4,2015-5,2015-6	CL 12C 71 98	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-070963	2021EE27863201	CARLOS HERNANDO BALLESTEROS DIAZ	3019158	ICA	3019158	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016,1.2016-2,2016-4	CL 12C 71 98	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071805	2021EE2739601	CARLOS JULIO RODRIGUEZ ROJAS	3224653	ICA	3224653	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-2,2015-3,2015-4,2015-5,2015-6	AK 86 19A 50	22/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071805	2021EE2739601	CARLOS JULIO RODRIGUEZ ROJAS	3224653	ICA	3224653	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-1,2016-2,2016-3,2016-4,2016-5	AK 86 19A 50	22/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071806	2021EE2739601	NESTOR ROJAS TORRES	3249514	ICA	3249514	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2014,2015-5	KR 45 22 14	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071806	2021EE2739601	NESTOR ROJAS TORRES	3249514	ICA	3249514	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-2	KR 45 22 14	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071806	2021EE2739601	NESTOR ROJAS TORRES	3249514	VEHICULOS	B05420	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2011	KR 45 22 14	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071807	2021EE2708601	JORGE ENRIQUE AVENDANO	3265515	PREDIAL	AAAD020DKEP	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2018	KR 45 73 20 SUR	22/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071807	2021EE2708601	JORGE ENRIQUE AVENDANO	3265515	PREDIAL	AAAD020UJWP	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015	KR 45 73 20 SUR	22/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071807	2021EE2708601	JORGE ENRIQUE AVENDANO	3265515	PREDIAL	AAAD024XPBR	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2019	KR 45 73 20 SUR	22/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071807	2021EE2708601	JORGE ENRIQUE AVENDANO	3265515	PREDIAL	AAAD024KPTT	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2017	KR 45 73 20 SUR	22/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071807	2021EE2708601	JORGE ENRIQUE AVENDANO	3265515	PREDIAL	AAAD029AHOM	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2017,2018,2019	KR 45 73 20 SUR	22/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071807	2021EE2708601	JORGE ENRIQUE AVENDANO	3265515	PREDIAL	AAAD029AJRU	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2017,2018,2019	KR 45 73 20 SUR	22/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071807	2021EE2708601	JORGE ENRIQUE AVENDANO	3265515	PREDIAL	AAAD029ALF	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2018	KR 45 73 20 SUR	22/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071807	2021EE2708601	JORGE ENRIQUE AVENDANO	3265515	PREDIAL	AAAD029AMUH	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2017,2018,2019	KR 45 73 20 SUR	22/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071807	2021EE2708601	JORGE ENRIQUE AVENDANO	3265515	PREDIAL	AAAD029ANFT	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2017,2018,2019	KR 45 73 20 SUR	22/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071807	2021EE2708601	JORGE ENRIQUE AVENDANO	3265515	PREDIAL	AAAD029AORS	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2017,2018	KR 45 73 20 SUR	22/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071807	2021EE2708601	JORGE ENRIQUE AVENDANO	3265515	PREDIAL	AAAD029AOPF	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2017,2018,2019	KR 45 73 20 SUR	22/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071807	2021EE2708601	JORGE ENRIQUE AVENDANO	3265515	PREDIAL	AAAD138TSC	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2017	KR 45 73 20 SUR	22/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071807	2021EE2708601	JORGE ENRIQUE AVENDANO	3265515	PREDIAL	AAAD147TUAU	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2017,2018,2019	KR 45 73 20 SUR	22/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071807	2021EE2708601	JORGE ENRIQUE AVENDANO	3265515	PREDIAL	AAAD193WUHK	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016	KR 45 73 20 SUR	22/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071807	2021EE2708601	JORGE ENRIQUE AVENDANO	3265515	PREDIAL	AAAD193WUJZ	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016	KR 45 73 20 SUR	22/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071807	2021EE2708601	JORGE ENRIQUE AVENDANO	3265515	PREDIAL	AAAD193WVUK	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016	KR 45 73 20 SUR	22/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071807	2021EE2708601	JORGE ENRIQUE AVENDANO	3265515	PREDIAL	AAAD193WVUF	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELAN					

Table with columns: DCC, Resolución, Titular, Vehículo, Tipo, Resolución, Fecha, Vigencia, Placa, Dirección. Contains multiple rows of vehicle registration and resolution data.

Table with columns: DCC-XXXXXX, 2021EEXXXXXX, SUCESSION/RESOLUTION NAME, 171XXXXXX, PREDIAL/VEHICULOS, AAAA00XXXX, RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION, 29/11/2021, 2011, TV 14 A 130 A 20 IN 2 AP 10Z, 16/12/2021, DIRECCION ERRADA. This table lists numerous legal cases with their respective details and outcomes.

DCD-071134	2021EE276801	LILIA PINEDA DE ANGEL	28727202	PREDIAL	AAAO150MLZE	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2011, 2015, 2016	DG 13H SUR 789 61	22/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-071164	2021EE276820	LIONUMA LASSO JARAMILLO	29477586	VEHICULOS	BD1732	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2012, 2014	CL 23 49 19	23/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-072041	2021EE27788201	SÓNIA MARIA BENJAMÍN ROSERO	30734462	VEHICULOS	BMF473	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2012	CL 2 21 85	23/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-073341	2021EE28202601	ROSALBA QUEVEDO BEJARANO	31021182	VEHICULOS	BHA735	RESOLUCION TERMINACION DE PROCESO	13/12/2021	2005, 2008, 2009	AK 26A 4A 41	15/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-073341	2021EE28202601	ROSALBA QUEVEDO BEJARANO	31021182	VEHICULOS	BOP815	RESOLUCION TERMINACION DE PROCESO	13/12/2021	2007	AK 26A 4A 41	15/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-073341	2021EE28202601	ROSALBA QUEVEDO BEJARANO	31021182	VEHICULOS	BWA648	RESOLUCION TERMINACION DE PROCESO	13/12/2021	2008, 2009	AK 26A 4A 41	15/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-072860	2021EE27927001	SUSCESSION LIQUIDA DE ELSIE ARANGO BERNAL	31241842	PREDIAL	AAAO131ULXR	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2010, 2019	KR 90 152A 81	23/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-072842	2021EE2747801	MARIA AILENA DAZA DE MONTOYA	31465890	VEHICULOS	CCD796	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2010	CL 6 SUR 27 33	23/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-072067	2021EE27748301	CAROLINA BENJON ACERO	31498550	VEHICULOS	CZ952	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2012	KR 17 28 30	23/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-072029	2021EE27768201	MARIA ALEJANDRA CUFENTES HERNANDEZ	31657398	VEHICULOS	CY552	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2012, 2013	AV 2 BIS 28 N 37	23/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-072065	2021EE27789901	MARTA RESFA CANO CHAVERRA	32488279	PREDIAL	AAAO029JALW	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2014, 2015, 2016	KR 14 21 24	23/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-072066	2021EE2771001	YOLANDA SEPULVEDA ARANGO	32524709	PREDIAL	AAAO111DESK	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2015, 2016	CL 2A SUR 20 21 MA 152 SOACHA	22/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-072066	2021EE2771001	YOLANDA SEPULVEDA ARANGO	32524709	PREDIAL	AAAO111DHMR	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2015, 2016	CL 2A SUR 20 21 MA 152 SOACHA	22/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-072067	2021EE27748201	MARYORI JUDITH MOLINARES ROJAS	32727450	VEHICULOS	BMF673	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2012, 2013	CL 135 17 41	23/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-072058	2021EE27788801	AYDA ESTHER PINERES DE VERGARA	33122034	VEHICULOS	BJ322034	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2012, 2015, 2016, 2017, 2018	AK 3 104 11	23/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-072067	2021EE27788801	AYDA ESTHER PINERES DE VERGARA	33122034	VEHICULOS	RDW775	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2012	AC 36 89 89	23/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-072055	2021EE27788401	MARTA OLGA MARTINEZ GARCIA	35282073	VEHICULOS	BEK389	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2012	AK 27 3	23/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-072054	2021EE27788501	CLAUDIA FABIOLA PERALTA BAQUERO	35252866	VEHICULOS	RES144	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2012, 2013	CL 7C 7 36	23/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-071167	2021EE27656601	MARIA ESMERALDA ORJUELA DE CASTELLANOS	35325431	PREDIAL	AAAO003CPDM	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2015, 2016	CL 36C SUR 88 35 ESTE	23/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-071167	2021EE27656601	MARIA ESMERALDA ORJUELA DE CASTELLANOS	35325431	PREDIAL	AAAO003ELXR	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2016	CL 36C SUR 88 35 ESTE	23/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-071167	2021EE27656601	MARIA ESMERALDA ORJUELA DE CASTELLANOS	35325431	PREDIAL	AAAO003EBSB	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2015, 2016	CL 36C SUR 88 35 ESTE	23/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-071167	2021EE27656601	MARIA ESMERALDA ORJUELA DE CASTELLANOS	35325431	PREDIAL	AAAO003EJDE	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2015, 2016	CL 36C SUR 88 35 ESTE	23/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-071167	2021EE27656601	MARIA ESMERALDA ORJUELA DE CASTELLANOS	35325431	PREDIAL	AAAO003ZRJ	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2015, 2016	CL 36C SUR 88 35 ESTE	23/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-071167	2021EE27656601	MARIA ESMERALDA ORJUELA DE CASTELLANOS	35325431	PREDIAL	AAAO003DHWV	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2015, 2016	CL 36C SUR 88 35 ESTE	23/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-071167	2021EE27656601	MARIA ESMERALDA ORJUELA DE CASTELLANOS	35325431	PREDIAL	AAAO003HLWV	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2015, 2016	CL 36C SUR 88 35 ESTE	23/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-072060	2021EE2770001	CLAUDIA BARRETO LOPEZ	35394084	VEHICULOS	BO1930	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2010, 2012, 2013, 2017, 2018	CL 152B 738 51	22/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-072060	2021EE2770001	CLAUDIA BARRETO LOPEZ	35394084	VEHICULOS	BSU529	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2010, 2012, 2013, 2017, 2018	CL 152B 738 51	22/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-072060	2021EE2770001	CLAUDIA BARRETO LOPEZ	35394084	VEHICULOS	GI1618C	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2012	CL 152B 738 51	22/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-072060	2021EE2770001	CLAUDIA BARRETO LOPEZ	35394084	VEHICULOS	RHN623	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2013, 2017, 2018	CL 152B 738 51	22/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-072060	2021EE2770001	CLAUDIA BARRETO LOPEZ	35394084	VEHICULOS	RN1318	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2013, 2017, 2018	CL 152B 738 51	22/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-072019	2021EE2776801	NANCY LUCERO VEGA SANCHEZ	35411528	ICA	35411528	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2015-6	KR 23 66A 55	23/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-072019	2021EE2776801	NANCY LUCERO VEGA SANCHEZ	35411528	ICA	35411528	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2016-1, 2016-2, 2016-3, 2016-4, 2016-5, 2016-6	KR 23 66A 55	23/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-072050	2021EE27789501	SOCORRO LOSADA MENDEZ	36189983	PREDIAL	AAAO081XTYN	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2015	CL 7A BOS 79D 31 AP 115	23/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-072050	2021EE27789501	SOCORRO LOSADA MENDEZ	36189983	PREDIAL	AAAO081XJHJ	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2015	CL 7A BOS 79D 31 AP 115	23/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-071156	2021EE2767901	FIDELA MURCIA MUÑOZ	36277729	ICA	36277729	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2014, 2011, 2011-5, 2011-6	CL 76A 83 44	23/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-071156	2021EE2767901	FIDELA MURCIA MUÑOZ	36277729	ICA	36277729	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2012, 2011, 2012-2, 2012-3, 2012-4, 2012-5, 2012-6	CL 76A 83 44	23/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-071156	2021EE2767901	FIDELA MURCIA MUÑOZ	36277729	ICA	36277729	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2013, 2013-6	CL 76A 83 44	23/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-071156	2021EE2767901	FIDELA MURCIA MUÑOZ	36277729	ICA	36277729	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2014-1, 2014-2, 2014-3, 2014-4, 2014-5, 2014-6	CL 76A 83 44	23/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-071700	2021EE2779901	MARTHA YICELL MEJIA CAMACHO	37800339	VEHICULOS	CV4278	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2012	CL 12 18 65 ESTE	23/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-071243	2021EE2776301	ZOLA ROSA PEDRAZA DE GRIMALDI	38441872	PREDIAL	AAAO142RHV7	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2012, 2014, 2015	CL 165A 80 21 MA 152	24/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-071209	2021EE2783501	ANABELLA LAVALLE FANDULO	39353180	PREDIAL	AAAO141ERBT	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2014, 2015	KR 70 3 45 SUR IN 4	23/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-071209	2021EE2783501	ANABELLA LAVALLE FANDULO	39353180	PREDIAL	AAAO141EBZM	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2013, 2014, 2015	KR 70 3 45 SUR IN 4	23/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-072123	2021EE2774801	MARIA ELENA CRUZ MONROY	39533497	VEHICULOS	AA1507	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2014, 2017, 2018, 2019	CL 83 98 300 32	23/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-072123	2021EE2774801	CICILIA CALDERON RAIGOSA	39537518	VEHICULOS	BNG059	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2012	CL 181 33 07	23/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-071191	2021EE27682201	LILIAN ROCIO RODRIGUEZ MORENO	39544726	PREDIAL	AAAO0348RZW	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2012, 2013, 2014, 2015	KR 73 81 SUR 80 2 AP 307	23/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-072820	2021EE2792301	SUSCESSION LIQUIDA DE MARTHA LEONOR MELA RIBERA + O	39641909	VEHICULOS	BZ,556	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2012	CL 7 878 70	22/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-071188	2021EE2767901	FABIOLA PATINO OSORIO	39648185	PREDIAL	AAAO1686JYX	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2015, 2016	KR 87B BIS 6 998 42 SUR	22/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-071188	2021EE2767901	FABIOLA PATINO OSORIO	39648185	PREDIAL	AAAO1686KMR	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2015, 2016	KR 87B BIS 6 998 42 SUR	22/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-072076	2021EE27771401	MARIA LIGIA NIÑO PINEDA	39709568	PREDIAL	AAAO036KFKZ	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2010, 2013, 2014, 2015, 2016	KR 270 114	22/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-072110	2021EE2773501	FLORENCIA BARRIOS ESPINOSA	40395272	VEHICULOS	DCW016	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2012	CL 102 18 29	23/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-072104	2021EE2778201	MARIA SANTOS FONSECA DE OSTOS	41316668	ICA	41316668	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2012	CL 14 43 61	23/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-071204	2021EE27683101	MARIA SANTOS FONSECA DE OSTOS	41316668	ICA	41316668	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2010-7	DG 700 63 49	23/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-072115	2021EE2773901	LUCIA GRANADOS DE GUTIERREZ	41360575	VEHICULOS	AMH48	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2010, 2011, 2012, 2013	CL 83 96 51	22/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-072115	2021EE2773901	LUCIA GRANADOS DE GUTIERREZ	41360575	VEHICULOS	BAR355	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2011, 2012, 2013	CL 83 96 51	22/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-072129	2021EE2776501	NATIVIDAD ESCUVELLA SANTA	41467308	VEHICULOS	RN0720	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2012	CL 4A SUR 15C 35	23/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-071221	2021EE27684101	MARTHA LUCIA AYALA RAMIREZ	41496820	PREDIAL	AAAO1280KVM	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2012, 2014, 2015, 2016	CL 188 82 86	23/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-072693	2021EE27730301	MARINA MEDINA DE CAÑO	41539365	PREDIAL	AAAO0380JCN	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2011, 2012, 2013, 2016	AC 84C 688 88 AP 303	23/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-072104	2021EE2772401	GLADYS MARIA REYES CRUZ	41572516	ICA	41572516	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2015-3, 2015-4, 2015-5, 2015-6	CL 57B SUR 79 83	23/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-072104	2021EE2772401	GLADYS MARIA REYES CRUZ	41572516	ICA	41572516	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2016-1, 2016-2	CL 57B SUR 79 83	23/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-072130	2021EE2775701	PESSY ARDILA HERNANDEZ	41573544	PREDIAL	AAAO12RMLZM	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2014, 2016	CL 118 83A 45 IN 41	23/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-072131	2021EE2778501	MARIA EUGENIA RODRIGUEZ ACOSTA	41579544	VEHICULOS	DD0702	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2012	KR 6 27 02 0		

DCO-060256	2021EE25536201	Olga Patricia Santana Mesa *	52267093	PREDIAL	AAAO124XJZ	RESOLUCIÓN DE FACILIDAD DE PAGO	22/11/2021	2017	KR 498 178 11	30/11/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-060256	2021EE25536201	Olga Patricia Santana Mesa *	52267093	PREDIAL	AAAO124XJZ	RESOLUCIÓN DE FACILIDAD DE PAGO	22/11/2021	2020	KR 498 178 11	30/11/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-060256	2021EE25536201	Olga Patricia Santana Mesa *	52267093	PREDIAL	AAAO124XJZ	RESOLUCIÓN DE FACILIDAD DE PAGO	22/11/2021	2021	KR 498 178 11	30/11/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-060256	2021EE25536201	Olga Patricia Santana Mesa *	52267093	PREDIAL	AAAO124XJZ	RESOLUCIÓN DE FACILIDAD DE PAGO	22/11/2021	2015	KR 498 178 11	30/11/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-060256	2021EE25536201	Olga Patricia Santana Mesa *	52267093	PREDIAL	AAAO124XJZ	RESOLUCIÓN DE FACILIDAD DE PAGO	22/11/2021	2016	KR 498 178 11	30/11/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-060256	2021EE25536201	Olga Patricia Santana Mesa *	52267093	PREDIAL	AAAO124XJZ	RESOLUCIÓN DE FACILIDAD DE PAGO	22/11/2021	2017	KR 498 178 11	30/11/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-060256	2021EE25536201	Olga Patricia Santana Mesa *	52267093	PREDIAL	AAAO124XJZ	RESOLUCIÓN DE FACILIDAD DE PAGO	22/11/2021	2020	KR 498 178 11	30/11/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-060256	2021EE25536201	Olga Patricia Santana Mesa *	52267093	PREDIAL	AAAO124XJZ	RESOLUCIÓN DE FACILIDAD DE PAGO	22/11/2021	2021	KR 498 178 11	30/11/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071281	2021EE27887901	UBALDINA CASTRO ROJAS	52300799	ICA	52300799	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-2	CL 10 15 99	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071281	2021EE27887901	UBALDINA CASTRO ROJAS	52300799	ICA	52300799	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-3,2016-4	CL 10 15 99	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071715	2021EE27752101	IBULINDA ALMEIDA BERNAL	52391968	VEHICULOS	RAU425	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2012	AC 127 8 83	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072267	2021EE27753201	CATHERINE MAGNOLIA CORTES SIERRA	52581628	ICA	52581628	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2013-1,2013-2,2013-3,2013-4,2013-5,2013-6	AC 1528 55 45	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072267	2021EE27753201	CATHERINE MAGNOLIA CORTES SIERRA	52581628	ICA	52581628	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2014-1,2014-2,2014-3,2014-4,2014-5,2014-6	AC 1528 55 45	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072267	2021EE27753201	CATHERINE MAGNOLIA CORTES SIERRA	52581628	ICA	52581628	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-1,2015-2,2015-3,2015-4,2015-5,2015-6	AC 1528 55 45	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072249	2021EE27785401	SANDRA BEJARANO TORRES	52583901	PREDIAL	AAAO1341UF	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2013,2015,2016	CL 118 115 30	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072252	2021EE27753101	JASMINE ANDREA MORENO ACEVEDO	52770302	PREDIAL	AAAO238MDFZ	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2013,2016	CL 358 866 22	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072252	2021EE27753101	JASMINE ANDREA MORENO ACEVEDO	52770302	PREDIAL	AAAO238MDFZ	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016	CL 358 866 22	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072720	2021EE27870001	ROSALDIA TULIA AZA	52797977	ICA	52797977	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-1,2015-2,2015-3,2015-4,2015-5,2015-6	CL 51A 128 27	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072720	2021EE27870001	ROSALDIA TULIA AZA	52797977	ICA	52797977	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-1	CL 51A 128 27	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072263	2021EE27786101	MARLENE DEL SOCORRO ALMENAÑEZ DIAZ	57402386	VEHICULOS	BRV459	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2012	CL 57 402 386	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072284	2021EE27788201	YOLANDA VEIGA SALCEDO	60259541	VEHICULOS	BI677	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2010	DG 109 31 84	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072273	2021EE27787201	DIANA MATE GÓMEZ CONTRERAS	60342552	ICA	60342552	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-5	KR 28 ESTE 79 20 SUR	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072273	2021EE27787201	DIANA MATE GÓMEZ CONTRERAS	60342552	ICA	60342552	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-1,2016-2	KR 28 ESTE 79 20 SUR	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071723	2021EE27734001	NIDIA ESTHER RAPALINO MUÑOZ	63456613	VEHICULOS	BI1945	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2010	CL 142A 51A 23	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071723	2021EE27734001	NIDIA ESTHER RAPALINO MUÑOZ	63456613	VEHICULOS	D9P077	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2010	CL 142A 51A 23	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072288	2021EE27788001	ALEXANDRA BEATRIZ JARAMILLO GÓMEZ	66763030	VEHICULOS	CVU470	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2012	CL 2 26 46	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-061538	2021EE26062901	VIANEY MARIA RAMIREZ COLMENARES	68265654	PREDIAL	AAAO109SUDE	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	29/11/2021	2012	1 KR 25 16 17	16/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072275	2021EE27787401	MARCO ANTONIO HERNANDEZ VARELA	70125202	VEHICULOS	BM1897	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2010,2011,2012,2013	CL 57 49 44	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072218	2021EE27692001	WILSON BARRON CHAVEZ	73122415	VEHICULOS	RH0369	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2012	KR 47 99 55	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071281	2021EE27788001	GUILLERMO SAEZ CASTRO	79118228	PREDIAL	AAAO120S,JHY	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015,2016	KR 47 151A 23 AP 505	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072334	2021EE27788001	GUILLERMO SAEZ CASTRO	79118228	PREDIAL	AAAO120S,KPZ	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015,2016	KR 47 151A 23 AP 505	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071382	2021EE27661201	ORLANDO ROJAS OTALORA	79125157	PREDIAL	AAAO212AFFT	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2010,2015,2016	DG 16H 108 15 80 2 CA 1	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072752	2021EE27917701	SUCESIÓN ILIQUIDA DE CAMILO URIBE GRANJA	79157261	VEHICULOS	BCP400	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2010	DG 107 28 11	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072752	2021EE27917701	SUCESIÓN ILIQUIDA DE CAMILO URIBE GRANJA	79157261	VEHICULOS	BDJ592	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2010	DG 107 28 11	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072281	2021EE27786801	SANTOS ORTIZ SIERRA	79230138	ICA	79230138	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2014,2015,2015-6	KR 87F 68 21	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072281	2021EE27786801	SANTOS ORTIZ SIERRA	79230138	ICA	79230138	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-2,2016-4,2016-5	KR 87F 68 21	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-057363	2021EE25197401	Otto Fernando Cuentras	79236136	PREDIAL	AAAO131ZTVN	RESOLUCIÓN DE FACILIDAD DE PAGO	22/11/2021	2017,2018,2019	KR 101A 152A 74 AP 303	30/11/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071330	2021EE27693101	JOSE ANTONIO SARMIENTO MENDOZA	79243305	ICA	79243305	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-3	CL 157 BIS 92 57	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071330	2021EE27693101	JOSE ANTONIO SARMIENTO MENDOZA	79243305	ICA	79243305	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-2,2016-3	CL 157 BIS 92 57	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072284	2021EE27787001	OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ	79251597	ICA	79251597	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2009-2,2009-3,2009-4,2009-5,2009-6	KR 55B 186 61 AP 402	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072284	2021EE27787001	OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ	79251597	ICA	79251597	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2010-1,2010-2,2010-3,2010-4,2010-5,2010-6	KR 55B 186 61 AP 402	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072284	2021EE27787001	OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ	79251597	ICA	79251597	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2011-1,2011-2,2011-3,2011-4,2011-5,2011-6	KR 55B 186 61 AP 402	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072284	2021EE27787001	OLIMPO ROJAS RODRIGUEZ	79251597	ICA	79251597	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2012-1,2012-2,2012-3,2012-4,2012-5,2012-6	KR 55B 186 61 AP 402	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071332	2021EE27660101	FERNANDO ARTURO HIDALGO BENAVIDES	79274126	PREDIAL	AAAO088KZLF	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2010	KR 34 71 28	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071332	2021EE27660101	FERNANDO ARTURO HIDALGO BENAVIDES	79274126	PREDIAL	AAAO129CFBS	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015,2016	KR 34 71 28	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072293	2021EE27788901	EDUARDO MEJIA GARZON	79232162	PREDIAL	AAAO225MVLV	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2014,2015,2016	KR 80A 62 19	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071343	2021EE27694101	DUNJENS ALONSO HURTADO FERRR	79334498	VEHICULOS	BO0625	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2011,2012,2013,2014	KR 72C 26F 50	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071343	2021EE27694101	ADOLFO GUTIERREZ PATARRIOYO	79335344	ICA	79335344	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-2,2015-5	TV 120 77 98 IN 6 AP 304	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071343	2021EE27694101	ADOLFO GUTIERREZ PATARRIOYO	79335344	ICA	79335344	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-1	TV 120 77 98 IN 6 AP 304	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071343	2021EE27694101	TYRONE JOSE WEBER JARAMILLO	79359537	VEHICULOS	BDL805	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2011,2012	KR 75 187 89	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071343	2021EE27694101	TYRONE JOSE WEBER JARAMILLO	79359537	VEHICULOS	BWP482	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2012	KR 75 187 89	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071377	2021EE27661101	PABLO EMILIO ARIAS HERNANDEZ	79359656	ICA	79359656	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2013-1,2013-2,2013-3,2013-4,2013-5,2013-6	CL 6C 73 40 CA	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071351	2021EE27694801	EFRAIN RICO LIZARAZO	79453995	ICA	79453995	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-6	KR 17A 59 24 SUR	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071351	2021EE27694801	EFRAIN RICO LIZARAZO	79453995	ICA	79453995	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-2,2016-4	KR 17A 59 24 SUR	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072784	2021EE27920401	SUCESIÓN ILIQUIDA DE OSCAR HERNAN AGUIRRE REAL	79465608	PREDIAL	AAAO199HCAF	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2017	CL 98 32 68	22/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071354	2021EE27695001	ROGELIO AROLA TORRES	79497816	ICA	79497816	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-1,2015-2,2015-3,2015-4,2015-5	KR 81C 24C 11	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072237	2021EE27753601	EFRAIN RICU MUNEVAR	79516062	ICA	79516062	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2010-2,2010-3,2010-4,2010-5,2010-6	KR 12 29 11 SUR	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072297	2021EE27753601	EFRAIN RICU MUNEVAR	79516062	ICA	79516062	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2011-1,2011-2,2011-3,2011-4,2011-5,2011-6	KR 12 29 11 SUR	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072297	2021EE27753601	EFRAIN RICU MUNEVAR	79516062	ICA	79516062	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2012-1,2012-2,2012-3,2012-4,2012-5,2012-6	KR 12 29 11 SUR	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072299	2021EE27788501	JOSE RAFAEL CRUZ MORALES	79534329	VEHICULOS	DBW307	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2012	CL 65 80 50	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072300	2021EE27788601	EDGAR LONDOÑO BONILLA	79536208	ICA	79536208	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-2,2015-3,2015-4,2015-5,2015-6	CL 32 SUR 17 25	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-0											

CDU	FECHA	NOMBRE	ID	TIPO	PLATAFORMA	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO	DIRECCION	FECHA INICIO	FECHA FIN	DIRECCION	
DCD-071441	2021EE27711001	DIEGO VILLEGAS CALDERON	80083882	VEHICULOS	BGV408	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2010, 2011, 2012, 2013	AC 26 68C 61			24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCD-071441	2021EE27711001	DIEGO VILLEGAS CALDERON	80083882	VEHICULOS	BZ741	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2011, 2012, 2013	AC 26 68C 61			24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCD-072369	2021EE27802401	LUIS ALEJANDRO RUIZ FINO	80092900	PREDIAL	AAA0160LMILV	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2010, 2014, 2017	AC 72 17 B3 LC			24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCD-072380	2021EE27803301	NELSON PATINO OSORIO	80267932	PREDIAL	AAA0168EJRC	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016	KR 87C 69B 28 SUR			23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCD-071442	2021EE27700001	JAIRO RAMOS	80363041	ICA	80363041	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015, 2015-3, 2015-4, 2015-6	CL 52 SUR 17 23			23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCD-071443	2021EE27710801	LUIS SAMUEL BABATINA BARACALDO	80375097	PREDIAL	AAA01373WAWW	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2014, 2015, 2016	CL 42D SUR 100 19			23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCD-072384	2021EE27803501	RODRIGO ALMONACO BERNAL	80434950	PREDIAL	AAA017KCBR	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015, 2016	CL 163 35 24 ET 1 N 7 AP 603			24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCD-072385	2021EE27803601	RODRIGO ALMONACO BERNAL	80434950	PREDIAL	AAA0182SXFZP	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015, 2016	CL 163 35 24 ET 1 N 7 AP 603			24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCD-072435	2021EE27803701	SALOMÓN JAIMES BARRERA	80504444	ICA	80504444	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-1, 2015-2, 2015-4, 2015-6	CL 130 BIS 124 27			23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCD-072435	2021EE27803801	SALOMÓN JAIMES BARRERA	80504444	ICA	80504444	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-1, 2016-2, 2016-3	CL 130 BIS 124 27			23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCD-072397	2021EE27792301	MARK ESCOBEDO ESTRADA	80716933	ICA	80716933	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-1, 2016-2, 2016-3, 2016-4, 2016-5	TV 4 ESTE 61 05			24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCD-072387	2021EE27792401	HERNAN GONZALEZ MAZUERA	80802652	PREDIAL	AAA0083XWOE	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015	CL 122A 44 61 CA 36			23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCD-072387	2021EE27792401	HERNAN GONZALEZ MAZUERA	80802652	PREDIAL	AAA0083XWPP	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015	CL 122A 44 61 CA 36			23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCD-072387	2021EE27792401	HERNAN GONZALEZ MAZUERA	80802652	PREDIAL	AAA0083XWRU	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015	CL 122A 44 61 CA 36			23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCD-072387	2021EE27792401	HERNAN GONZALEZ MAZUERA	80802652	PREDIAL	AAA0083XWTD	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015	CL 122A 44 61 CA 36			23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCD-072387	2021EE27792401	HERNAN GONZALEZ MAZUERA	80802652	PREDIAL	AAA0175AUOM	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2010, 2011, 2016	KR 75 68 83 IN 10 AP 402			24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCD-071445	2021EE27712001	JHONNER LOPEZ BRITO	84077079	VEHICULOS	B5W18	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2010	CL 45 11 10			24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCD-071454	2021EE27712301	SALOMÓN DIAZ MONSALVE	91256705	VEHICULOS	BR1610	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2010	AK 68 110 SUR			24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCD-071454	2021EE27712301	SALOMÓN DIAZ MONSALVE	91256705	VEHICULOS	SIB155	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2011, 2012	AK 68 110 SUR			24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCD-072388	2021EE27801201	OSCAR LEONARDO GOMEZ RIVERO	91468304	VEHICULOS	RMS074	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2012, 2013	AK 2 73 84			24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCD-072390	2021EE27801401	HERMIL HUERTAS CARDENAS	93360900	VEHICULOS	B1F401	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2012	CL 78 118 56			24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCD-071498	2021EE27699301	HARRISON CASANOVA GONZALEZ	94073343	VEHICULOS	RAP449	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2014	CL 45 14 02			24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCD-071450	2021EE27711301	DUVAN LARRAHONDO CAICEDO	94074766	VEHICULOS	RBM568	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2012	CL 129 30 47			23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCD-071449	2021EE27711201	SEGUNDO PEDRO BRAVO IMBACHI	98358333	ICA	98358333	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2012-6	CL 3 SUR 20A 05			24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCD-071498	2021EE27711201	SEGUNDO PEDRO BRAVO IMBACHI	98358333	ICA	98358333	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2013-8	CL 3 SUR 20A 05			24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCD-071449	2021EE27711201	SEGUNDO PEDRO BRAVO IMBACHI	98358333	ICA	98358333	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2014-6	CL 3 SUR 20A 05			24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCD-071412	2021EE27659701	ALVIER JESUS CORDOBA BURBANCO	98358688	VEHICULOS	DBP93	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2012	CL 66 50 17			24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCD-071414	2021EE27692501	FREDY ALBERTO SANCHEZ	98488018	VEHICULOS	CX2625	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2012	CL 57 49 44			24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCD-071446	2021EE27712101	DIGNO DAVIDO LOAZAR	98693160	VEHICULOS	BRU181	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2012	CL 2 77			24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCD-072402	2021EE27793401	AVILA GORDILLO HERMANOS Y CIA. S EN C	800020624	PREDIAL	AAA0102FVZM	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2011, 2012, 2015	CL 14 100 19 AP 201			24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCD-072402	2021EE27793401	AVILA GORDILLO HERMANOS Y CIA. S EN C	800020624	PREDIAL	AAA0102FXAV	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015	CL 14 100 19 AP 201			24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCD-072457	2021EE27795001	PARAMOVER P A P LTDA	800048436	VEHICULOS	SF1203	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2010	KR 86A 17 42			24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCD-072457	2021EE27795001	PARAMOVER P A P LTDA	800048436	VEHICULOS	SF1210	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2010	KR 86A 17 42			24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCD-072457	2021EE27795001	PARAMOVER P A P LTDA	800048436	VEHICULOS	SF1M135	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2010	KR 86A 17 42			24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCD-072405	2021EE27805101	TECMAREAS DE COLOMBIA S.A.S EN LIQUIDACION	800066241	ICA	800066241	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-3, 2015-5, 2015-6	AUTO NORTE KM 16 AEROPUERTO DE GUAYMARAL			24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCD-083893	2021EE272103901	FRANG ASOCIADOS S.A.S	800159800	PREDIAL	AAA00580D1D	RESOLUCIÓN FALLO DE EXCEPCIONES	20/12/2021	2017	CL 117 70 85			5/01/2022	DIRECCIÓN ERRADA
DCD-083893	2021EE272103901	FRANG ASOCIADOS S.A.S	800159800	PREDIAL	AAA00580FKL	RESOLUCIÓN FALLO DE EXCEPCIONES	20/12/2021	2017	CL 119 70 85			5/01/2022	DIRECCIÓN ERRADA
DCD-072468	2021EE27804501	UNIVERSAL DE HERRAMIENTAS LTDA	800193224	ICA	80193224	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-1, 2016-2, 2016-3, 2016-5	KR 27 114 31			24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCD-072411	2021EE27804701	EURO HABITAT SAS	800200599	ICA	800200599	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-2, 2015-3, 2015-4	CL 188 23 16			24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCD-072411	2021EE27804701	EURO HABITAT SAS	800200599	ICA	800200599	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-2	CL 188 23 16			24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCD-071430	2021EE27710601	INTERNATIONAL SUPPLIES S A S	830007232	ICA	830007232	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-3, 2015-4, 2015-5, 2015-6	KR 123 30C 56 IN 3 AP 103			23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCD-071430	2021EE27710601	INTERNATIONAL SUPPLIES S A S	830007232	ICA	830007232	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-1, 2016-4, 2016-5	KR 123 30C 56 IN 3 AP 103			23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCD-072449	2021EE278008101	INVERSIONES SABEL S EN C	830018555	ICA	830018555	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-2, 2015-3, 2015-4	KR 70C 2 28 IN 0000 AP 402			24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCD-072450	2021EE278008201	ZONA FRANCA D.F. S EN C	830021816	ICA	830021816	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-5, 2015-6	CL 22B 7360 AP 202			23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCD-072450	2021EE278008201	ZONA FRANCA D.F. S EN C	830021816	ICA	830021816	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-1, 2016-2, 2016-3, 2016-4, 2016-5	CL 22B 7360 AP 202			23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCD-072414	2021EE27804901	BYTE COMPUTER SAS	830032063	ICA	830032063	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-2, 2015-3, 2015-4, 2015-5, 2015-6	CL 33 SUR 168 19			24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCD-072414	2021EE27804901	BYTE COMPUTER SAS	830032063	ICA	830032063	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-1, 2016-2, 2016-3, 2016-5	CL 33 SUR 168 19			24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCD-072462	2021EE27795101	COMPU GREFF S A S EN LIQUIDACION	830035815	ICA	830035815	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-1, 2015-2, 2015-6	KR 50A 174B 66 IN 43 AP 204			23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCD-072462	2021EE27795101	COMPU GREFF S A S EN LIQUIDACION	830035815	ICA	830035815	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-1, 2016-2	KR 50A 174B 66 IN 43 AP 204			23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCD-072453	2021EE27807901	SUSEJUGOS S A S	830044037	VEHICULOS	A0D43	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2011	KR 23A 704			24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCD-072453	2021EE27807901	SUSEJUGOS S A S	830044037	VEHICULOS	A0D45	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2013	KR 23A 704			24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCD-072454	2021EE27809001	EMPRESA DE SERVICIOS ELECTROME- CANICOS Y MONTAJE DE TRANSFOR- MADORES LIMITADA ESEM	830052679	ICA	830052679	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-2, 2016-4	DG 68 SUR 14 42 ESTE			23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCD-072454	2021EE27809001	EMPRESA DE SERVICIOS ELECTROME- CANICOS Y MONTAJE DE TRANSFOR- MADORES LIMITADA ESEM	830052679	VEHICULOS	BC1257	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2014	DG 68 SUR 14 42 ESTE			23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCD-071735	2021EE27735001	INDIGAS S.A.	830056733	ICA	830056733	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-2, 2015-3, 2015-6	KR 114 151D 12 MZ 66 CN 63			23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCD-071739	2021EE27733401	PRODUCTOS PARA EL HOGAR EL ENSUEÑO LTDA	830066560	ICA	830066560	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-2, 2015-6	KR 46 25 64			24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCD-071739	2021EE27733401	PRODUCTOS PARA EL HOGAR EL ENSUEÑO LTDA	830066560	ICA	830066560	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-4	KR 46 25 64			24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCD-071740	2021EE27733501	LAS DIAGONALES S A S	830067817	ICA	830067817	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-2, 2015-4, 2015-5, 2015-6	AC 147 13 95 AP 302			24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA

CODIGO	FECHA	ENTIDAD	CI	PROYECTO	ACTIVIDAD	FECHA	ESTADO	PROYECTO	FECHA	DIRECCIÓN	
DCO-071533	2021EE2771101	CONSORCIO ENIDO	83013278	PREDIAL	AA401700MLV	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015,2016	CL 77 SUR 11G OS ESTE	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071534	2021EE27718201	VIBROS & RETROS LTDA	830139119	ICA	830139119	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-2,2015-3,2015-4,2015-5,2015-6	CL 9 4 39	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071534	2021EE27718201	VIBROS & RETROS LTDA	830139119	ICA	830139119	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-1,2016-2,2016-3,2016-4	CL 9 4 39	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071493	2021EE27714401	DCL ARQUITECTURA E INGENIERIA LTDA	830139918	ICA	830139918	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-6	KR 73N 126	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071493	2021EE27714401	DCL ARQUITECTURA E INGENIERIA LTDA	830139918	ICA	830139918	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-1,2016-4	KR 73N 126	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071540	2021EE27718201	INDINO LTDA	830141118	ICA	830141118	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-5,2015-6	CL 25 SUR 2 23	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071540	2021EE27718201	INDINO LTDA	830141118	ICA	830141118	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-2,2016-3,2016-5	CL 25 SUR 2 23	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071498	2021EE27715501	MECANIPRESS S.A.S	830145410	ICA	830145410	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-4,2015-5,2015-6	CL 74A 54A 72 IN 4 AP 301	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071498	2021EE27715501	MECANIPRESS S.A.S	830145410	ICA	830145410	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-1	CL 74A 54A 72 IN 4 AP 301	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071529	2021EE27716801	DISTRIBUCIONES SERVI LIDER EXPRES LTDA	830602260	ICA	830602260	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-2,2015-3,2015-4	CL 30 SUR 15A 60	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071502	2021EE27701701	ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS COLOMBIA S.A.	860002505	VEHICULOS	BR3Y22	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2010	AC 153 116 90	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071504	2021EE27716001	ASOCIACIÓN MEDICA SINDICAL COLOMBIANA ASMEDAS	860016751	PREDIAL	AAA0083H0EA	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2010	KR 18 34 40	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072492	2021EE27795401	CACHARRERIA LA PERLA S.A EN LIQUIDACION	860037128	ICA	860037128	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-2,2015-3,2015-4,2015-5,2015-6	KR 12 BIS 36A 10 SUR	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072492	2021EE27795401	CACHARRERIA LA PERLA S.A EN LIQUIDACION	860037128	ICA	860037128	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-1,2016-2,2016-3,2016-4,2016-5	KR 12 BIS 36A 10 SUR	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072494	2021EE27812001	LINEAS COLOMBIANAS DE TURISMO SOCIEDAD ANONIMA	860507099	ICA	860507099	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-1,2016-2	KR 21C 318 11 SUR	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072495	2021EE27812101	DISEÑO Y DIVERSIFICACIÓN ELECTRONICA DIVERTRONICA S.A.S	860507471	ICA	860507471	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-2,2015-6	CL 38 SUR 51C 59 PI 1BRR	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072495	2021EE27812101	DISEÑO Y DIVERSIFICACIÓN ELECTRONICA DIVERTRONICA S.A.S	860507471	ICA	860507471	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-2,2016-5	CL 38 SUR 51C 59 PI 1BRR	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072498	2021EE27812301	WILLA HINOJOSA Y CIA LIMITADA EN LIQUIDACION	860536122	PREDIAL	AAA0057HEAW	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2014,2015,2016,2017	CL 64 I A 157	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072498	2021EE27812301	WILLA HINOJOSA Y CIA LIMITADA EN LIQUIDACION	860536122	PREDIAL	AAA0089TZKC	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015,2016,2017	CL 64 I A 157	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072542	2021EE27796001	VIAS AEREAS NACIDANLES WIANA S.A.S	892000521	ICA	892000521	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-2,2015-3,2015-4,2015-5,2015-6	KM 16 AUTOP NORTE AEROP GUAYMARAL HANGAR AERONLACE	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072542	2021EE27796001	VIAS AEREAS NACIDANLES WIANA S.A.S	892000521	RETEICA	892000521	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-1	KM 16 AUTOP NORTE AEROP GUAYMARAL HANGAR AERONLACE	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072499	2021EE27812401	EL MANJAN DE LAS CARNES S.A.S	900060596	ICA	900060596	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2017,2017-2,2017-3,2017-4,2017-5,2017-6	AC 1 66 78 SUR LC A21 A22	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072552	2021EE27796201	ADMINISTRACIONES INMOBILIARIAS SATELITE LTDA	900090521	ICA	900090521	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2013-2,2013-3,2013-4,2013-5,2013-6	VZ 3 77 90 SUR IN 1BRR	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072552	2021EE27796201	ADMINISTRACIONES INMOBILIARIAS SATELITE LTDA	900090521	ICA	900090521	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2014-1,2014-2,2014-3,2014-4,2014-5,2014-6	VZ 3 77 90 SUR IN 1BRR	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072553	2021EE27818801	INVERSIONES CROMA S.A.S	900014555	ICA	900014555	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-2,2015-5,2015-6	CL 141A 105 36	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072553	2021EE27818801	INVERSIONES CROMA S.A.S	900014555	ICA	900014555	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-3	CL 141A 105 36	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071511	2021EE27718601	TAX PLOABDO LTDA	800073949	VEHICULOS	8020720	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2012	CL 57 49 44	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071536	2021EE27718401	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL GRUPO EMPRESARIAL DE COMERCIO INTERNA	900082871	VEHICULOS	RMP424	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2012	CL 81 96A 15 AP 208	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072507	2021EE27794501	INVERSIONES 85 LTDA EN LIQUIDACION	900094141	ICA	900094141	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-2,2015-4,2015-5,2015-6	KR 39 30 17	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072507	2021EE27794501	INVERSIONES 85 LTDA EN LIQUIDACION	900094141	ICA	900094141	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-2,2016-3,2016-4	KR 39 30 17	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072563	2021EE27817201	F & B CARGA Y LOGISTICA S.A.S	900103182	ICA	900103182	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-2,2015-4,2015-5,2015-6	AC 43 BIS SUR 78K 39	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072563	2021EE27817201	F & B CARGA Y LOGISTICA S.A.S	900103182	ICA	900103182	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-1	AC 43 BIS SUR 78K 39	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072508	2021EE27813001	DISTRIBUIDORA DE PAPELES ANDINA Y DEL CARIBE SAS	900106610	ICA	900106610	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-2,2015-4,2015-6	KR 76A BIS 33A 28 BRR MODELLA	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072508	2021EE27813001	DISTRIBUIDORA DE PAPELES ANDINA Y DEL CARIBE SAS	900106610	ICA	900106610	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-2,2016-3,2016-4,2016-5	KR 76A BIS 33A 28 BRR MODELLA	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072560	2021EE27814701	ACERTAR SOLUCIONES SAS	900127112	ICA	900127112	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-5,2015-6	KR 7 7 30	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072560	2021EE27814701	ACERTAR SOLUCIONES SAS	900127112	ICA	900127112	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-2,2016-3,2016-4	KR 7 7 30	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072512	2021EE2779601	ALFA CAMIONES & MAQUINARIA LTDA	900133949	ICA	900133949	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-2,2015-5,2015-6	CL 4 2 20	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072512	2021EE2779601	ALFA CAMIONES & MAQUINARIA LTDA	900133949	ICA	900133949	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-5	CL 4 2 20	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072551	2021EE27814401	J & J CLEANERS S.A.S	900173005	ICA	900173005	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-2,2015-3,2015-4,2015-5,2015-6	AC 55 SUR 79G 61 AP 102	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072551	2021EE27814401	J & J CLEANERS S.A.S	900173005	ICA	900173005	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-1,2016-3,2016-4,2016-5	AC 55 SUR 79G 61 AP 102	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072518	2021EE27814301	METALICAS Y ESTRUCTURAS CREAR LTDA - EN LIQUIDACION	900180008	ICA	900180008	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-2,2015-4,2015-5,2015-6	KR 26D BIS 33 30 SUR	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072518	2021EE27814301	METALICAS Y ESTRUCTURAS CREAR LTDA - EN LIQUIDACION	900180008	ICA	900180008	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-1,2016-3	KR 26D BIS A 33 30 SUR	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072547	2021EE27795701	HERRAFER FERRERIA LTDA	900192891	ICA	900192891	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2014-6	TV 56 18A 22 SUR	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072547	2021EE27795701	HERRAFER FERRERIA LTDA	900192891	ICA	900192891	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-1,2015-2,2015-3,2015-5,2015-6	TV 56 18A 22 SUR	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072547	2021EE27795701	HERRAFER FERRERIA LTDA	900192891	ICA	900192891	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-2,2016-3	TV 56 18A 22 SUR	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072520	2021EE27813901	CONSTRUCTORES S.A	900196304	ICA	900196304	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-2,2015-3,2015-4,2015-6	GG 32A SUR 30 24 AP 408	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072539	2021EE27816101	RODAMIENTOS Y RETENEDORES JC LTDA	900200838	ICA	900200838	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-5,2015-6	CL 6A SUR 87A 15	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072539	2021EE27816101	RODAMIENTOS Y RETENEDORES JC LTDA	900200838	ICA	900200838	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-1,2016-2,2016-3,2016-4	CL 6A SUR 87A 15	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071519	2021EE27717301	COPIADORAS COLOMBIA S.A.S	900221124	ICA	900221124	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-2,2015-3,2015-4,2015-5,2015-6	KR 78 33 LC 1 204	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071519	2021EE27717301	COPIADORAS COLOMBIA S.A.S	900221124	ICA	900221124	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-1,2016-3	KR 78 33 LC 1 204	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071522	2021EE27700701	EFFECTIVE CONTACT S A S	900244481	ICA	900244481	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-3	CL 126 BIS 38 20 AP 103	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071522	2021EE27700701	EFFECTIVE CONTACT S A S	900244481	ICA	900244481	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-1,2016-2	CL 126 BIS 38 20 AP 103	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071547	2021EE27702101	PUBLICARGO S.A.S	900258375	ICA	900258375	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-2,2015-5,2015-6	KR 8 ESTE 84 42 SUR	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071547	2021EE27702101	PUBLICARGO S.A.S	900258375	ICA	900258375	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-1,2016-2,2016-3	KR 8 ESTE 84 42 SUR	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072524	2021EE27813901	AUTOMATIZACION INDUSTRIAL J H S A S	900261594	ICA	900261594	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-4	DG 46 50 35	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072524	2021EE27813901	AUTOMATIZACION INDUSTRIAL J H S A S	900261594	ICA	900261594	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-2,2016-3,2016-5	DG 46 50 35	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072525	2021EE27815001	AGROFILS LTDA	900263812	ICA	900263812	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-2,2015-3,2015-4,2015-5,2015-6	CL 160 07 ET 4 TO 8 AP 100	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072525	2021EE27815001	AGROFILS LTDA	900263812	ICA	900263812	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-1	CL 160 07 ET 4 TO 8 AP 100	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072558	2021EE27814501	MEGAMALLAS LTDA	900276765	ICA	900276765	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-3,2015-4,2015-6	KR 69A 89 16	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072558	2021EE27814501	MEGAMALLAS LTDA	900276765	ICA	900276765	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-1,2016-2,2016-3,2016-4,2016-5	KR 69A 89 16	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072559	2021EE27814601	ASEDOMAT EU	900277020	ICA	900277020	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-2,2015-3,2015-4,2015-5,2015-6	CL 69C SUR 51 18	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072559	2021EE27814601	ASEDOMAT EU	900277020	ICA	900277020	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-2,2016-3,2016-4,2016-5	CL 69C SUR 51 18	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071523	2021EE27717601	ASESORIAS & OUTSOURCING SAS	900272699	ICA	900272699	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021				

DCO-072658	2021EE27823501	COMERCIALIZADORA INGEZA S A S	900498778	ICA	900498778	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-1,2016-4,2016-5	KR 46 8 61 SUR	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072591	2021EE27820001	DISFLECTRICOS S A S	900507883	ICA	900507883	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-2,2015-3,2015-4,2015-5	KR 13 65 47	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072591	2021EE27820001	DISFLECTRICOS S A S	900507883	ICA	900507883	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-2,2016-3	KR 13 65 47	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072554	2021EE27824901	COMERCIALIZADORA J.J RAMIREZ SAS	900514657	ICA	900514657	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-2,2015-4,2015-6	KR 29A 22B 13	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072554	2021EE27824901	COMERCIALIZADORA J.J RAMIREZ SAS	900514657	ICA	900514657	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-2,2016-4,2016-5	KR 29A 22B 13	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071605	2021EE27722701	CENTRAL DISTRIBUIDORA DE ALUMINIOS SAS	900514994	ICA	900514994	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-3,2015-4,2015-5,2015-6	KR 90 90 64	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071605	2021EE27722701	CENTRAL DISTRIBUIDORA DE ALUMINIOS SAS	900514994	ICA	900514994	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-2,2016-3	KR 90 90 64	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072593	2021EE27819401	PROMETAL JG SAS	900523674	ICA	900523674	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2014-1,2014-2,2014-3	KR 14A 141A 36	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072593	2021EE27819401	PROMETAL JG SAS	900523674	ICA	900523674	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-2,2015-4,2015-6	KR 14A 141A 36	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072593	2021EE27819401	PROMETAL JG SAS	900523674	ICA	900523674	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-2	KR 14A 141A 36	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072593	2021EE27819401	PROMETAL JG SAS	900523674	ICA	900523674	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-2,2015-3,2015-5,2015-6	DG 45 SUR SH 36 IN 46	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072644	2021EE27824101	MAX S.A.S.	900530680	ICA	900530680	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-1,2016-2,2016-5,2016-4,2016-5	DG 45 SUR SH 36 IN 46	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072644	2021EE27824301	INDUSTRIAS METALICAS METALVEL SAS	900537320	ICA	900537320	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-2,2015-3,2015-4,2015-6	KR 98A 144 82	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072644	2021EE27824301	INDUSTRIAS METALICAS METALVEL SAS	900537320	ICA	900537320	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-3	KR 98A 144 82	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071610	2021EE27725101	CONSTRUCTORA KESGO LTDA	900540779	ICA	900540779	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-5,2015-6	CL 72 BBS 77K 09	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071610	2021EE27725101	CONSTRUCTORA KESGO LTDA	900540779	ICA	900540779	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-1,2016-2,2016-3	CL 72 BBS 77K 09	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072599	2021EE27820201	NEW BLESSINGS S A S	900543900	ICA	900543900	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-2,2015-3,2015-5,2015-6	KR 7 6 70	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072678	2021EE27826301	INGENIEROS CONTRATISTAS DE ACCIONES SIMPLIFICADA	900546566	ICA	900546566	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2014-6	CL 105 35 50	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072678	2021EE27826301	INGENIEROS CONTRATISTAS DE VÍAS Y TRANSPORTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	900546566	ICA	900546566	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-3,2015-4,2015-5	CL 105 35 50	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072678	2021EE27826301	INGENIEROS CONTRATISTAS DE VÍAS Y TRANSPORTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	900546566	ICA	900546566	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-1,2016-2,2016-3,2016-5	CL 105 35 50	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072670	2021EE27826401	CITYTRAMITES S A S EN LIQUIDACION	900575579	ICA	900575579	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-2,2015-4,2015-6	DG 152 45 20 IN 3 AP 401	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072670	2021EE27826401	CITYTRAMITES S A S EN LIQUIDACION	900575579	ICA	900575579	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-4	DG 152 45 20 IN 3 AP 401	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071802	2021EE27702601	INDUSTRIAS COLIV LTDA	900578982	ICA	900578982	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2014-2,2014-5,2014-6	KR 16 51 19 SUR	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071802	2021EE27702601	INDUSTRIAS COLIV LTDA	900578982	ICA	900578982	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-1,2015-2,2015-3,2015-5	KR 16 51 19 SUR	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071802	2021EE27702601	INDUSTRIAS COLIV LTDA	900578982	ICA	900578982	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-1,2016-2,2016-3,2016-4,2016-5,2016-6	KR 16 51 19 SUR	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071802	2021EE27702601	INDUSTRIAS COLIV LTDA	900578982	ICA	900578982	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2017-1,2017-2,2017-3,2017-4,2017-5,2017-6	KR 16 51 19 SUR	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071802	2021EE27702601	INDUSTRIAS COLIV LTDA	900578982	ICA	900578982	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2018-1,2018-2,2018-3,2018-4,2018-5,2018-6	KR 16 51 19 SUR	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071802	2021EE27702601	INDUSTRIAS COLIV LTDA	900578982	ICA	900578982	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2019-1,2019-2	KR 16 51 19 SUR	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072606	2021EE27820801	MULTIREPUESTOS HIDRAULICOS SAS	900588070	ICA	900588070	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-3,2015-4,2015-6	CL 82 BIS SUR 14 65 ESTE	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072606	2021EE27820801	MULTIREPUESTOS HIDRAULICOS SAS	900588070	ICA	900588070	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-1	CL 82 BIS SUR 14 65 ESTE	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072607	2021EE2797401	GLORO CONSTRUCCIONES Y LTDA	900589051	ICA	900589051	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-3,2015-5,2015-6	CL 1290 1584 48	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072607	2021EE2797401	GLORO CONSTRUCCIONES Y LTDA	900589051	ICA	900589051	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-1,2016-2	CL 1290 1584 48	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072686	2021EE27827101	LOGISTOCK SAS	900592552	ICA	900592552	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-2,2015-5,2015-6	CL 69 63 11 BRR BOSQUE POPULAR	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072686	2021EE27827101	LOGISTOCK SAS	900592552	ICA	900592552	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-3,2016-4	CL 69 63 11 BRR BOSQUE POPULAR	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072609	2021EE27821001	VITRATEC S A S	900596755	ICA	900596755	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-4,2015-5,2015-6	CL 53 12 08	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072609	2021EE27821001	VITRATEC S A S	900596755	ICA	900596755	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-2,2016-3,2016-4,2016-5	CL 53 12 08	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072679	2021EE27826401	ALIMENTOS DE MI TIERRA S A S	900599537	ICA	900599537	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-3,2015-4,2015-5,2015-6	CL 22A 65 46	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072679	2021EE27826401	ALIMENTOS DE MI TIERRA S A S	900599537	ICA	900599537	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-1,2016-2,2016-3,2016-4,2016-5	CL 22A 65 46	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072680	2021EE27826501	OPERADORES HOTELEROS FJ UNIDOS S A S	900602780	ICA	900602780	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-2,2015-6	CL 147 96 71 ED 28 AP 202	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072680	2021EE27826501	OPERADORES HOTELEROS FJ UNIDOS S A S	900602780	ICA	900602780	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-1,2016-3,2016-4,2016-5	CL 147 96 71 ED 28 AP 202	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072611	2021EE27821201	INVERSIONES PIVEL SAS	900603888	ICA	900603888	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-2	KR 18 16 10	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072611	2021EE27821201	INVERSIONES PIVEL SAS	900603888	ICA	900603888	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-1,2016-2,2016-5	KR 18 16 10	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072613	2021EE27819801	WINNERS SHOES S.A.S.	900607717	ICA	900607717	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-3,2015-6	KR 27 13 50 SUR	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072613	2021EE27819801	WINNERS SHOES S.A.S.	900607717	ICA	900607717	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-2,2016-3	KR 27 13 50 SUR	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072659	2021EE27823601	EL FRUTO SAS	900611802	ICA	900611802	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-2,2015-4,2015-5,2015-6	CL 151 24A 34	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072659	2021EE27823601	EL FRUTO SAS	900611802	ICA	900611802	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-1,2016-2,2016-3,2016-4	CL 151 24A 34	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072615	2021EE27822001	TRANSPORTES ICE SAS	900612636	ICA	900612636	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2014-1,2014-2,2014-4,2014-6	KR 56 35 62	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072615	2021EE27822001	TRANSPORTES ICE SAS	900612636	ICA	900612636	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-2,2015-3	KR 56 35 62	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072616	2021EE27822101	SERVICIOS INTEGRADOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL S A S	900612638	ICA	900612638	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-2,2015-4,2015-5,2015-6	KR 18 BIS ESTE 688 45 SUR	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072616	2021EE27822101	SERVICIOS INTEGRADOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL S A S	900612638	ICA	900612638	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-1,2016-2,2016-3	KR 18 BIS ESTE 688 45 SUR	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072617	2021EE2798601	TECHNOPAG SAS	900618318	ICA	900618318	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-3,2015-5,2015-6	CL 118 28 33 AP 304	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072617	2021EE2798601	TECHNOPAG SAS	900618318	ICA	900618318	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-1,2016-3,2016-5	CL 118 28 33 AP 304	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072687	2021EE27989201	ENTREGAS & LOGISTICA SAS	900622920	ICA	900622920	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-2,2015-3,2015-5,2015-6	KR 74 BIS 75F 28 SUR BRR SANTA VIVIANA	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072687	2021EE27989201	ENTREGAS & LOGISTICA SAS	900622920	ICA	900622920	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-1,2016-3	KR 74 BIS 75F 28 SUR BRR SANTA VIVIANA	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072621	2021EE27822501	COMPANIA DE APOYO LOGISTICO EN SALUD S.A.S.	900626661	ICA	900626661	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2014-1,2014-2,2014-3,2014-4,2014-6	KR 12 2 10 BRR LOS OLIVOS	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072622	2021EE27988001	COMPANIA DE APOYO LOGISTICO EN SALUD S.A.S.	900626661	ICA	900626661	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-1,2015-2,2015-3,2015-4,2015-5,2015-6	KR 12 2 10 BRR LOS OLIVOS	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-072655	2021EE27828001	COMPANIA DE APOYO LOGISTICO EN SALUD S.A.S.	900626661	ICA	900626661	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2016-1,2016-2,2016-5	KR 12 2 10 BRR LOS OLIVOS	23/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071635	2021EE27727201	GRUPO LIBRANZAS Y COBRANZAS GRUPOFIN S.A.S.	900642699	ICA	900642699	RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN	7/12/2021	2015-2,2015-6	KR 72 60 31 BRR ISMAEL PERDOMO	24/12/2021	DIRECCIÓN ERRADA
DCO-071635	2021EE27727201	GRUPO LIBRANZAS Y COBRANZAS									

CDU	CC	CE	CA	CI	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	FECHA	DE	TA	CDU	FECHA	DIRECCION
DCD-072708	2021EE27829301	C Y A CONSTRUCCIONES S.A.S	900781922	ICA	900781922	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2016-1,2016-2,2016-3,2016-4	CL 1699 75 60 IN 2 AP 10	23/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-072992	2021EE27829301	MIMA CONSTRUCCIONES SAS	900786987	ICA	900786987	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2015-5	DG 33B 1 31 ESTE	23/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-072994	2021EE27827701	MARCUTI S A S	900790646	ICA	900790646	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2015-2,2015-4,2015-5,2015-6	CL 105 54 75	24/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-072694	2021EE27827701	MARCUTI S A S	900790646	ICA	900790646	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2016-2,2016-3	CL 105 54 75	24/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-071653	2021EE27728201	ESAS PROYECTOS SAS	900791127	ICA	900791127	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2015-3,2015-4,2015-5,2015-6	CL 64A 286 68	24/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-072698	2021EE27828001	TECNICOS PINTORES ASOCIADOS SAS	900866032	ICA	900866032	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2015-4,2015-5,2015-6	KR 78A 84B 53 SUR CA 10	23/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-072698	2021EE27828001	TECNICOS PINTORES ASOCIADOS SAS	900866032	ICA	900866032	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2016-1,2016-2,2016-3,2016-4	KR 78A 84B 53 SUR CA 10	23/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-072703	2021EE27829401	PRANIA IMAGEN S A S	900893929	ICA	900893929	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2016-2,2016-3,2016-4,2016-5	CL 21 SUR 39 TO B AP 104	23/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-071447	2021EE27701001	WILLIAM JOSE OSPINO ARRIETA	102544677	VEHICULOS	DCP538	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2012	CL 39 29 10	24/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-071439	2021EE27708801	JHONN SEBASTIAN GUZMAN LASERNA	1026553095	ICA	1026553095	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2015-6	KR 16 9 98	24/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-071439	2021EE27708801	JHONN SEBASTIAN GUZMAN LASERNA	1026553095	ICA	1026553095	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2016-3,2016-4,2016-5	KR 16 9 98	24/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-071420	2021EE27708801	CIELO ANDREA PITA ZAMBRANO	1031130339	ICA	1031130339	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2015-3,2015-4,2015-5,2015-6	CL 490 SUR 10 06 IN 3 AP 601	23/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-071420	2021EE27708801	CIELO ANDREA PITA ZAMBRANO	1031130339	ICA	1031130339	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2016-1,2016-5	CL 490 SUR 10 06 IN 3 AP 601	23/12/2021	DIRECCION ERRADA
DCD-072393	2021EE27801601	LEIDY MARCELA SANCHEZ ROJAS	1122626267	VEHICULOS	CZY405	RESOLUCION POR LA CUAL SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION	7/12/2021	2012	CL 34 45 52	24/12/2021	DIRECCION ERRADA

Quo los contribuyentes que se relacionan a continuación, está siendo ejecutado por la Oficina de Cobro Especializado de la Subdirección y la Oficina de Cobro General de la Subdirección de Cobro Tributario de la Dirección Distrital de Cobro, proceso administrativo de cobro coactivo. Que una vez surtida la citación los deudores no comparecieron a surtir la notificación personal. Que la notificación del mandamiento de pago enviada por correo fue devuelta.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 140 del Decreto Distrital No. 807 de 1993 y en concordancia con el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional y el parágrafo 1 del artículo 12 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:"

No. MANDAMIENTO DE PAGO	CORDIS	NO. PROCESO	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE	IMPUESTO	FECHA DE MANDAMIENTO DE PAGO	DIRECCION DE NOTIFICACION	FECHA DE DEVOLUCION	CAUSAL DE DEVOLUCION
DCD-072416	2021EE28310801	201501100100081000	MARIE LOUISE BRUNO MARFANG	52672	PREDIAL	14/12/2021	KR 20 86A 42 AP 501	12/01/2022	DIRECCION ERRADA
DCD-095465	2021EE28390704	20110204300078684	SUCESION LIQUIDA DE OSCARO CIFUENTES RUIZ	437413	PREDIAL	20/12/2021	CL 148 12 29	12/01/2022	DIRECCION ERRADA
DCD-073410	2021EE28304901	201503200100020000	SAUL ELECIO TABORDA JIMENEZ	15536573	VEHICULOS	14/12/2021	CL 15 12 29	12/01/2022	DIRECCION ERRADA
DCD-073410	2021EE28304901	201503200100020000	SAUL ELECIO TABORDA JIMENEZ	15536573	VEHICULOS	14/12/2021	CL 48A N 58B 125	12/01/2022	DIRECCION ERRADA
DCD-0061617	2021EE26148301	202111304300070915	JAIME CARDONA OROZCO	17086284	PREDIAL	30/11/2021	KR 46A 127C 28 AP 401	7/01/2022	DIRECCION ERRADA
DCD-061617	2021EE26148301	202111304300070915	JAIME CARDONA OROZCO	17086284	PREDIAL	30/11/2021	KR 46A 127C 28 AP 401	7/01/2022	DIRECCION ERRADA
DCD-065786	2021EE270386C1	20211204300070000	RENE ALEJANDRO HERNANDEZ GARCIA	19139934	PREDIAL	2/12/2021	KR 11 82 59	7/01/2022	DIRECCION ERRADA
DCD-065786	2021EE270386C1	20211204300070000	RENE ALEJANDRO HERNANDEZ GARCIA	19139934	PREDIAL	2/12/2021	KR 11 82 59	7/01/2022	DIRECCION ERRADA
DCD-061603	2021EE261267C1	202111294300070000	ORLANDO ALVAREZ ROJAS	19226370	PREDIAL	29/11/2021	TV 69B 90 80 11 AP 401	7/01/2022	DIRECCION ERRADA
DCD-061603	2021EE261267C1	202111294300070000	ORLANDO ALVAREZ ROJAS	19226370	PREDIAL	29/11/2021	TV 69B 90 80 11 AP 401	7/01/2022	DIRECCION ERRADA
DCD-072423	2021EE28334201	201503200100015000	EDGAR VILLANUEVA REYES	19374176	PREDIAL	14/12/2021	CL 1 87D 75	12/01/2022	DIRECCION ERRADA
DCD-072423	2021EE28334201	201503200100015000	EDGAR VILLANUEVA REYES	19374176	VEHICULOS	14/12/2021	CL 1 87D 75	12/01/2022	DIRECCION ERRADA
DCD-0061603	2021EE261267C1	202111294300070000	DANIEL IGNACIO MUÑOZ MENDEZ	19383000	PREDIAL	29/11/2021	KR 72A 118 12 AP 804	7/01/2022	DIRECCION ERRADA
DCD-061603	2021EE261267C1	202111294300070000	DANIEL IGNACIO MUÑOZ MENDEZ	19383000	PREDIAL	29/11/2021	KR 72A 118 12 AP 804	7/01/2022	DIRECCION ERRADA
DCD-0061519	2021EE260427D1	202111294300070911	SUCESION LIQUIDA DE ALICIA VARELA DE CONTRERAS	20079229	PREDIAL	29/11/2021	KR 30N 22A 08	7/01/2022	DIRECCION ERRADA
DCD-061519	2021EE260427D1	202111294300070911	SUCESION LIQUIDA DE ALICIA VARELA DE CONTRERAS	20079229	PREDIAL	29/11/2021	KR 30N 22A 08	7/01/2022	DIRECCION ERRADA
DCD-073434	2021EE28350601	201501200100042000	MARIA AMPARO TABORDA MATIZ	20254619	PREDIAL	14/12/2021	KR 10A 134B 94 AP	12/01/2022	DIRECCION ERRADA
DCD-073434	2021EE28350601	201501200100042000	MARIA AMPARO TABORDA MATIZ	20254619	PREDIAL	14/12/2021	KR 11 118 51 AP 503	12/01/2022	DIRECCION ERRADA
DCD-073385	2021EE28282401	201503200100019000	SILVIA ROSA GONZALEZ GARCIA	45507450	VEHICULOS	13/12/2021	CL 42 14 58	7/01/2022	DIRECCION ERRADA
DCD-065764	2021EE268040C1	202112014300070000	LUZ MERY MENDOZA MONTES	51890675	PREDIAL	1/12/2021	CL 23D 82 71	12/01/2022	DIRECCION ERRADA
DCD-065764	2021EE268040C1	202112014300070000	LUZ MERY MENDOZA MONTES	51890675	PREDIAL	1/12/2021	CL 23D 82 71	12/01/2022	DIRECCION ERRADA
DCD-072414	2021EE28307801	201503200100018000	ALFONSO GOMEZ	71342099	VEHICULOS	4/12/2021	AK 23 98 23	12/01/2022	DIRECCION ERRADA
DCD-065716	2021EE28190101	202111304300070918	WILSON EDUARDO MURCIA CORREDOR	79565559	PREDIAL	30/11/2021	TV 93 22D 10	7/01/2022	DIRECCION ERRADA
DCD-065716	2021EE28190101	202111304300070918	WILSON EDUARDO MURCIA CORREDOR	79565559	PREDIAL	30/11/2021	TV 93 22D 10	7/01/2022	DIRECCION ERRADA
DCD-073448	2021EE28375601	201503200100018000	RODRIGUEZ JUAN PABLO	10139856784	VEHICULOS	14/12/2021	AK 24 80 99	12/01/2022	DIRECCION ERRADA

Se advierte al deudor que dispone de quince (15) días, a partir de la presente publicación, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales contra el mandamiento de pago contemplado en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional. La atención referente a los procesos de cobro será efectuada en la Carrera 30 No. 25 - 90 Torre A Piso 4 CAD.

EDWIN FERNANDO CARDENAS PITA
Jefe de la Oficina de Gestión de Servicio y Notificaciones.

Hoy se inaugura primer parque eólico de Colombia, después de 17 años

Con 10 aerogeneradores ubicados en el Cabo de la Vela, en La Guajira, la capacidad instalada asciende hasta 20 megavatios

HOY A la 1:30 de la tarde se inaugurará el Parque Eólico Guajira I, el primero de su tipo en más de 17 años.

Guajira I fue construido por Isagen en el corregimiento del Cabo de la Vela, en el municipio de Uribe, departamento de La Guajira. El proyecto tuvo inversiones por \$75 mil millones y generó más de 50 empleos que beneficiaron a los habitantes del área de influencia del parque eólico, entre las que se encuentran Taruasaras, Mushalerrania y Lanshalia.

El parque eólico cuenta con 10 aerogeneradores en un área de 5,5 hectáreas, tiene una capacidad instalada de 20 megavatios (MW) que equivalen al consumo de energía de 33.295 familias colombianas.

“El Gobierno nacional, encabezado por el Ministerio de Minas y Energía, le sigue apostando a la transición energética como una de las principales políticas públicas que buscan el desarrollo social y económico del país”, dice el comunicado expedido por esa cartera.

La inauguración contará con la participación de la Gobernación de La Guajira, de alcaldes de distintos municipios del departa-



EL PARQUE tiene 10 aerogeneradores en un área de 5,5 hectáreas./César Nigrinis

tamento como Riohacha, Dibulla, Maicao, Uribe, entre otros, así como de empresarios de la región y líderes de la zona.

Este proyecto se pudo llevar a cabo gracias a los incentivos fiscales, tributarios y a una política innovadora impulsada por el Gobierno nacional, que tiene como objetivo fomentar el desarrollo de iniciativas que ayuden al país a migrar hacia una matriz energética más limpia.

“Guajira I es uno de los grandes hitos de la transición energética, pues es el primer parque eólico que se construye en el país en 17 años y el primero de 14 parques que se construirán en los próximos tres años. La Guajira es el epicentro de la transición energética en Colombia, pues el departamento cuenta con un régimen de vientos de clase mundial”, dijo el ministro de Minas y Energía, Diego Mesa.

Con la inauguración del nuevo parque eólico el Gobierno sigue consolidando la Transición Energética como el principal legado para el presente y el futuro de Colombia, agregó.

La construcción de Guajira I terminó en diciembre de 2021 y se espera que su operación comercial comience durante el primer semestre de 2022.

“La transición energética en Colombia es una realidad. El año pasado lo terminamos aumentando la capacidad instalada de energías renovables en 25 veces en comparación con lo que tenía el país en agosto de 2018. Proyectamos que el cierre de Gobierno dejar listos proyectos que aumentarán esta capacidad instalada en 100 veces”, finaliza el documento.

Transformación energética

De otro lado, además de este parque eólico, otro hito importante del Ministerio fue la publicación de la Hoja de Ruta de la Misión de Transformación Energética, que permitirá avanzar hacia un sector de vanguardia, más dinámico y competitivo, empoderando al usuario final y beneficiando a todos los colombianos.

Asimismo, en materia de cierre de brechas, este gobierno ha avanzado en su meta de llevar energía eléctrica a 100 mil nuevas familias. En más de tres años de Gobierno, hemos llevado el poder transformador de la energía a 64.142 familias colombianas, superando el 60% de la meta que nos trazamos. Las inversiones han superado los \$961.000 millones.

De este total, cerca de 22.594 familias disfrutaron de este servicio gracias a la instalación de paneles solares en sus hogares. Además, tenemos ejecutando inversiones por más de \$911.000 millones en proyectos en diferentes departamentos del país para conectar al servicio de energía eléctrica a 53.760 nuevas familias en los próximos meses.

De otro lado, bajo este periodo, se logró que el Quindío se convirtiera en el segundo departamento de Colombia en lograr una cobertura en energía eléctrica del 100%, luego de la aprobación de un proyecto de inversión aprobado por la Gobernación y que prevé la cobertura en zonas no interconectadas.

Finalmente, en materia energética el Gobierno nacional le cumplió a la región Caribe y logró una solución estructural y definitiva para mejorar la prestación del servicio de energía eléctrica. Desde el 1 de octubre de 2020, Afmnia y Aire iniciaron el proceso para mejorar la calidad del servicio de energía eléctrica, cambio que será gradual, y que pretende llevar a las familias de la región Caribe el servicio que merecen.

BOGOTÁ FONCEP

FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

AVISA

Que la señora, NOHEMA SALCEDO LEAL, identificada con la cédula de ciudadanía No 35327193, en calidad de CÓNYUGE, ha solicitado con ID- 432409 DEL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2021, el RECONOCIMIENTO DE PENSION DE SOBREVIVIENTE, que le pueda corresponder por el fallecimiento del señor ALBERTO JEREZ, (Q.E.P.D.), quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 2887176 cuyo deceso ocurrió el 09 DE NOVIEMBRE DEL 2021

Por lo anterior, toda persona que se crea con igual o mejor derecho a reclamar este reconocimiento, deberá presentarse en los siguientes treinta (30) días a la fecha de publicación de este único aviso, de conformidad con lo dispuesto por las normas respectivas.

BOGOTÁ FONCEP

FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

AVISA

Que la señora, LUZ MYRIAM ASCENCION CAMELO, identificada con la cédula de ciudadanía No 52952403, en calidad de CÓNYUGE y MARGARITA GRUJALBA ASCENCION CON TARJETA DE IDENTIDAD No 1033110350, en calidad de HUIA, han solicitado con ID- 428137 DEL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2021, el RECONOCIMIENTO DE PENSION DE SOBREVIVIENTE, que le pueda corresponder por el fallecimiento del señor EDGAR FERNANDO GRUJALBA CUERVO, (Q.E.P.D.), quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 3228237 cuyo deceso ocurrió el 29 DE OCTUBRE DEL 2021

Por lo anterior, toda persona que se crea con igual o mejor derecho a reclamar este reconocimiento, deberá presentarse en los siguientes treinta (30) días a la fecha de publicación de este único aviso, de conformidad con lo dispuesto por las normas respectivas.

BOGOTÁ FONCEP

FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

AVISA

Que el (la) señor (a), ALEJANDRINA BARBOSA BARBOSA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 20097141, en calidad de CÓNYUGE, ha solicitado con ID- 428846 DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2021, el RECONOCIMIENTO DE PENSION DE SOBREVIVIENTE, que le pueda corresponder por el fallecimiento del señor JOSE HORACIO ALVINO SALCEDO, (Q.E.P.D.), quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 2921358 cuyo deceso ocurrió el 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

Por lo anterior, toda persona que se crea con igual o mejor derecho a reclamar este reconocimiento, deberá presentarse en los siguientes treinta (30) días a la fecha de publicación de este único aviso, de conformidad con lo dispuesto por las normas respectivas.

BOGOTÁ FONCEP

FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

AVISA

Que la señora, ASCENCION RIVERA DE AGUDELO, identificada con la cédula de ciudadanía No 28195633, en calidad de CÓNYUGE, ha solicitado con ID- 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021, el RECONOCIMIENTO DE PENSION DE SOBREVIVIENTE, que le pueda corresponder por el fallecimiento del señor ALFONSO AGUDELO, (Q.E.P.D.), quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 122363 cuyo deceso ocurrió el 14 DE NOVIEMBRE DEL 2021

Por lo anterior, toda persona que se crea con igual o mejor derecho a reclamar este reconocimiento, deberá presentarse en los siguientes treinta (30) días a la fecha de publicación de este único aviso, de conformidad con lo dispuesto por las normas respectivas.

BOGOTÁ FONCEP

FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

AVISA

Que el (la) señor (a), MYRIAM GLADYS GAMBOA DE RODRIGUEZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 4148442, en calidad de CÓNYUGE, ha solicitado con ID- 428977 DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2021, el RECONOCIMIENTO DE PENSION DE SOBREVIVIENTE, que le pueda corresponder por el fallecimiento del señor EFRAIN RODRIGUEZ SOSA, (Q.E.P.D.), quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 17115476 cuyo deceso ocurrió el 01 DE NOVIEMBRE DEL 2021

Por lo anterior, toda persona que se crea con igual o mejor derecho a reclamar este reconocimiento, deberá presentarse en los siguientes treinta (30) días a la fecha de publicación de este único aviso, de conformidad con lo dispuesto por las normas respectivas.

BOGOTÁ FONCEP

FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

AVISA

Que la señora, PASION GUZMAN RODRIGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No 28891149, en calidad de CÓNYUGE, ha solicitado con ID- 429448 DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2021, el RECONOCIMIENTO DE PENSION DE SOBREVIVIENTE, que le pueda corresponder por el fallecimiento del señor JOSE ARTURO RODRIGUEZ, (Q.E.P.D.), quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 5980681 cuyo deceso ocurrió el 18 DE JUNIO DE 1995

Por lo anterior, toda persona que se crea con igual o mejor derecho a reclamar este reconocimiento, deberá presentarse en los siguientes treinta (30) días a la fecha de publicación de este único aviso, de conformidad con lo dispuesto por las normas respectivas.

BOGOTÁ FONCEP

FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

AVISA

Que la señora, MARIA BELSSY RAMIREZ DE JIMENEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No 20321770, en calidad de CÓNYUGE, ha solicitado con ID- 433563 DEL 02 DE DICIEMBRE DEL 2021, el RECONOCIMIENTO DE PENSION DE SOBREVIVIENTE, que le pueda corresponder por el fallecimiento del señor BERNARDO JIMENEZ HOYOS, (Q.E.P.D.), quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 17069614 cuyo deceso ocurrió el 22 DE NOVIEMBRE DEL 2021

Por lo anterior, toda persona que se crea con igual o mejor derecho a reclamar este reconocimiento, deberá presentarse en los siguientes treinta (30) días a la fecha de publicación de este único aviso, de conformidad con lo dispuesto por las normas respectivas.

BOGOTÁ FONCEP

FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

AVISA

Que el señor, JORGE ELIECER RUIZ PARDO, identificada con la cédula de ciudadanía No 17175492, en calidad de COMPAÑERO, ha solicitado con ID- 432442 DEL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2021, el RECONOCIMIENTO DE PENSION DE SOBREVIVIENTE, que le pueda corresponder por el fallecimiento de la señora ELISA PARDO DE RUIZ, (Q.E.P.D.), quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 20538705 cuyo deceso ocurrió el 27 DE OCTUBRE DEL 2020

Por lo anterior, toda persona que se crea con igual o mejor derecho a reclamar este reconocimiento, deberá presentarse en los siguientes treinta (30) días a la fecha de publicación de este único aviso, de conformidad con lo dispuesto por las normas respectivas.

BOGOTÁ FONCEP

FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

AVISA

Que el (la) señor (a), MARIA DEL CARMEN GARCIA DE ALVARADO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 41478558, en calidad de CÓNYUGE, ha solicitado con ID- 430040 DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021, el RECONOCIMIENTO DE PENSION DE SOBREVIVIENTE, que le pueda corresponder por el fallecimiento del señor JOSE DEL CARMEN ALVARADO VARGAS, (Q.E.P.D.), quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 5815332 cuyo deceso ocurrió el 04 DE FEBRERO DEL 2021

Por lo anterior, toda persona que se crea con igual o mejor derecho a reclamar este reconocimiento, deberá presentarse en los siguientes treinta (30) días a la fecha de publicación de este único aviso, de conformidad con lo dispuesto por las normas respectivas.

BOGOTÁ FONCEP

FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

AVISA

Que la señora, GUSTAVO PULIDO RODRIGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No 19334740, en calidad de HUIO CON DISCAPACIDAD, ha solicitado con ID- 436777 DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 2021, el RECONOCIMIENTO DE PENSION DE SOBREVIVIENTE, que le pueda corresponder por el fallecimiento del señor CAMPO ELIAS PULIDO SEGURA, (Q.E.P.D.), quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 1244534 cuyo deceso ocurrió el 25 DE MAYO DEL 2021

Por lo anterior, toda persona que se crea con igual o mejor derecho a reclamar este reconocimiento, deberá presentarse en los siguientes treinta (30) días a la fecha de publicación de este único aviso, de conformidad con lo dispuesto por las normas respectivas.

BOGOTÁ FONCEP

FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

AVISA

Que la señora, FLOR ESTELLA SANCHEZ DE PEÑA, identificada con la cédula de ciudadanía No 41477082, en calidad de CÓNYUGE, ha solicitado con ID- 431845 DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2021, el RECONOCIMIENTO DE PENSION DE SOBREVIVIENTE, que le pueda corresponder por el fallecimiento del señor FRANCISCO LUIS PEÑA GUTIERREZ, (Q.E.P.D.), quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 1318172 cuyo deceso ocurrió el 10 DE OCTUBRE DEL 2021

Por lo anterior, toda persona que se crea con igual o mejor derecho a reclamar este reconocimiento, deberá presentarse en los siguientes treinta (30) días a la fecha de publicación de este único aviso, de conformidad con lo dispuesto por las normas respectivas.

BOGOTÁ FONCEP

FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

AVISA

Que la señora, MARIA NAZARETH BOLIVAR DE NAVAS, identificada con la cédula de ciudadanía No 41355144, en calidad de CÓNYUGE, ha solicitado con ID- 432839 DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021, el RECONOCIMIENTO DE PENSION DE SOBREVIVIENTE, que le pueda corresponder por el fallecimiento del señor JOSE FERNANDO NAVAS TALLERO, (Q.E.P.D.), quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 17094653 cuyo deceso ocurrió el 02 DE JULIO DEL 2021

Por lo anterior, toda persona que se crea con igual o mejor derecho a reclamar este reconocimiento, deberá presentarse en los siguientes treinta (30) días a la fecha de publicación de este único aviso, de conformidad con lo dispuesto por las normas respectivas.

BOGOTÁ FONCEP

FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

AVISA

Que la señora, ALCIRA PABON PAEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No 20217743, en calidad de CÓNYUGE, ha solicitado con ID- 435287 DEL 10 DE DICIEMBRE DEL 2021, el RECONOCIMIENTO DE PENSION DE SOBREVIVIENTE, que le pueda corresponder por el fallecimiento del señor CARLOS HERMAN CORTEZ CASAS, (Q.E.P.D.), quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 154891 cuyo deceso ocurrió el 12 DE NOVIEMBRE DEL 2021

Por lo anterior, toda persona que se crea con igual o mejor derecho a reclamar este reconocimiento, deberá presentarse en los siguientes treinta (30) días a la fecha de publicación de este único aviso, de conformidad con lo dispuesto por las normas respectivas.

BOGOTÁ FONCEP

FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

AVISA

Que la señora, PAULA FRANCISCA MALAVER DE ALFONSO, identificada con la cédula de ciudadanía No 41485633, en calidad de CÓNYUGE, ha solicitado con ID- 433919 DEL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2021, el RECONOCIMIENTO DE PENSION DE SOBREVIVIENTE, que le pueda corresponder por el fallecimiento del señor GONZALO ALONZO, (Q.E.P.D.), quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 2886826 cuyo deceso ocurrió el 23 DE OCTUBRE DEL 2021

Por lo anterior, toda persona que se crea con igual o mejor derecho a reclamar este reconocimiento, deberá presentarse en los siguientes treinta (30) días a la fecha de publicación de este único aviso, de conformidad con lo dispuesto por las normas respectivas.

BOGOTÁ FONCEP

FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

AVISA

Que la señora, MARIA DOLORES MAYORGA DE RONDON, identificada con la cédula de ciudadanía No 39520272, en calidad de CÓNYUGE, ha solicitado con ID- 431466 DEL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2021, el RECONOCIMIENTO DE PENSION DE SOBREVIVIENTE, que le pueda corresponder por el fallecimiento del señor LIBARDO RONDON AMAYA, (Q.E.P.D.), quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 17114926 cuyo deceso ocurrió el 18 DE JUNIO DEL 2021

Por lo anterior, toda persona que se crea con igual o mejor derecho a reclamar este reconocimiento, deberá presentarse en los siguientes treinta (30) días a la fecha de publicación de este único aviso, de conformidad con lo dispuesto por las normas respectivas.

BOGOTÁ FONCEP

FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

AVISA

Que la señora, MYRIAM YOLANDA SUARES RIVEROS, identificada con la cédula de ciudadanía No 41626355, en calidad de CÓNYUGE, ha solicitado con ID- 431895 DEL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2021, el RECONOCIMIENTO DE PENSION DE SOBREVIVIENTE, que le pueda corresponder por el fallecimiento del señor CARLOS HORACIO PULIDO VEGA, (Q.E.P.D.), quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 17167674 cuyo deceso ocurrió el 16 DE NOVIEMBRE DEL 2021

Por lo anterior, toda persona que se crea con igual o mejor derecho a reclamar este reconocimiento, deberá presentarse en los siguientes treinta (30) días a la fecha de publicación de este único aviso, de conformidad con lo dispuesto por las normas respectivas.

BOGOTÁ FONCEP

FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

AVISA

Que la señora, LUZ ESTELA AVILA RIVERO, identificada con la cédula de ciudadanía No 20722747, en calidad de COMPAÑERA, ha solicitado con ID- 430636 DEL 02 DE DICIEMBRE DEL 2021, el RECONOCIMIENTO DE PENSION DE SOBREVIVIENTE, que le pueda corresponder por el fallecimiento del señor JOSE ALVARO UCHURY CASTRO, (Q.E.P.D.), quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 1716714 cuyo deceso ocurrió el 11 DE NOVIEMBRE DEL 2021

Por lo anterior, toda persona que se crea con igual o mejor derecho a reclamar este reconocimiento, deberá presentarse en los siguientes treinta (30) días a la fecha de publicación de este único aviso, de conformidad con lo dispuesto por las normas respectivas.

BOGOTÁ FONCEP

FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

AVISA

Que la señora, MARIA ELVIRA BELTRAN DE CORTES, identificada con la cédula de ciudadanía No 41342724, en calidad de CÓNYUGE, ha solicitado con ID- 434669 DEL 07 DE DICIEMBRE DEL 2021, el RECONOCIMIENTO DE PENSION DE SOBREVIVIENTE, que le pueda corresponder por el fallecimiento del señor LUIS ANTONIO CORTES CONTRERAS, (Q.E.P.D.), quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 427529 cuyo deceso ocurrió el 29 DE OCTUBRE DEL 2021

Por lo anterior, toda persona que se crea con igual o mejor derecho a reclamar este reconocimiento, deberá presentarse en los siguientes treinta (30) días a la fecha de publicación de este único aviso, de conformidad con lo dispuesto por las normas respectivas.

BOGOTÁ FONCEP

FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

AVISA

Que la señora, CESAR AUGUSTO CALDERON HERRERA, identificada con la cédula de ciudadanía No 79792069, en calidad de COMPAÑERO, ha solicitado con ID- 436292 DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2021, el RECONOCIMIENTO DE PENSION DE SOBREVIVIENTE, que le pueda corresponder por el fallecimiento del señor CLADYS PINEDA CORTES, (Q.E.P.D.), quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 20121143 cuyo deceso ocurrió el 05 DE ABRIL DEL 2021

Por lo anterior, toda persona que se crea con igual o mejor derecho a reclamar este reconocimiento, deberá presentarse en los siguientes treinta (30) días a la fecha de publicación de este único aviso, de conformidad con lo dispuesto por las normas respectivas.

BOGOTÁ FONCEP

FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

AVISA

Que la señora, ALBA MERY ULLOA VILLAMIL, identificada con la cédula de ciudadanía No 51627497, en calidad de CÓNYUGE, ha solicitado con ID- 433919 DEL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2021, el RECONOCIMIENTO DE PENSION DE SOBREVIVIENTE, que le pueda corresponder por el fallecimiento del señor JOSE ALVARO UCHURY CASTRO, (Q.E.P.D.), quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 39890 cuyo deceso ocurrió el 03 DE NOVIEMBRE DEL 2021

Por lo anterior, toda persona que se crea con igual o mejor derecho a reclamar este reconocimiento, deberá presentarse en los siguientes treinta (30) días a la fecha de publicación de este único aviso, de conformidad con lo dispuesto por las normas respectivas.

BOGOTÁ FONCEP

FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP

AVISA

Que la señora, LUZ ADRIANA AHUMADA BARREIRO, identificada con la cédula de ciudadanía No 52771819, en calidad de COMPAÑERA, ha solicitado con ID- 431471 DEL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2021, el RECONOCIMIENTO DE PENSION DE SOBREVIVIENTE, que le pueda corresponder por el fallecimiento del señor MANUEL ENRIQUE SANABRIA TUTA, (Q.E.P.D.), quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 170012 cuyo deceso ocurrió el 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

Por lo anterior, toda persona que se crea con igual o mejor derecho a reclamar este reconocimiento, deberá presentarse en los siguientes treinta (30) días a la fecha de publicación de este único aviso, de conformidad con lo dispuesto por las normas respectivas.

AL TÉRMINO de un consejo de seguridad en el que se analizó la situación que se registra en el departamento de Arauca, el ministro de Defensa, Diego Molano, anunció una recompensa de hasta \$1.000 millones por alias 'Antonio Medina', presunto cabecilla de las disidencias de las Farc, quien es señalado de ser el autor del atentado con carro bomba en Saravena, que costó la vida a Simeón Delgado y causó heridas de 20 personas.

El Ministro, quien estuvo acompañado por el comandante de las Fuerzas Militares, general Luis Fernando Navarro y otros mandos militares y de Policía, dijo que "lo primero sea repudiar ese cobarde atentado terrorista que se dio ayer en la mitad de la noche que buscó afectar a la comunidad, a las instituciones, a los líderes sociales y que buscó robar la tranquilidad de Saravena".

El jefe de la cartera de Defensa aseguró que las disputas por rentas criminales que se viene presentando entre el Eln y las disidencias de las Farc al otro lado de la frontera están afectando la tranquilidad y seguridad de los araucanos "los explosivos utilizados en esta acción terrorista fueron trasladados a Colombia desde Venezuela y está en investigación si, inclusive, el auto que fue robado en Colombia fue ensamblado en Venezuela".

Con el fin de restaurar la tranquili-

\$1.000 millones de recompensa por autor de atentado en Saravena, Arauca

Se trata de alias 'Antonio Medina' señalado de ser el cabecilla de las disidencias en el departamento

dad y seguridad de la zona, se tomaron decisiones de fondo y respuesta a esta coyuntura. Por un lado, se fortalecen las inteligencias y operaciones por parte de la Fuerza Pública "un grupo especial de inteligencia en una burbuja especial de inteligencia reforzará el trabajo para dismantlar las estructuras de las disidencias de las Farc y el Eln, capturar a sus cabecillas y para prevenir acciones terroristas", afirmó el ministro Molano.

Por ello, y en un trabajo coordinado con la comunidad, a la recompensa de hasta \$1.000 millones por alias 'Antonio Medina' de las disidencias de las Farc, se suma una de \$500 millones alias 'Pescado' y 'Arturo', de las disidencias de las Farc y por alias 'Gavilán' y 'Culebro' del Eln. Mientras que por alias 'Pájaro' y 'Pabito' del Eln, se ofrecen \$300 y \$4.000 millones, respectivamente.

A su vez, no solo se mantiene el dispositivo de seguridad que se desplegó en el consejo de seguridad del



EL MINISTRO de Defensa, Diego Molano, y el comandante de las Fuerzas Militares, Luis Fernando Navarro, lideraron el consejo de seguridad ayer en Saravena. / *Mindefensa*

tres de enero, sino que se activa el mecanismo antiterrorista en Arauca, Arauquita, Fortul y Saravena, donde se desplegarán más dispositivos coordinados que revisarán a diario alertas de terrorismo y de prevención.

Molano reiteró la solidaridad con los afectados y sus familias y anunció que mañana llegará a Arauca, la Uni-

dad de Víctimas para hacer los avalúos e indemnizaciones correspondientes a los afectados, también llegará el ICBF para valorar la situación del centro zonal y el Ministerio de Agricultura para reestablecer los servicios del ICA, y la jornada de reestructuración liderada por la Presidencia de la República.

Por su parte, el comandante de las

Fuerza Militares, general Luis Fernando Navarro, dijo que "la inteligencia de las Fuerzas militares y la Policía van a estar trabajando de una manera aún más articulada para disipar y prevenir acciones terroristas".

El ataque se produjo antes de la medianoche del miércoles. El vehículo estalló frente a edificios oficiales y una sede de derechos humanos, donde más temprano se había llevado a cabo una reunión de líderes sociales.

El presidente Iván Duque rechazó "el miserable atentado". "Nuestra fuerza pública seguirá fortaleciendo el control territorial en la zona para acorralar a estos grupos armados", escribió el mandatario en Twitter.

Entre las instalaciones dañadas están las de dos medios de comunicación, Trochando sin Fronteras y Sarare Estéreo. "Los periodistas nos reportaron daños en antenas y equipos", señaló la Fundación para la Libertad de Prensa en un mensaje por redes sociales.

<p>FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP</p> <p>AVISA</p> <p>Que la señora, YOLANDA DAZA GONZALEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No 51938955, en calidad de CÓNYUGE, ha solicitado con ID- 434596 DEL 07 DE DICIEMBRE DEL 2021, el RECONOCIMIENTO DE PENSION DE SOBREVIVIENTE, que le pueda corresponder por el fallecimiento del señor MARCO SAGRARIO SEPULVEDA GARCIA, (Q.E.P.D.), quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 19309642 cuyo deceso ocurrió el 30 DE ABRIL DEL 2011</p> <p>Por lo anterior, toda persona que se crea con igual o mejor derecho a reclamar este reconocimiento, deberá presentarse en los siguientes treinta (30) días a la fecha de publicación de este único aviso, de conformidad con lo dispuesto por las normas respectivas.</p>	<p>FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP</p> <p>AVISA</p> <p>Que la señora, MARIELA CONTRERAS DE DUITANAMA, identificada con la cédula de ciudadanía No 39520195, en calidad de CÓNYUGE, ha solicitado con ID-430190 DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2021, el RECONOCIMIENTO DE PENSION DE SOBREVIVIENTE, que le pueda corresponder por el fallecimiento del señor ROSENDO DUITANAMA ESPINOSA, (Q.E.P.D.), quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 1070791 cuyo deceso ocurrió el 04 DE NOVIEMBRE DEL 2021</p> <p>Por lo anterior, toda persona que se crea con igual o mejor derecho a reclamar este reconocimiento, deberá presentarse en los siguientes treinta (30) días a la fecha de publicación de este único aviso, de conformidad con lo dispuesto por las normas respectivas.</p>	<p>FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP</p> <p>AVISA</p> <p>Que la señora, BERBTA SANABRIA ZAMBRANO, identificada con la cédula de ciudadanía No 51747028, en calidad de CÓNYUGE, ha solicitado con ID- 438174 DEL 15 DE DICIEMBRE DEL 2021, el RECONOCIMIENTO DE PENSION DE SOBREVIVIENTE, que le pueda corresponder por el fallecimiento del señor SERAFIN ROZO VILLAMIL, (Q.E.P.D.), quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 4092862 cuyo deceso ocurrió el 25 DE NOVIEMBRE DEL 2021</p> <p>Por lo anterior, toda persona que se crea con igual o mejor derecho a reclamar este reconocimiento, deberá presentarse en los siguientes treinta (30) días a la fecha de publicación de este único aviso, de conformidad con lo dispuesto por las normas respectivas.</p>
<p>FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP</p> <p>AVISA</p> <p>Que la señora, FANNY NEIRA DE VARGAS, identificada con la cédula de ciudadanía No 41594232, en calidad de CÓNYUGE, ha solicitado con ID- 434845 DEL 09 DE DICIEMBRE DEL 2021, el RECONOCIMIENTO DE PENSION DE SOBREVIVIENTE, que le pueda corresponder por el fallecimiento del señor MARCO LINO VARGAS MORENO, (Q.E.P.D.), quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 1105562 cuyo deceso ocurrió el 30 DE OCTUBRE DEL 2021</p> <p>Por lo anterior, toda persona que se crea con igual o mejor derecho a reclamar este reconocimiento, deberá presentarse en los siguientes treinta (30) días a la fecha de publicación de este único aviso, de conformidad con lo dispuesto por las normas respectivas.</p>	<p>FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP</p> <p>AVISA</p> <p>Que la señora, MARIA ESTHER CONDE DE BOCANEGRA, identificada con la cédula de ciudadanía No 28530737, en calidad de CÓNYUGE, ha solicitado con ID- 430609 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2021, el RECONOCIMIENTO DE PENSION DE SOBREVIVIENTE, que le pueda corresponder por el fallecimiento del señor MIGUEL ANTONIO BOCANEGRA CARDOZO, (Q.E.P.D.), quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 3801700 cuyo deceso ocurrió el 09 DE NOVIEMBRE DEL 2021</p> <p>Por lo anterior, toda persona que se crea con igual o mejor derecho a reclamar este reconocimiento, deberá presentarse en los siguientes treinta (30) días a la fecha de publicación de este único aviso, de conformidad con lo dispuesto por las normas respectivas.</p>	<p>FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP</p> <p>AVISA</p> <p>Que la señora, GLADYS MARIELA BUSTOS CACERES, identificada con la cédula de ciudadanía No 41413891, en calidad de CÓNYUGE, ha solicitado con ID- 430722 DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2021, el RECONOCIMIENTO DE PENSION DE SOBREVIVIENTE, que le pueda corresponder por el fallecimiento del señor SILVIO ESPINOSA TORRES, (Q.E.P.D.), quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 1202641 cuyo deceso ocurrió el 10 DE JULIO DEL 2021</p> <p>Por lo anterior, toda persona que se crea con igual o mejor derecho a reclamar este reconocimiento, deberá presentarse en los siguientes treinta (30) días a la fecha de publicación de este único aviso, de conformidad con lo dispuesto por las normas respectivas.</p>
<p>FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP</p> <p>AVISA</p> <p>Que el señor, MIGUEL GUTIERREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No 79580969, en calidad de COMPAÑERO, ha solicitado con ID- 433327 del 01 de diciembre del 2021, el RECONOCIMIENTO DE PENSION DE SOBREVIVIENTE, que le pueda corresponder por el fallecimiento de la señora TILCA MATILDE QUITIAN RUEDA, (Q.E.P.D.), quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 28195202 cuyo deceso ocurrió el 28 de octubre del 2021</p> <p>Por lo anterior, toda persona que se crea con igual o mejor derecho a reclamar este reconocimiento, deberá presentarse en los siguientes treinta (30) días a la fecha de publicación de este único aviso, de conformidad con lo dispuesto por las normas respectivas.</p>	<p>FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP</p> <p>AVISA</p> <p>Que el (a) señor (a), DORA MARINA CARRILLO DE PUENTES, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 41620594, en calidad de CÓNYUGE, ha solicitado con ID- 429264 DEL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2021, el RECONOCIMIENTO DE PENSION DE SOBREVIVIENTE, que le pueda corresponder por el fallecimiento del señor URIEL PUENTES MARTINEZ, (Q.E.P.D.), quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 19244001 cuyo deceso ocurrió el 31 DE JULIO DEL 2021</p> <p>Por lo anterior, toda persona que se crea con igual o mejor derecho a reclamar este reconocimiento, deberá presentarse en los siguientes treinta (30) días a la fecha de publicación de este único aviso, de conformidad con lo dispuesto por las normas respectivas.</p>	<p>FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP</p> <p>AVISA</p> <p>Que la señora, JULIA MARCEDES PARRA DE GALINDO, identificada con la cédula de ciudadanía No 20145280, en calidad de CÓNYUGE, ha solicitado con ID- 433888 DEL 03 DE DICIEMBRE DEL 2021, el RECONOCIMIENTO DE PENSION DE SOBREVIVIENTE, que le pueda corresponder por el fallecimiento del señor PACIFICO GALINDO HENADEZ, (Q.E.P.D.), quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 167866 cuyo deceso ocurrió el 10 DE NOVIEMBRE DEL 2021</p> <p>Por lo anterior, toda persona que se crea con igual o mejor derecho a reclamar este reconocimiento, deberá presentarse en los siguientes treinta (30) días a la fecha de publicación de este único aviso, de conformidad con lo dispuesto por las normas respectivas.</p>
<p>FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP</p> <p>AVISA</p> <p>Que la señora, ROSENA SARMIENTO DE HUERTAS, identificada con la cédula de ciudadanía No 41390161, en calidad de CÓNYUGE, ha solicitado con ID- 433015 DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2021, el RECONOCIMIENTO DE PENSION DE SOBREVIVIENTE, que le pueda corresponder por el fallecimiento del señor PABLO EMILIO HUERTAS ROMERO, (Q.E.P.D.), quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 4215202 cuyo deceso ocurrió el 29 DE OCTUBRE DEL 2021</p> <p>Por lo anterior, toda persona que se crea con igual o mejor derecho a reclamar este reconocimiento, deberá presentarse en los siguientes treinta (30) días a la fecha de publicación de este único aviso, de conformidad con lo dispuesto por las normas respectivas.</p>	<p>FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP</p> <p>AVISA</p> <p>Que el (a) señor (a), ISaura VALERO DE SALAMANCA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 20540886, en calidad de CÓNYUGE, ha solicitado con ID- 430779 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2021, el RECONOCIMIENTO DE PENSION DE SOBREVIVIENTE, que le pueda corresponder por el fallecimiento del señor URIEL SALAMANCA DOMINGUEZ, (Q.E.P.D.), quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 52208 cuyo deceso ocurrió el 23 de octubre del 2021</p> <p>Por lo anterior, toda persona que se crea con igual o mejor derecho a reclamar este reconocimiento, deberá presentarse en los siguientes treinta (30) días a la fecha de publicación de este único aviso, de conformidad con lo dispuesto por las normas respectivas.</p>	<p>FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP</p> <p>AVISA</p> <p>Que la señora, LUZ JULIA ALICIA MUÑOZ DE ARAGON, identificada con la cédula de ciudadanía No 20165115, en calidad de CÓNYUGE, ha solicitado con ID- 429667 DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2021, el RECONOCIMIENTO DE PENSION DE SOBREVIVIENTE, que le pueda corresponder por el fallecimiento del señor RAFAEL ARAGON ANTONIO, (Q.E.P.D.), quien se identificó con la cédula de ciudadanía No. 1155254 cuyo deceso ocurrió el 12 DE OCTUBRE DEL 2021</p> <p>Por lo anterior, toda persona que se crea con igual o mejor derecho a reclamar este reconocimiento, deberá presentarse en los siguientes treinta (30) días a la fecha de publicación de este único aviso, de conformidad con lo dispuesto por las normas respectivas.</p>

NS

EL NUEVO SIGLO
DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL



Clasificados judiciales - Impresos especiales

Síguenos en:



@elnuevosiglo



elnuevosiglo



elnuevosiglo

Encuentranos en:

- publicidad1@elnuevosiglo.com.co
- edictos@elnuevosiglo.com.co
- circulación@elnuevosiglo.com.co
- suscripciones@elnuevosiglo.com.co
- impresos@elnuevosiglo.com.co

Calle 25D Bis No. 101B-04 / Conmutador: 413 92 00

www.elnuevosiglo.com.co